



# CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA  
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.  
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por  
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 14 No. 167 "Omnia et in Omnibus Christus" 1° de Octubre de 1949

EDITORIAL

## El Pensamiento Teológico de S. S. Pío XII

No pretendemos exponer, en breves líneas, ni sintetizar el pensamiento teológico que el Pontífice felizmente reinante ha expresado en diez años de fecundo Pontificado, —recogido en otros tantos volúmenes—; nos limitamos a entresacar algunos puntos que más nos han impresionado y que nos parecen los más característicos.

La doctrina de la Iglesia, tan importante en la hora presente, ha sido frecuentemente y profundamente explicada por el Santo Padre. La Encíclica "Mystici Corporis Christi", del 29 de Junio de 1943, enseña cómo la Iglesia es el Cuerpo Místico de Cristo, único, indiviso, visible, jerárquicamente organizado y vivificado por la gracia, mediante los sacramentos. Cristo es la cabeza omnipotente que lo gobierna, por medio del Romano Pontífice, cabeza visible de la Iglesia Universal y por medio de los Obispos, que bajo la autoridad del Papa, rigen cada una de las Iglesias. Tanto en los escritos como en las actas del Pontífice reinante, aparece manifiesto que él posee el Supremo Magisterio. El Papa es el heredero de los poderes concedidos a San Pedro por el mismo Jesucristo. Ya en el primer año de su pontificado, decía en uno de sus discursos a los esposos: "Cualquiera que sea el nombre, el rostro, los orígenes humanos de cada Papa, es siempre Pedro, que vive en él: es Pedro quien dirige y gobierna; es Pedro, sobre todo, el que enseña y difunde en el mundo la luz de la verdad liberadora". (Discursos, vol. I). En la Iglesia, unida a su cabeza visible, el Espíritu Santo, Espíritu de Jesús, infunde aquellos dones sobrenaturales que constituyen la dignidad del cristiano y son las prendas de la eterna felicidad.

A esta Iglesia, no pertenecen, sino en "voto", los cismáticos y los herejes, contra los que deben los pastores proteger el rebaño a ellos confiado. Pío XII mantiene a este respecto toda la santa

intransigencia de la verdad, pero al mismo tiempo, aprovecha todas las ocasiones para demostrar Su deseo de que tornen a la Madre Iglesia los hermanos disidentes. A los católicos del rito greco-melquita, les decía: "Ha llegado la hora en la que los hijos de la Casa deben redoblar el celo, para mostrar a sus hermanos la morada que buscan, y para ayudarles a salvar el foso". (Discursos, vol. I). A los católicos alemanes, reunidos en Maguncia, les habla así, poco ha: "Nosotros sabemos cuán apremiante es, entre muchos de vuestro pueblo, católicos y no católicos, la aspiración a la unidad de la fe. ¿Y quién podría experimentar más vivamente este deseo que el mismo Vicario de Cristo? (Osservatore Romano, 9 de Noviembre de 1948). Llamamientos igualmente conmovedores se leen en la Encíclica "Orientalis Ecclesiae" (9 Abril 1944), con motivo del XV centenario de la muerte de S. Cirilo Alejandrino; en la Encíclica "Orientales omnes" (23 Diciembre 1945), en el 35º aniversario de la vuelta de los Rutenos a la unión con la Sede Apostólica. Y en otros lugares.

Mucho tienen que recoger los teólogos en el Acta de Pío XII, acerca de la Santísima Virgen. En el epílogo de la Encíclica "Mystici Corporis" ya citada, se encuentran estas palabras, bastante significativas, sobre la Corredentora: "Ella fue, la que, inmune a toda mancha, ya personal, ya hereditaria, y siempre estrechísimamente unida con su Hijo, lo ofreció al Eterno Padre sobre el Gólgota, haciendo holocausto de todo derecho materno y de su materno amor, como nueva Eva, para todos los hijos de Adán, contaminados por la miserable prevaricación del progenitor". Quizá se acerca la hora en la que Pío XII, con infalible oráculo, proclamará un privilegio de la Santísima Virgen, ya desde muchos siglos queridísimo a los corazones cristianos: el de la Asunción. El Santo Padre ha requerido a todos los Cardenales y Obispos del mundo su parecer sobre la definición. En uno de sus discursos, ha citado, aprobándolas, las palabras de Suárez, para el que "este privilegio... mira a la gloria de Dios y de Jesucristo Nuestro Señor y conviene en sumo grado a la Santísima Virgen". (Radiomensaje) al 1º Congreso Eucarístico Nacional de Cuba, el 24 de Febrero de 1947). Y en otra ocasión, después de haber situado a los fieles en la expectativa de la solemne definición, porque parecían decir "Et nunc, Petre, docenos", el Santo Padre invoca la Reina Inmaculada, "que reina gloriosa en el cielo, en cuerpo y alma". (Radiomensaje al Congreso Internacional de las Congregaciones Marianas, de Barcelona, el 7 de Diciembre de 1947).

Anotemos al menos la importante Encíclica "Divino afflante Spiritu" (30 Septiembre 1943), en la que recomienda, para la interpretación de los Libros Sagrados, el recurrir a todos los medios que las ciencias modernas, históricas y filológicas, han puesto en nuestras manos. Pío XII ha puesto a disposición de todos una nueva versión latina de los Salmos, directamente traducida de los textos originales.

También se podría decir mucho sobre la teología pastoral del Santo Padre. A los nuevos esposos, que regularmente recibe, les

desarrolla la teología dogmática y moral de la familia, lo mismo que a los gobernantes y a los pueblos recuerda la verdadera doctrina social. Los Congresos Eucarísticos le ofrecen ocasión de iluminar las inteligencias con los tesoros de la fe y caridad contenidos en el Santísimo Sacramento. (Con precisión perfecta, ha declarado lo que es necesario para la validez y lo que no lo es, al conferir los más altos Ordenes). Las beatificaciones y canonizaciones son conmemoradas con luminosos discursos, llenos de sabiduría, en los que mientras se exalta el poder divino de la gracia en la obra de la salvación se insiste también en la necesidad de la humana cooperación.

Ojalá que estos breves perfiles, animen a muchos, sacerdotes y simples fieles, y especialmente a los teólogos, a leer y releer los volúmenes que resplandecen con tan gran luz de doctrina y de piedad. La paloma que en el escudo del Pontífice lleva el ramo de olivo, puede también representar el Espíritu Santo, que sugiere hoy al Papa, como en otro tiempo a S. Gregorio Magno, las palabras de la verdad.

Carlos Boyer, S. J.

## Personas que obtuvieron Premio en el Concurso de Suscripciones de Buena Prensa 1948-1949

- NUM. 1589 PRIMER PREMIO: Radio "R.C.A. Victor".  
No lo han reclamado.
- NUM. 1610 SEGUNDO PREMIO: Excelente Reloj pulsera "Haste", para hombre.  
Sr. Ignacio Herrera Hernández.—Bolívar 352.—México, D. F.
- NUM. 7987 TERCER PREMIO: Excelente Reloj pulsera "Sidney", para dama.  
Srita. Dominga Aguilar.—Calle 40 No. 215-A.—Valladolid, Yuc.
- NUM. 1066 CUARTO PREMIO: Magnífico despertador "Haste".  
Srita. Josefina Córdoba.—Tlacotalpan 89.—México, D. F.
- NUM. 1259 QUINTO PREMIO: Imagen de Nuestra Señora del Pilar, en mármol y metal.  
Srita. María Carrasco.—Gral. Cano 138.—Tacubaya, D. F.
- NUM. 2369 SEXTO PREMIO: Imagen de Nuestra Señora de Montserrat.  
Sr. José Cisneros.—Apdo. 342.—León, Gto.
- NUM. 2458 SEPTIMO PREMIO: Album del "Cincuentenario Guadalupeño".  
Srita. María Luisa Agüero Nancke.—Cayuso 12. — Parras, Coah.
- NUM. 4775 OCTAVO PREMIO: Album de los "Arzobispos de la Arquidiócesis de México".  
Sra. Amada P. de Allen.—Francisco Sarabia 202 Nte.—Ciudad Lerdo, Dgo.
- NUM. 8148 NOVENO PREMIO: Imagen del Sagrado Corazón, en offset, colores (Battoni).  
No lo han reclamado.
- NUM. 8469 DECIMO PREMIO: Imagen del Sagrado Corazón, en policromía, (Ibarrarán).  
Sr. J. Jesús Carreón.—Apdo. 4.—Tacámbaro, Gto.

## "Primera Peregrinación Nacional del Año Santo a Roma"

PATROCINADA POR EL "COMITE NACIONAL DEL  
AÑO SANTO"

GRUPO No. 1 — VIA AEREA — 16 DE DICIEMBRE 1949 AL  
5 DE FEBRERO 1950

*Recorrido:* MEXICO, NEW YORK, PARIS, ROMA, ASIS,  
FLORENCIA, PADUA, VENECIA, MILAN, LUGANO, LUCER-  
NA, BERNA, LAUSANNE, GINEBRA, MONTREUX, LYON,  
PARAY-LE-MONIAL, AVIGNON, NARBONNE, BARCELONA,  
ZARAGOZA, MADRID, EL ESCORIAL, TOLEDO, SAN SE-  
BASTIAN, LOURDES, PARIS, NEW YORK Y MEXICO.

Boleto personal incluyendo todos los gastos, en cuarto de dos  
camas, con baño: Dlls. 1,925.00; en cuarto de una cama, con baño:  
Dlls. 1,975.00.

GRUPO No. 2 — VIA MARITIMA — 30 NOVIEMBRE 1949  
AL 20 DE FEBRERO 1950

*Recorrido:* MEXICO, NEW YORK, NAPOLES, ROMA ASIS,  
FLORENCIA, PADUA, VENECIA, VERONA, MILAN, LUGANO,  
LUCERNA, BERNA, LAUSANNE, GENOVA, LYON, PARAY-  
LE-MONIAL, PARIS, LOURDES, SAN SEBASTIAN, LOYOLA,  
MADRID, TOLEDO, EL ESCORIAL, LISBOA, FATIMA, NEW  
YORK Y MEXICO.

Boleto personal incluyendo todos los gastos, en cuarto de dos  
camas, con baño: Dlls. 2,140.00; en cuarto de una cama, con baño:  
Dlls. 2,250.00.

### ADVERTENCIA

Todas las reservaciones, pago de pasajes, instrucciones para sacar  
el pasaporte necesario y las debidas visas de los países por donde  
va la Peregrinación deben arreglarse directamente en la "Wagons-  
Lits/Cook", Avenida Juárez 88, Teléfonos: 10-09-67, 12-82-19,  
18-60-27, 35-81-30 y 35-81-39, pudiendo los interesados hablar o es-  
cribir al Sr. D. Raúl García, Gerente de la "Wagons-Lits/Cook",  
o a la persona que esté en su lugar en ausencia suya.

## Curia Romana

### SUPREMA SACRA CONGREGATIO SANCTI OFFICII DE COMMUNISTARUM MATRIMONII CELEBRATIONI

#### DECLARATIO

Quaesitum est utrum exclusio communistarum ab usu Sacra-  
mentorum in Decreto S. Officii diei 1 iulii 1949 statuta, secum fe-  
rat etiam exclusionem a celebrando matrimonio: et quatenus nega-  
tive, an communistarum matrimonia regantur praescriptis canonum  
1060-1061.

Ad rem Sacra Congregatio S. Officii declarat: Attenta speciali  
natura sacramenti matrimonii, cuius ministri sunt ipsi contrahentes  
et in quo sacerdos fungitur munere testis ex officio, sacerdos assistere  
potest matrimoniis communistarum ad normam canonum 1065, 1066.

In matrimoniis vero eorum, de quibus agit n. 4 praefati Decre-  
ti, servanda erunt praescripta canonum 1061, 1102, 1109 par. 3.

Datum ex Aedibus S. Officii die 11 augusti 1949.

*Marinus Marani.*

S. Officii Substitutus Notarius.

### SAGRADA CONGREGACION DE PROPAGANDA FIDE MENSAJE DE SU EXCIA. MONS. CONSTANTINI CON MOTIVO DEL DOMINGO MUNDIAL DE LA PROPAGACION DE LA FE

23 de Octubre de 1949.

*"Maledicimur et Benedicimus"*

*"Nos maldicen y nosotros bendecimos"*  
(I Cor. 4, 12).

El apostolado misionero en Africa, en su avance acelerado y  
vigoroso, está cosechando mieses cada vez más copiosas. Florecen  
en todas partes las obras de caridad y de educación, y en particu-  
lar, los seminarios del clero indígena, fundamento de las más her-  
mosas esperanzas.

Igualmente en la India, el apostolado cristiano se está coronan-  
do del más codiciado y sazonado fruto, que consiste en pasar las  
Misiones de manos de los sacerdotes extranjeros a las del clero  
indígena, permaneciendo, sin embargo, aquéllos en los mismos pue-  
stos, para seguir prestando su colaboración a los Obispos indios.  
Exito éste magnífico, en el cual, como decía S. Juan, el sembrador

y el que cosecha —en nuestro caso, el apóstol extranjero y el sacerdote nativo, participan del mismo gozo común (“*ut et qui seminat simul gaudeat et qui metit*”) Jo. 4, 36).

En cambio, en ciertos lugares del Extremo Oriente, la Iglesia misionera sufre y sangra como en los tiempos de las Catacumbas. De aquellos campos devastados se alza hoy un grito de dolor, una afirmación de fe, una demanda de ayuda, espiritual y material. El Cuerpo Místico de Cristo sufre; y si un miembro está herido se resienten todos los demás.

“*Maledicimur et benedicimus*”. —“*Gloriamur in tribulationibus nos gloriamos en las tribulaciones* (Rom. 5, 3), decía también S. Pablo. Estas sublimes palabras las viven hoy día nuestros admirables misioneros: somos objeto de maldición, pero bendecimos a todos; las tribulaciones son nuestra gloria.

Nos escribe un anciano Obispo: “*No sabemos qué suerte correremos, tanto nosotros como nuestras obras. Estamos en las manos de Dios. Confieso que la esperanza del martirio sonríe a muchos. Si esta gracia nos estuviese reservada, prometo que pediré en el cielo por todos vosotros. Dirigentes y bienhechores de las Obras Misionales Pontificias*”.

Otro Obispo se expresa en estos términos: “*Hasta el presente una parte de la diócesis se halla bastante libre. Pero hoy ha caído en poder del enemigo. ¡Qué la Divina Providencia tenga piedad de mis pobres hijos y de los sufrimientos de misioneros y cristianos! Después de todo, Dios es Padre Bueno, y nada de lo que por El se sufre puede quedar sin premio. ¡Que el Señor sea siempre bendito! Los Sacerdotes, confinados primero en sus residencias, no podían ya mantener contacto con sus fieles ni ejercer ministerio alguno; luego se les arrojó de sus casas, se les encerró en duras prisiones, y por último, fueron expulsados del territorio. Alguno ha muerto a consecuencia de los sufrimientos soportados en las cárceles; un sacerdote indígena ha sucumbido valientemente como un mártir en medio de atroces torturas. Nuestros seminaristas se han dispersado, pero han resistido magníficamente los embates para hacerles apostatar*”.

“*Alguno que otro sacerdote indígena, escondido, puede todavía llevar a cabo un poco de labor pastoral. De 40 residencias, 6 fueron pasto de las llamas y están casi completamente destruidas mientras que 31 han sido saqueadas y expoliadas de tal modo que no quedan sino paredes. Todo cuanto la Iglesia poseía ha sido robado. Hasta los libros y los registros han desaparecido. Los prófugos están en la miseria más extrema. Con todo, confiamos en Dios y en el socorro de los hermanos afortunados. No cesamos, con nuestras oraciones y ayunos, de implorar que pase el huracán, para darnos de nuevo al trabajo y reparar tanta ruina*”.

Un tercer Obispo nos escribe: “*Todos, sacerdotes y religiosas, permaneceremos en nuestro propio puesto, mientras nos sea posible, pues ésta es la voluntad de la Santa Sede, y por lo tanto, de Dios.*

“*Casi toda la diócesis está en manos del enemigo, que se apropia de todo lo que el pueblo posee.*

“*Ocho de mis sacerdotes se hallan en territorio ocupado y encuentran muchas dificultades. Un excelente joven sacerdote indígena, que llevaba hasta hace algunas semanas las riendas de una Misión, en territorio enemigo, fue arrancado violentamente del altar antes de la Consagración, conducido a los tribunales y acusado de traidor. Supo defenderse bien, y por fin, lo dejaron libre.*

“*Que los sacerdotes, las religiosas y los estudiantes de Roma recen por nosotros*”.

He querido citar la palabra viva de tres Prelados; pero pecaría de prolijo si fuese a referir las tremendas descripciones que llegan a Propaganda: devastaciones, fugas, deportaciones, dispersión de los seminaristas, desbandada de los cristianos, rapiñas, asesinatos, muertes por inanición, etc.

No obstante, si la carne está enferma, el espíritu se mantiene dispuesto. Sobre las tinieblas de esta inhumana y amplia persecución, brilla la luz del espíritu. Ni siquiera una palabra de odio o de desaliento ha llegado a Propaganda, sino siempre expresiones de profunda piedad. “*Maledicimur et benedicimus*”.

En Propaganda no estamos en contacto sólo con los problemas de orden material; palpamos también las realidades sobrenaturales.

La Iglesia sufre y ora, espera y resiste. Un Obispo indígena, para poder permanecer entre sus diocesanos, se ha disfrazado de vendedor de TUFU (especie de queso hecho de legumbres); otros sacerdotes se dedican a oficios comunes: el uno hace de fotógrafo ambulante, el otro de barbero, etc. Por la noche se reúnen en alguna apartada localidad y administran los sacramentos a los fieles.

El Santo Padre Pío XII, en cuyo corazón arde la gran piedad de la Iglesia misionera, ha concedido amplios indultos para la celebración de la Santa Misa. Se reproducen exactamente las escenas de las Catacumbas.

Sobre mis hombros pesa el honrosísimo deber de hacerme eco de las súplicas de nuestros queridos misioneros. Nunca como en estos tiempos merecen ellos nuestra ayuda. Me dirijo a la Unión Misional del Clero para transmitir en nombre de Propaganda un saludo de veneración a los Obispos del mundo católico, a las Direcciones Nacionales de las Obras Misionales Pontificias y a los sacerdotes todos, como providenciales sustentadores de las Obras de cooperación misional.

En nombre de los misioneros, vaya a todos el testimonio del más profundo agradecimiento por la inexhausta caridad de sus oraciones y limosnas.

#### COMITE CENTRAL DEL AÑO SANTO

Cittá del Vaticano, li 5. 8. 1949.—Prot. núm. 3060.—FB/dlg.

Ilmo. y Rvdmo. Señor:

Con sumo gusto le confirmando oficialmente que ese Comité es el único Organismo reconocido en Méjico por este Comité Central para todo cuanto se refiera al Año Santo 1950, y que, por consi-

guiente, también en cuanto a las peregrinaciones, toda iniciativa que pretenda ser reconocida como oficial por este Comité Central debe lógicamente ser tramitada a través del Comité Nacional Mejicano.

Aprovecho esta ocasión para saludarle atentamente y expresarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Suyo,

Mons. Sergio Pignedoli.

Ilmo. y Rvdmo. Señor José A. Romero, S. J.—Secretario del "Comité Nacional del Año Santo".—MEXICO, D. F.

### Delegación Apostólica

México, D. F., 25 de Julio de 1949.

Muy Ilustre y Rvmo. Señor:

El Ven. Comité Episcopal de México dignóse comunicarme los nombres de los que constituyen el Comité "pro Anno Sancto" y con agrado he visto que V. S. figura como su digno Presidente. Felicito de corazón a V. S. y a todos los miembros del mismo, haciendo los mejores votos para un trabajo intenso y el más halagüeño éxito, de manera que de sus trabajos resulten el mayor provecho espiritual para las almas y honra y decoro para México.

Al Comité corresponde en efecto el cometido de una propaganda eficaz y de un empeño constante en despertar actividades y energías a favor de una causa tan santa; de la dirección y organización de las manifestaciones de cristiana piedad que tendrán lugar durante el Año Santo; de una comunicación inteligente y activa con el Comité Central de Roma.

No faltarán en el desempeño de tan noble cometido dificultades, molestias, deficiencias y oposiciones; pero les debe alentar el pensamiento de que trabajan por Dios y que Dios hará fructificar todo cuanto hagan por El.

Paréceme oportuno señalar la necesidad de que se proceda en el desenvolvimiento de la actividad del Comité con *orden, armonía y unidad*; y de que se comprenda por todos que al Comité han de dirigirse para todo lo que está relacionado con el Año Santo. Solamente así podrá evitarse la dispersión de energías que resultaría perniciosa al éxito de la nobilísima empresa.

En esto como en toda labor encaminada a la gloria de Dios y al provecho de las almas debe ayudar la gracia del Señor: y de ahí la precisión de que acudamos a la oración implorando la asistencia de Dios y la intercesión de la Santísima Virgen, nuestra Madre y Reina, particularmente bajo la invocación de Nuestra Señora de Guadalupe.

No dejaré de unir mis pobres plegarias a las de tantas almas buenas que rezarán por la celebración más satisfactoria y por las intenciones del Año Santo.

Bendiciendo a V. S. y a los miembros del Comité que dignamente preside, con particular afecto le saludo profesándome

S. atto. s. in C. J.

Mons. Guillermo Piani, V. A.

M. Iltre. y Rvmo. Sr. Can. Dr. D. Rafael Dávila Vilchis.—Presidente del "Comité Nacional del Año Santo".—CIUDAD.

### Episcopado Extranjero

CARTA DEL EXCMO. SR. BERÁN AL PROCURADOR DE CHECOESLOVAQUIA

*Publicamos a continuación el texto de la carta que, según fuentes autorizadas, envió el 5 de agosto el Excmo. Mons. José Berán, Arzobispo de Praga, al Procurador de Checoeslovaquia.*

"Al Procurador del Estado:

"En vista de que ni el ministerio de educación ni el ministerio de gobernación, ni ningún miembro del gobierno han contestado mis cartas, me veo obligado a dirigirme al Procurador del Estado.

"Acaso ni aún el procurador del Estado considerará que valga la pena contestar. Sin embargo, me dirijo a él para preguntarle: ¿Reconoce todavía el Estado a la Iglesia Católica Romana? Si es así. ¿en virtud de cuál ley se la ha privado de su independencia legal en sus asuntos internos?

"Por medio de la nota número P 12.388/49-P 6, del 13 de junio de 1949, emanada de las oficinas del ministerio de educación, y que invoca el decreto 60 del 7 de mayo de 1874 (Nº 50), el Dr. Miroslav Houska, plenipotenciario de aquel ministerio, fue nombrado supervisor de la curia arzobispal de Praga.

"La nota en cuestión fue enviada a la curia arzobispal, pero el arzobispo nunca fue informado directamente de este paso. Mientras protestaba contra esta medida, anuncié el 15 de junio que ese día no se abriría la curia arzobispal. Notifiqué también el anuncio al representante del ministerio de educación, y le dije que era necesario esperar contestación a la protesta que enviaría el 17 de junio. Sin embargo, el mismo 15 del medio día, Houska, asistido por la policía, ocupó las oficinas.

"Protesté contra esto, pero ni mi carta del 17 ni mi protesta recibieron respuesta alguna.

"El Dr. Houska, que actuaría como supervisor según la nota citada, inmediatamente asumió la tarea de administrar la curia y de dirigirlo todo, aunque la ley mencionada habla sólo de simple supervisión.

“Me tomo la libertad de preguntar si el Dr. Houska, de acuerdo con la ley de mayo de 1874.

“1) ¿Está autorizado para desempeñar totalmente el trabajo de la curia, para el cual no recibió el permiso del arzobispo?

“2) ¿Está autorizado para usar el sello y los papeles oficiales, siendo que la curia arzobispal funciona en nombre del arzobispo, y tal representante no tiene la aprobación de aquél?

“3) ¿Está autorizado para confiscar la tesorería de la curia, y en su propio nombre sin conocimiento del dueño legítimo de la cuenta bancaria, dice que pueda disponer de ella como le convenga?

“4) ¿Está autorizado para confiscar hasta la tesorería central de la diócesis de Praga, que legalmente no hace parte de la curia? ¿Está autorizado para suspender y obstaculizar el pago de sus salarios a los empleados del palacio arzobispal, que dependen de esa tesorería central?

“5) ¿Está autorizado para restringir las actividades ordinarias de la arquidiócesis, como demuestra el hecho de que el arzobispo no haya vuelto a recibir la correspondencia eclesiástica?

“He aquí algunos casos concretos:

“1. El Palacio Arzobispal en Dol Brezanai está bajo la administración del gobierno; el arzobispo nunca se le informó de esta medida.

“2. Cuando fueron nacionalizadas las 50 hectáreas restantes de la propiedad del arzobispo en Cervena Recico (distrito de Pelhřimov, provincia de Jihlava), el prelado nunca recibió la información oficial alguna, a sus representantes no se les permitió actuar, y la arquidiócesis estuvo representada por un delegado falso que envió el comisario del ministerio que hoy ocupa la curia arzobispal.

“3. La liquidación de los bienes de la arquidiócesis se ejecuta sin el conocimiento del arzobispo, quien a pesar de todo, sigue siendo dueño legítimo de sus bienes.

“¿Son legales todos estos actos? ¿Se conforman a la ley invocada, de 1874?

“Desde el 19 de junio he sido internado en el palacio arzobispal. No se me permite recibir visitas, y se ha dicho que el arzobispo las ha prohibido. Se retiene toda la correspondencia, tanto personal como oficial; y lo mismo se hace con la de los empleados del palacio. Sólo entregan las tarjetas postales y la prensa.

“Me encuentro privado de toda libertad personal y de todo esto se ha consumado sin que medie proceso ni investigación judicial, ni decisión del tribunal alguno, o de otra autoridad oficial. El comisario que ocupa la curia actúa en nombre del arzobispo y de la arquidiócesis.

“Rechiflas y gritos interrumpieron las ceremonias del Corpus en la catedral de San Vito; bien sabía yo desde la víspera que los obreros de Praga habían recibido órdenes de invadir el templo, al paso que los fieles no podían acercarse a él, pues cordones de policía rodeaban el templo y bloqueaban las calles cercanas.

“¿A qué todo esto? Nunca se detuvo a los promotores de estos desórdenes. ¿O es que no rige ya la ley que protege los servicios religiosos? Solicité a gobernación que investigara pero no recibí respuesta.

“Todas éstas son cuestiones que agradecería contestara si así lo tiene a bien, el Procurador del Estado.

† José, Arzobispo de Praga”.

## Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

Agradeceremos a las Curias Diocesanas el envío de datos semejantes a los que a continuación publicamos.

### GUADALAJARA

José Luis Hernández Cervera, pretende contraer matrimonio con Amparo Andrade, (B. Domínguez 171), estando casado con Rosalinda Topete, en la Parroquia del Santuario.

### LEON

Maria (Aurora) Limón, pretende contraer matrimonio con J. Jesús Juárez, estando casada legítimamente con José Macías, en la Parroquia de Santa Teresita, de Guadalajara, Jal.

### MORELIA

Gabriel Barrón Ortega pretende casarse con Margarita García Vidal siendo que lo es con Guadalupe Silva, con el supuesto nombre de un pariente J. Guadalupe Martínez.

## Diocesanos

### CHIHUAHUA

Circular No. 7.—13 - Agosto - 1949.—A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás sacerdotes del Clero Secular y Regular de la Diócesis de Chihuahua.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Auxiliar y Vicario General de la Diócesis me ordena comunicar a Uds. lo siguiente:

I.—Que secundando un acuerdo del Excmo. y Rvmo. Sr. Presidente del Comité Episcopal en nuestra Patria, se ha servido ordenar que durante un mes, a contar del 22 de agosto hasta el 22 de septiembre de este año, en todos los templos parroquiales, iglesias y oratorios públicos se eleven oraciones a Dios Ntro. Señor por intercesión del Inmaculado Corazón de María en favor de nuestros hermanos los católicos, víctimas de la persecución comunista en varios países de Europa, como Checoslovaquia, Hungría, Croacia, etc., pues es evidente que en las actuales circunstancias necesitan auxilios extraordinarios de Dios para que puedan permanecer fieles a su fe hasta el sacrificio y hasta la muerte, si es necesario; al ayudarles con nuestras oraciones, al mismo tiempo que les daremos un consuelo en sus penas, al saber que estamos unidos a ellos, correspondemos a lo que los católicos de todo el mundo hicieron por nosotros cuando nos encontrábamos en iguales circunstancias.

Para el efecto S. Excia. Revma. ordena a los Sres. Curas y Capellanes que exhorten vivamente a los fieles y en especial a los miembros de las aso-

ciaciones piadosas y de Acción Católica a que oren con todo fervor, pidiendo a Dios el remedio de estas necesidades tan urgentes, dejando a su celo y piadosa iniciativa la organización de actos piadosos colectivos.

II.—Aprovecho ésta para comunicar a los Sres. Párrocos, en una forma privada, que próximamente, al abrirse de nuevo los cursos escolares en el Instituto Regional, que tan acertadamente dirigen los RR. PP. Jesuitas en esta ciudad, también se abrirá una Escuela Normal Nocturna, anexa al mismo Instituto y bajo la misma dirección, con los mismos programas que la Normal del Estado y siendo reconocidos los estudios por la Secretaría de Educación. Pueden pedirse informes al R. P. Cesareo de Alba, S. J. (Calle Victoria No. 1409) de esta ciudad. Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. Mons. José de la Paz García.

## CHILAPA

Circular No. 4.—20 - Agosto - 1949.—Teniendo Nuestro V. Clero Diocesano, en atención a su dignidad y a la época, cada vez más difícil, necesidad de renovar frecuentemente su espíritu sacerdotal, mediante la santidad propia de su ministerio, hemos determinado que la próxima tanda de Ejercicios Espirituales para Sacerdotes, se verifique del 25 de septiembre al 4 de Octubre, siendo la entrada el 25 por la noche.

Aunque sabemos, para consuelo de nuestra alma, que todos Nuestros sacerdotes están convencidos de que la santidad del sacerdote obra prodigios y hace efectivos frutos de bendición en las parroquias que les hemos confiado, sentimos que es Nuestro deber y un clamor imperativo de las almas Nos exige llamarlos, por amor de Cristo Sacerdote, cuyos ministros sois, a la práctica de todas las virtudes sacerdotales que ciertamente despertarán o robustecerán los Santos Ejercicios, de los cuales no dispensamos a ninguno de los alistados. Dios realmente nos quiere santos desde que nos entrega la santificación de las almas; sentimos que sería un absurdo un sacerdote no santo.

Bendecimos a Nuestro Señor porque Nos ha concedido palpar que el sacerdote más santo es el más útil para las almas que hemos puesto bajo su cuidado y por eso hacemos fervientes votos porque Nuestros sacerdotes progresen en santidad delante de Dios y en medio de sus feligreses, esperando que sabrán aprovechar el bien inmenso de los Ejercicios. † Leopoldo, Obispo de Chilapa. Arcd. Alfredo Nájera S.

Circular No. 15.—8 - Agosto - 1949.—A los Vbles. Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Chilapa.

Acabamos de recibir de la Secretaría del H. Comité Episcopal las respetables letras que os transcribimos, recomendándoos que las ejecutéis y hagáis ejecutar no sólo en las Cabeceras Parroquiales sino en todos los pueblos filiales de vuestras respectivas jurisdicciones, despertando en los fieles la caridad para sus hermanos que sufren y que necesitan ahora más que nunca de la comunión de nuestras oraciones en su favor.

“Por encargo del Excmo. y Rvmo. Sr. Garibi, Presidente de este Comité, tengo el honor de dirigirme a Vucencia Rma. para proponerle se digne ordenar, si lo estima conveniente, que durante un mes, del 22 de agosto al 22 de septiembre, se eleven oraciones a Dios Nuestro Señor, por intercesión del Inmaculado Corazón de María, en favor de nuestros afligidos hermanos los católicos perseguidos de Europa (Checoslovaquia, Hungría, Croacia, etc.).

Necesitan auxilios extraordinarios de Dios para permanecer fieles a su fe hasta el sacrificio y hasta la muerte, y nuestras oraciones pueden obtenerles esos auxilios; es debido darles algún lenitivo en sus penas y lo será el saber que estamos con ellos y que por ellos oramos, será corresponder a lo que hicieron los católicos del mundo cuando nosotros fuimos perseguidos”.

Contad con nuestra Pastoral bendición y N. S. que nos dijo “pedid y recibiréis” nos conceda el consuelo de alcanzar para nuestros hermanos perseguidos la tranquilidad y paz que necesitan. † Leopoldo, Obpo. de Chilapa. Arcd. Alfredo Nájera S. Canc.

Circular No. 16.—23 - Agosto - 1949.—Para conservar la memoria del AÑO SANTO de 1950, hemos tenido a bien declarar MONUMENTO DIOCESANO la estatua de mármol de CRISTO REY, erigida en el templo de S. Antonio de Padua, de esta ciudad, y cuya bendición verificaremos, D. M., el día 13 de septiembre del año en curso.

Al manifestarles a los Vbles. Sres. Curas este acontecimiento, de que esperamos especiales gracias para Nuestra amada Diócesis, les recordamos hagan del conocimiento de los fieles que, desde el referido Templo de S. Antonio, según Nuestra disposición se da todos los días, al anochecer, la bendición con S. Divina Majestad sobre todas las almas que se Nos han confiado, a fin de que uniendo nuestras oraciones de esa hora para el Señor de los Tabernáculos, nos hagamos dignos de sus miradas paternales.

A reserva de Nuestras disposiciones para aprovechar debidamente las gracias del Año Santo y que oportunamente os daremos a conocer, sea esta preciosa oportunidad, para alabar el celo de los Sres. Curas por todo lo que signifique amor, adoración, respeto y honor a Jesús Sacramentado, manifestándonos Nuestro deseo ardiente de saber, por las noticias de Vida Católica de cada Parroquia, que tienen obligación de rendir mensualmente, que en todas las Parroquias se da la bendición del Smo. Sacramento y que hay abundante Comunión diaria, motivada por el celo de los Párrocos y sin la cual falta vida espiritual en las Parroquias.

Nuestra pastoral bendición y Nuestros mejores deseos para todos Nuestros Sacerdotes. Que todos sean firmemente Eucarísticos. † Leopoldo, Obpo. de Chilapa. Arcd. Alfredo Nájera S., Canc.

## HUEJUTLA

Circular No. 63.—8 - Agosto - 1949.—Comunicamos a nuestros muy amados en Cristo M. I. Sr. Provicario, Rector, superiores y profesores de nuestro Seminario, Párrocos y sacerdotes de nuestra amada Diócesis, que la Secretaría del V. Comité Episcopal nos ha remitido una Circular que en su parte relativa dice: “...tengo el honor de dirigirme a Vucencia Rma. para proponerle se digne ordenar, si lo estima conveniente, que durante un mes, del 22 de agosto al 22 de septiembre, se eleven oraciones a Dios Nuestro Señor, por intercesión del Inmaculado Corazón de María, en favor de nuestros afligidos hermanos los católicos perseguidos de Europa (Checoslovaquia, Hungría, Croacia, etc.).

“Necesitan auxilios extraordinarios de Dios para permanecer fieles a su fe hasta el sacrificio y hasta la muerte, y nuestras oraciones pueden obtenerles esos auxilios; es debido darles algún lenitivo en sus penas y lo será el saber que estamos con ellos y que por ellos oramos; será corresponder a lo que hicieron los católicos del mundo cuando nosotros fuimos perseguidos. “Hasta aquí la Circular del V. Comité Episcopal.

Creo que todos esperábamos este llamamiento de fe y caridad cristianas desde que por distintas fuentes dignas de crédito tenemos noticia de los encarcelamientos, destierros, reducción a pesados trabajos forzados, tormentos diversos hasta la muerte con que el comunismo, dirigido por la Rusia soviética, está castigando a quienes profesan la fe de Cristo, en las naciones que ha sujetado a su despotismo.

Se inicia ya la más imponente lucha del infierno, representado por el comunismo, contra la Iglesia de Cristo, la que ha sido presagiada por los sociólogos católicos desde la segunda mitad del siglo pasado, como el más poderoso ataque que hayan presenciado los siglos.

Forcemos mediante nuestras oraciones, como nos lo pide el V. Comité Episcopal, a la divina misericordia, para que sostenga en la fe a los numerosos Obispos, sacerdotes y cristianos que están sintiendo esta persecución, sufriendo tormentos por su fe; pero a la vez pidamos a Cristo una especial asistencia a su Iglesia, especialmente a nuestro Santo Padre, en estos momentos de lucha.

Ofrezcamos, por tanto, un mes de oraciones, del 22 de agosto al 22 de septiembre. Los sacerdotes seremos los primeros en ofrecer alguna vez siquiera la Sta. Misa de primera intención durante este mes, y la recordaremos todos los días al celebrar; el Sto. Oficio, nuestros ministerios, mortificaciones ordinarias y algunas extraordinarias. Exhortemos a los fieles con la necesaria frecuencia durante el mes, a que ofrezcan la Sta. Misa, el santo Rosario, comuniones, oraciones particulares, mortificaciones ordinarias y algunas extraordinarias, principalmente el ayuno; encarezcamos a los enfermos la paciencia en sus sufrimientos con este fin. Procuremos que algún grupo, aunque pequeño de niños, comulgue diariamente; uno mayor, cada ocho días; que hagan algún ejercicio especial de piedad después de la catequesis; y, si fuera posible, algún ayuno.

No olvidemos que vivimos bajo un régimen comunista, y quizá no tarde, necesitaremos que otros pidan por nosotros. Dios N. S. guarde a ustedes muchos años. † Manuel, Ob. de Huejutla.

## MEXICO

*Circular No. 35.—3 - Agosto - 1949.*—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado de México.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo me ordena que les comunique a Uds., como tengo el honor de hacerlo, que el próximo mes de Noviembre, del día 10 al día 22, habrá de celebrarse en nuestra Patria un Congreso Interamericano de Música Sagrada, con la aprobación del V. Episcopado Mexicano y con el beneplácito y la bendición de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII.

Tomarán parte representantes muy distinguidos del Canadá, Estados Unidos del Norte, Centro y Sudamérica, así como de Europa.

El Excelentísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo desea que tengamos presente que sobre los deberes para con Dios, entre los cuales es muy importante el del culto de adoración y de alabanza que al mismo Dios le debemos.

La música sagrada y especialmente el Canto Religioso es un elemento esencial de la Liturgia, el ropaje con que se cubre la santidad de la palabra, de la alabanza y de la oración. Promover, pues, el decoro de la Música es promover la glorificación digna de Dios N. S.

La Liturgia y el Canto Sagrado por sí no santifican, pero si el Espíritu Santo que "Sopla donde quiere". El Espíritu Divino mueve más frecuentemente, cuando los fieles presencian las solemnidades litúrgicas, cuando escuchan y cantan piadosamente los cánticos sagrados.

Todo el que entra en el espíritu de la Iglesia y sigue el camino de la Liturgia, llega a comprender y a vivir ese Misterio de Cristo que palpita en todas las solemnidades de la Iglesia y que es su alma, su vigor y su vida. Y quien vive este Misterio ha encontrado el secreto de la santidad.

S. E. R. exhorta a los Sres. Rectores de los Templos para que preparen a los fieles a la celebración de este Congreso del cual espera mucha gloria para Dios y gran provecho para las almas, para lo cual pueden servirse de los siguientes medios:

1°—Formar un ambiente favorable al Congreso, instruyendo a los fieles acerca de su importancia y utilidad. Pueden aprovechar para esto no solamente la predicación, sino también las juntas o reuniones de las asociaciones piadosas y especialmente de la Acción Católica en sus diversas ramas.

2°—Por ser esta la ocasión más propicia para introducir las reformas necesarias en materia de Música Sagrada, serán muy servidos de volver a leer los artículos del Sínodo Diocesano relativos a la Música Sacra (Art. 291 a 316), así como el Reglamento que se encuentra en el Apéndice N° IV, C del mismo Sínodo.

3°—De una manera especial se preocuparán de promover el canto de todo el pueblo, de proscribir la música profana especialmente en los matrimonios y primeras comuniones.

4°—Como los actos del Congreso que corresponden a esta Capital son las Vísperas Solemnas del día 21 y la Pontifical del día 22, cantadas por el pueblo con Canto Gregoriano, S. E. exhorta de una manera especial a todos los Sres. Rectores de los Templos y fieles, para que cooperen con la Comisión de Música Sacra a la preparación de estos cantos. Los miembros de la Comisión indicarán personalmente la forma práctica de dicha cooperación.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo fia el éxito de esos actos a la piedad y celo de los Sres. Rectores de los Templos. El Congreso Interamericano de Música Sacra unificará los esfuerzos de toda la América y será una eficaz preparación para el Congreso mundial que, durante el Año Santo, se verificará en la Ciudad Eterna.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio. Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

*Circular No. 38.—24 - Agosto - 1949.*—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado.

El V. Episcopado Nacional confió la organización del PRIMER CONGRESO INTERAMERICANO DE MUSICA SAGRADA a la Comisión Central de Música Sacra.

Con el objeto de cooperar con la Comisión Central de un modo eficiente y a la vez coordinar las labores de los Sres. Sacerdotes que han de entender en la realización de la parte del Programa Oficial que corresponde a esta Arquidiócesis, el Excmo. Sr. Arzobispo ha tenido a bien nombrar las siguientes:

## COMISION ORGANIZADORA

*Presidente:* R. P. Fr. Carlos Azcárate, O. S. B.—*Vice Presidente:* R. P. José Guadalupe Treviño, M. Sp. S.—*Secretario:* Sr. Cura Juan Gómez.—*Tesorero:* M. I. Sr. Lic. Manuel Alvarez.—*Vocales:* Sr. Pbro. Hermilo Camacho, Sr. Pbro. Lic. Manuel Anzures, Sr. Pbro. Dr. Aristeo Hernández, Sr. Prof. Jesús Estrada.

## COMISION AUXILIAR

*Presidente:* M. I. Sr. Lic. José García Luna.—*Vocales:* Sr. Cura Juan Rivera, Sr. Pbro. Leopoldo Vega, Sr. Pbro. Rodrigo Valle.

## COMISION DE PROPAGANDA

*Presidente:* R. P. José Antonio Romero, S. J.—*Vocal:* Sr. Pbro. José Cantú Corro.

## COMISION DE ORNATO DE LA S. I. CATEDRAL METROPOLITANA

*Presidente:* M. I. Sr. Dr. Ramón García Plaza.—*Vocal:* M. I. Sr. Lic. Rosendo Rodríguez.

COMISION DE ORNATO DE LA I. y N. BASILICA DE  
GUADALUPE

Presidente: Ilmo. y Rvmo. Mons. Dr. Gregorio Aguilar.—Vocal: M. I. Sr. Lic. Felipe N. Garduño.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. les guarde muchos años. Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

TEHUANTEPEC

Circular No. 112.—9 - Agosto - 1949.—Al V. Clero de la Diócesis.

A sugestión del Excmo. y Rvmo. Sr. Garibi, Presidente del V. Comité Episcopal, recomendamos a los Sres. Párrocos, recomienden a los fieles que del 22 del pte. al 22 de Septiembre, eleven sus oraciones a D. N. S. por intercesión del Inmaculado Corazón de María, en favor de nuestros afligidos hermanos los católicos perseguidos de Checoslovaquia, Hungría, Croacia, etc.

Tuvimos ocasión de visitar en Gómez Palacio la Hda. El Vergel y compramos al Sr. D. Luis Garza vino de Misa para nuestra Diócesis, porque además de estar recomendado por el Excmo. Sr. Arzobispo de Durango, creemos que tiene los requisitos necesarios para usarlo en el Sto. Sacrificio.

Recomendamos a los fieles que hagan sus ramilletes espirituales en obsequio del Sto. Padre y los remitan a fines de Noviembre al R. P. José A. Romero, S. J., Ap. 2181, México, D. F. por conducto de sus Párrocos o directamente.

El 31 de Mayo pdo. fue refrendada la facultad de decir dos misas entre semana a los sacerdotes de la Diócesis por tres años, pero sólo diebus funerum y occasione matrimoniorum.

La consagración de nuestra Catedral será el 31 de Diciembre si D. N. S. no dispone otra cosa y de antemano invitamos a esta ceremonia a los Sres. Sacerdotes que puedan venir y les recomendamos la última colecta para esta obra del día de S. Andrés, y el día de Cristo Rey la última para su monumento.

Finalmente les hacemos saber que pusimos un telegrama de felicitación al Santo Padre y se nos contestó el 14 de Abril: Santo Padre agradece cordial felicitación bodas de oro sacerdotales enviando vucencia clero, fieles apostólica bendición. Montini Substituto.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. † Jesús, Obispo de Tehuantepec.

TEPIC

Circular No. 145.—12 - Agosto - 1949.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Salvador Martínez Silva, Dgmo. Secretario del V. Comité Episcopal, me comunica en la Circular No. 14 lo que a continuación transcribo:

“Por encargo del Excmo. y Rvmo. Sr. Garibi, Presidente de este Comité, tengo el honor de dirigirme a Vucencia Rma. para proponerle se digne ordenar, si lo estima conveniente, que durante un mes, del 22 de agosto al 22 de septiembre, se eleven oraciones a Dios Nuestro Señor, por intercesión del Inmaculado Corazón de María, en favor de nuestros afligidos hermanos los católicos perseguidos de Europa (Checoslovaquia, Hungría, Croacia, etc.) Necesitan auxilios extraordinarios de Dios para permanecer fieles a su fe hasta el sacrificio y hasta la muerte, y nuestras oraciones pueden obtenerles esos auxilios; es debido darles algún lenitivo en sus penas y lo será el saber que estamos con ellos y que por ellos oramos; será corresponder

a lo que hicieron los católicos del mundo cuando nosotros fuimos perseguidos”.

Para obsequiar los justos deseos del Excmo. y Rvmo. Sr. Garibi, Dgmo. Presidente del V. Comité Episcopal, y por tratarse de una obra caritativa tan excelente para con nuestros hermanos los católicos perseguidos en Europa, dispongo que del 22 del presente al 2 de septiembre próximo, en todas las iglesias de la Diócesis, se ofrezca el Rosario vespertino por las intenciones dichas. Además, exhortése a los fieles a ofrecer sus oraciones y buenas obras por las mismas intenciones.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, el domingo siguiente a mi recibo, en todas las Misas.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. † Anastasio, Ob. de Tepic. Bibiano M. Mena, Cancelario.

TULANCINGO

Circular No. 3.—16 - Mayo - 1949.—Al Venerable Clero de la Diócesis.

Por disposición del Ilmo. y Reverendísimo Señor Vicario General tengo la honra de transmitir al V. Clero Diocesano las siguientes disposiciones:

1a.—Que en todos los templos parroquiales debe celebrarse con la mayor solemnidad y devoción el Novenario al Espíritu Santo, según la intención señalada por S. S. León XIII en su Encíclica “Divinum illud munus” del 9 de mayo de 1897, es a saber: para pedir a la Divina Misericordia la unión de las iglesias disidentes con la Santa Iglesia Católica, intención principal a la que podrán unirse otras particulares.

2a.—Que el dicho solemne Novenario se anuncie con anticipación a los fieles, y durante él, se dé particular importancia a la predicación, pudiendo servirse los señores Curas de los temas que expone el P. Garzón, S. J. en su obra “Meditaciones Espirituales” (Novena del Espíritu Santo).—Se empezará la Novena el día 27 de mayo.

3a.—Que tengan presente los Párrocos lo que mandó el Sínodo diocesano en vigor en su Artículo 12, inciso b), y en la forma que estimen más oportuna procuren darle cumplimiento.

4a.—Que se den a conocer a los fieles las indulgencias que pueden lucrar asistiendo a este Novenario que son: Indulgencia de diez años por la asistencia a cada día de la Novena, e Indulgencia plenaria, si por lo menos hubieren asistido cinco días a los piadosos actos que se celebren en la parroquia; supuestas por lo demás las condiciones acostumbradas. Los que hicieren la novena en privado, por no poder asistir a los actos solemnes de la Parroquia, pueden lucrar siete años una vez al día e indulgencia plenaria al terminar la Novena; siempre supuestas la Sagrada Comunión y la visita de alguna iglesia para orar allí según la intención del Romano Pontífice.

5a.—Que durante la Novena se rece con los fieles la oración indulgenciada que se pone en seguida, y en la fiesta de Pentecostés, en el ejercicio vespertino, se haga la consagración de la Parroquia al Espíritu Santo, usando la fórmula que prescribió el Ven. Episcopado y que se encuentra en el volumen “Actas y Decretos del Primer Sínodo de la Diócesis”, página 99.

ORACION :

¡Oh Señor, que habéis unido a las naciones en la confesión de vuestro Nombre, Os rogamos por los pueblos cristianos del Oriente. Recordando el puesto distinguido que tuvieron en otro tiempo en vuestra Iglesia, Os suplicamos que les inspiréis el deseo de obtenerlo nuevamente, para que formen con nosotros un solo rebaño bajo un mismo Pastor. Haced que con corazón dócil escuchen la voz de sus Doctores, que son también nuestros Padres en la fe. Que el espíritu de concordia y de caridad, que es indicio de vuestra presencia en medio de los fieles, apresure el día en que las nuestras

se unan a sus plegarias, para que todos los pueblos y todas las lenguas reconozcan y glorifiquen a Nuestro Señor Jesucristo. Amén.

6a.—Dispone además el Ilmo. y Rvmo. Señor Vicario General se haga saber a todos que, con ocasión del próximo Congreso Interamericano de Música Sagrada que con autorización de la Santa Sede se reunirá en nuestro País el mes de noviembre del año en curso, nuestro amadísimo Prelado desea que ya desde ahora se preste particular atención en todas las iglesias y oratorios de la Diócesis a la participación de los fieles mediante el canto en las funciones sagradas, y para cumplimiento de ello S. S. Illma. y Rvma. ordena que todos los Señores Sacerdotes se sirvan atender las comunicaciones que próximamente recibirán de la Comisión Diocesana de Música Sagrada y aprovechen cuanto más puedan los servicios que está dispuesta a prestar la Asociación Mexicana de Santa Cecilia.

Al hacer del conocimiento de los Señores Curas y demás Sacerdotes del Obispado las anteriores disposiciones del Ilmo. y Rvmo. Monseñor Vicario General, me es grato protestarles una vez más mi atenta consideración y respeto. Dios Nuestro Señor les guarde por muchos años. El Secretario de la Sgda. Mitra.—Martiniiano Sgaón.

Circular No. 4.—19 - Julio - 1949.—Al Ven. Clero Diocesano.

Dispone el Excmo. y Rvmo. Señor Obispo se haga del conocimiento del Ven. Clero de la Diócesis —como tengo la honra de hacerlo— que en acuerdo reciente y llenados para cada caso los requisitos de rigor, ha tenido a bien mandar expedir los siguientes nombramientos:

I.—Premiando el celo que constantemente han demostrado por el decoro de los templos a su cuidado y por el esplendor del culto, así como su empeño en recolectar en sus respectivas jurisdicciones los diezmos que fielmente han entregado a la Hacería, con fecha 13 del mes en curso S. E. Rvma. nombró CANONIGOS HONORARIOS de la Santa Iglesia Catedral al Sr. Cura y Vic. For. de Chignahuapan don Ismael García G., al Sr. Cura y Vic. For. de Apam don Leobardo Castillo y al Sr. Cura de Singuilucan don Francisco de J. Arcega y Bravo.

II.—Para encargarse con el carácter de Vicario Económico de la Foranía de Pahutlán, vacante por traslación de su anterior titular, ha sido designado el señor Pbro. don Plácido Angeles M.

III.—Con la misma fecha del mes en curso se expidió nombramiento de Vice-Rector del Seminario en favor del señor Pbro. D. Miguel Reyes Alvarez. En sustitución del Señor Pbro. D. Julio Cruz G. ha entrado a desempeñar el Oficio de Archivero de la Secretaría Episcopal el señor don Enrique Gómez Rivera.

IV.—Han sido nombrados Párrocos amovibles los Señores Pbrs. D. Luis A. Vega para Naupan; don José A. Lira para Cuauhtepic; don Sergio Hernández para San Agustín Tlaxiaca; don Bonifacio Velasco para Zacualpan; don Antonio Estrada para Tenango de Doria; don Guillermo Ortiz para Huehuetla, y don Arturo Roldán para Chiconcuautla.

V.—Con el carácter de Vicario Económico (sin cambio de residencia ni de su actual cargo) atenderá la Parroquia de Epazoyucan el señor Pbro. don Daniel Muñoz.

VI.—Recibieron nombramientos de Vicarios Fijos: el Pbro. D. Julio Cruz G. para Necaxa; el Pbro. Lic. don Enrique Salazar para Tlachichilco; el Pbro. don Daniel Reynoso para Tlahuiltepa. Es prefecto del Seminario el Pbro. don Ramón López Limón, y Prefecto de la Escuela Apostólica el Pbro. Don Rosendo Hurtado.

VII.—Son Vicarios Cooperadores los señores Pbrs.: Dr. D. Carlos Madrigal de la Asunción de Pachuca; don José Irazaba de San Francisco; don Tarsicio Ortiz H. de Santa María de Guadalupe de la misma Ciudad; don Gabriel Heredia de Huehuetla y don Eusebio Gutiérrez, de Villa Juárez.

rez. Próximamente irá con igual oficio a la Parroquia de Apam del Sagrado Corazón, el Pbro. don Antonio Manzo.

Aprovecho esta oportunidad, por indicación de S. E. Rvma., para rogar a los señores Curas informen a esta Secretaría qué atención se ha dado a la reciente Circular que giró la Comisión Diocesana de Música Sagrada.

Dios Ntro. Señor guarde a usted muchos años. Martiniiano Sgaón, Secretario.

Circular No. 5.—18 - Agosto - 1949.—A los Señores Curas y demás Sacerdotes del Obispado.

Próximo ya el Primer Congreso Interamericano de Música Sagrada y en atención a los altos fines del mismo y a la responsabilidad asumida por la comisión organizadora, de la que es Presidente nuestro amadísimo Prelado, el Ilmo. y Rvmo. Señor Vicario General me encarga comunicar a ustedes las siguientes disposiciones:

1).—Que el último domingo de agosto debe leerse en todos los templos de la Diócesis la Carta Pastoral Colectiva publicada recientemente por el V. Episcopado Nacional, y de la cual, ya se remitieron a ustedes dos ejemplares (uno de ellos deberá archivararse como lo previene el Art. 573 de los Estatutos Sinodales).

2).—Se recomendará además a la Junta Parroquial de la A. C. M. haga que en la primera reunión general de cada Grupo se dé a conocer a todos los miembros tan importante documento, con mira a que posteriormente atiendan con eficacia las orientaciones que sobre el mismo asunto recibirán de sus Comités Centrales.

3).—Que en todas las Misas rezadas que se celebren en las iglesias y oratorios públicos y semipúblicos de la Diócesis, desde el recibo de esta Circular hasta el día 22 de noviembre del presente año, a las oraciones prescritas por S. S. León XIII se añada un Padrenuestro con "Ave Maria y Gloria y las invocaciones "San Gregorio Magno, ruega por nosotros.—Santa Cecilia, ruega por nosotros".

4).—Para que la Diócesis de Tulancingo contribuya a los crecidos gastos que está demandando ya la organización del dicho Congreso, el mismo último domingo de agosto se invite a los fieles a aportar una ayuda pecuniaria voluntaria y por una sola vez que se colectará en los templos el día 30, fiesta de Santa Rosa de Lima, Patrona de la América Latina, en la Misa (solemne donde sea posible) que se celebre ese día y que se anunciará en la forma acostumbrada.

5).—Finalmente y para rendir un informe al Excmo. Señor Obispo sobre la recomendación que dejó antes de su partida a Sud América (como se dijo en la Circular núm. 3), dispone el Ilmo. y Rvmo. señor Vicario General: que los señores Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes de los templos:

a) informen si en sus iglesias se tiene y usa el Graduale Romanum conforme lo dispone el Art. 236 de los Estatutos Sinodales; b) informen si en sus cantorias se tiene el Reglamento de Música Sagrada vigente en la Diócesis y como lo previene el último artículo del mismo; c) informen si sus cantores y organistas conocen y se atienden al Catálogo de composiciones aprobadas por la Comisión Diocesana respectiva; d) digan, en fin, si para las ceremonias nupciales se cumple en sus iglesias lo que manda el Art. 400 de los Estatutos Sinodales. Este informe se enviará a esta Secretaría Episcopal a la mayor brevedad y en pliego especial en el que no se trate ningún otro asunto; pues los pliegos que se recibieren se presentarán originales al Excmo. Señor Obispo al informarle sobre el cumplimiento de su recomendación arriba aludida.

Al comunicar a usted todo lo anterior encareciéndoles su puntual observancia, me es grato reiterar a cada uno los sentimientos de mi respeto y muy distinguida consideración.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. *Martiniano Sagaón*,  
Secretario.

## VERACRUZ

*Circular No. 107.—27 - Julio - 1949.—Venerables Sacerdotes y Amados fieles de la Diócesis:*

Pláceme en el alma comunicaros la hermosa contestación que S. S. el Papa envía a toda la Diócesis de Veracruz, llena de agradecimiento y amor paternal, por el ramillete espiritual que en sus manos puso vuestro Prelado en audiencia que se dignó concederle. Al examinar el Sumo Pontífice cada uno de los diversos actos con las cantidades señaladas mostraba su complacencia y elogiaba la piedad de los fieles veracruzanos; por lo cual, debemos estar sumamente satisfechos de haberle proporcionado un momento de alegría en medio de la situación actual del mundo tan incierta, como azarosa, que tanto preocupa su corazón. La carta de S. Santidad dice como sigue:

*"Secretaría de Estado de Su Santidad.—N: 196479.—Del Vaticano, día 24 de Mayo de 1949.—Excelentísimo y Reverendísimo Señor:*

*"El Augusto Pontífice pudo comprobar, por el ramillete de oraciones y buenas obras que le enviasteis, que vuestra Excelencia y los ovejas de vuestra grey estáis ricos y llenos de fe y de piedad hacia su augusta persona.—Su Santidad, gozándose con esta cálida muestra de devoción, os da las gracias por el obsequio juntamente con la Bendición Apostólica; y pide abundancia de dones celestiales a la divina largueza, para que aquellos que siempre buscan el progreso en el bien, sean llenos de los dones celestiales.—Con la mayor benevolencia me suscribo de V. Excelencia devotísimo.—J. B. MONTINI, Subst.—Excmo. y Rymo. Señor Manuel Pío López Estrada, Obispo de Veracruz.*

Con profunda reverencia recibamos la bendición que el Santo Padre nos envía y que los señores párrocos y sacerdotes os darán; y acordémonos de encomendar en nuestras oraciones, elevadas al cielo con fervor, todas sus intenciones que piden al cielo la paz y armonía entre todos los hombres.

Vuestro Padre en Cristo os envía también su bendición. † *Manuel Pío*,  
Ob. de Ver. *J. M. Flores*, Srio.

## ZACATECAS

*Circular No. 427.—15 - Julio - 1949.—A Nuestro Ilmo. Sr. Arcediano y V. Cabildo, a los señores Sacerdotes y todos los fieles de la Diócesis.*

No sólo les leyes de la Santa Iglesia, sino la misma naturaleza de las cosas, hacen que una de las fundamentales preocupaciones del Obispo respecto de la grey que se le ha confiado sea la de proveerla de numerosos e idóneos sacerdotes. Por esto, durante todo Nuestro Pontificado en esta amada Diócesis de Zacatecas no hemos omitido medio alguno para cumplir con este ineludible e inaplazable deber que urge nuestra conciencia de Pastor. Y así, no obstante las terribles persecuciones que nos azotaron en épocas pasadas, podemos decir que el Seminario nunca ha dejado de existir, cumpliendo penosa, pero hasta donde era posible eficientemente, su urgente cometido. En el extranjero o en apartadas rancherías, divididos en varios lugares o huyendo de la satánica persecución, por una especialísima protección de la Providencia del Señor, siempre hemos tenido jóvenes que se preparan al sacerdocio.

Por otra parte es innegable que Nuestro Clero, tan abnegado y celoso, lo mismo que Nuestros amados fieles de toda la Diócesis han sabido secundar con docilidad y generosidad todo lo que Nos les hemos pedido para que

vengan en Nuestra ayuda, pero, de una manera especial en las dos últimas décadas hemos constatado que el cariño, operativo y comprensivo, de los fieles para el Seminario ha tenido manifestaciones mucho más tangibles y eficaces, pues bien se ha comprendido que de la multiplicación y recta preparación de los sacerdotes depende el bien espiritual para todos los fieles de la Diócesis.

Esta cooperación ha hecho posible que a la vez que podemos sostener en esta Nuestra Ciudad Episcopal a los alumnos que forman el Seminario Menor, tengamos más de medio centenar de alumnos en el Seminario Central de Montezuma y dos en el Pontificio Colegio Pío Latino Americano. Es cierto que, por lo que a Montezuma se refiere hemos contado, como Nuestros demás VV. Hermanos del Episcopado, con la ayuda tan caritativa de parte del V. Episcopado de los Estados Unidos, pero la contribución que Nos debemos aportar sólo ha sido posible cubrirla porque hemos contado con la ayuda de Nuestros amados Diocesanos.

No obstante todos estos esfuerzos, con grande amargura para Nuestro corazón, tenemos que confesar que el número de sacerdotes es insuficiente y más aún que en épocas pasadas: porque aunque absolutamente hablando no sea tan notable la diferencia con anteriores tiempos; si se toma en cuenta el aumento constante de las necesidades de los fieles, las numerosas exigencias del ministerio, la multiplicación de obras urgentísimas que la hora presente está reclamando, faltan en estos momentos muchos más sacerdotes.

Tenemos una comprobación de este creciente anhelo, expresión de una muy real necesidad, en las muy frecuentes solicitudes que de todos los lugares de Nuestra Diócesis estamos recibiendo de parte de Nuestros amados feligreses.

Por esto queremos impulsar aún más Nuestro Seminario procurándole mayor número de candidatos para el sacerdocio. Con este fin Nos hemos propuesto abrir la Escuela Apostólica en la que se reciba a los pequeños en quienes vayan apareciendo los deseos por formarse para el sacerdocio.

El día 10, de Agosto del presente año empezará a trabajar la referida Escuela Apostólica. Por ahora la hemos establecido en la población de Tlaltenango, bajo la dirección del Párroco, Sr. Pbro. D. Antonio Quintanar, a quien le habremos de dar un sacerdote que esté dedicado exclusivamente a ella.

Queremos, pues, que los Señores Sacerdotes, particularmente los párrocos se preocupen por mandar niños a la dicha Escuela que vayan a hacer su instrucción Primaria, total o parcialmente, para lo cual tendrán en cuenta las siguientes bases generales:

1a.—Los alumnos de la Escuela serán internos y serán admitidos completamente gratis;

2a.—Los padres de los alumnos o los sacerdotes que los envíen sólo se preocuparán por darles los libros, útiles y ropa;

3a.—Los candidatos deben reunir estas condiciones indispensables, de las que en cada caso deberán cerciorarse quienes estén encargados de admitirlos:

a) —Ser hijo de legítimo matrimonio; b) —no pasar de 10 años; c) —gozar de buena salud; d) —no ser hijo de padres alcohólicos; e) —pertenecer a familia de buenas costumbres y que goce de buena fama; f) —no contar entre sus parientes cercanos a personas que hayan sufrido trastornos mentales o demencia;

4a.—Podrán ingresar a la Escuela en que se darán todos los grados de los diversos ciclos de Primaria, a partir del día 10, de Agosto hasta la fecha en que, a juicio de los encargados, ya no sea posible que hagan el curso completo. Los trámites de admisión se harán directamente con el Señor Cura de Tlaltenango.

Pedimos a todos Nuestros sacerdotes que, conscientes de lo que esta obra significa para el bien de las almas, pongan todo su empeño en secundarla en la forma que dejamos dicha. Ingéniese su celo para seleccionar convenientemente a los candidatos y no desaprovechen las oportunidades que el confesonario, el Catecismo, la Cruzada Eucarística, etc. les ofrecieren para despertar en los niños y en sus padres los deseos de que aquéllos se inicien en su preparación para el Seminario.

Ponemos esta obra bajo la protección efficacísima de María Inmaculada, Patrona de Nuestro Seminario, y con esto queremos asegurar su éxito, pues bien sabemos que Ella alcanzará de Dios Nuestro Señor todo lo que es necesario y conveniente para su realización y desarrollo.

Esta circular será leída en todas las misas del día festivo siguiente a su recibo.

Os enviamos, amados y venerables Sacerdotes, lo mismo que a vosotros fieles todos de la Diócesis, Nuestra Pastoral bendición en el nombre del † Padre y del † Hijo y del † Espíritu Santo. † Ignacio, Obispo de Zacatecas. *Cngo. Rafael Dominguez, Cancelario.*

*Circular No. 431.—22 - Agosto - 1949.—A Nuestro Ilmo. Señor Arce-diano y V. Cabildo, a los Señores Párrocos, Vicarios Fijos y demás Sacerdotes y a todos los fieles de Nuestra Diócesis:*

Grande pena causa a Nuestro corazón de Pastor el que, no obstante las reiteradas indicaciones del Santísimo Padre de que se procure una renovación de las costumbres como base para enfrentarnos a la disolución moral que por doquiera se extiende y se afianza, se multiplican cada día ciertas fiestas en donde el pudor, la decencia y la pureza del alma sufren gravísimo detrimento; porque quienes a ellas asisten se entregan a la embriaguez y a excesos que ya reprobaba el Apóstol San Pablo. Parece que no se encuentra mejor manera de celebrar fechas notables ya para los individuos, ya para las familias, ya para la sociedad entera, si no es por medio de la embriaguez y del vicio; y, lo que es peor, los mismos dones sobrenaturales de Dios, tales como la recepción de los Sacramentos del bautismo y del matrimonio, festejan con fiestas que no podemos menos de calificar de pecaminosas.

Parecería que la conciencia se ha adormecido y que no queremos entender las gravísimas advertencias que Dios, en su infinita misericordia, nos hace para que aplaquemos su justicia irritada por tantos crímenes. Especialmente Nos referimos a las amorosas amonestaciones que la Santísima Virgen hace a los católicos del mundo entero en sus apariciones de Fátima, así como a las excitativas tan prudentes y frecuentes, que en el mismo sentido ha hecho la Santidad de Pío XII, como arriba dijimos.

Pero mayor reprobación merecen aquellas fiestas que, participando de la naturaleza de las que dejamos expuestas, se organizan con fines de caridad, o bien para procurar fondos para el culto divino. A este respecto queremos recordar lo que el Concilio Plenario de la América Latina estableció en su decreto núm. 799: "Reprobamos las colectas de limosnas que con el nombre de "bailes de caridad" constituyen un vicio contrario a la caridad verdadera, que es fuente de la honestidad de las costumbres y de la moderación cristiana, y no de mundana disolución. Digase lo mismo, añade el Concilio, de las fiestas teatrales y de las corridas de toros que se hacen con este mismo pretexto".

Por esto, nuevamente prohibimos en forma definitiva y terminante, que se organicen por los fieles, ya sea con autorización de los sacerdotes, o lo que es más común, a espaldas de ellos, fiestas de esta índole con fines caritativos o piadosos. Tales son, de manera especial, los bailes, las llamadas "tardeadas", corridas de toros, las funciones que se conocen con el nombre de "variedades", etc.

Y aunque se celebren con fines distintos a los apuntados queremos que los buenos católicos se abstengan de organizar o asistir a esta clase

de fiestas en las que, como hemos dicho, el pudor y la virtud, resultan muy mal librados. De una manera especial queremos urgir la conciencia de los padres de familia para que cumplan con su deber apartando a sus hijos, niños y jóvenes de uno y otro sexo, de estas fiestas con que les causarán un daño moral, muchas veces irreparable, a aquellos mismos por quienes tienen que velar y de quienes tan estricta cuenta deben dar a Dios Nuestro Señor en el terrible momento de su muerte.

No se alegue para desvirtuar cuanto llevamos dicho que es éste un proceder bastante extendido, pues semejante razonamiento no demostraría otra cosa que el mal es muy grave; mucho menos se trate de cohonestar tal manera de proceder aduciendo la burda mentira de que tales diversiones dejan de ser perjudiciales para quienes a ellas concurren sin mala intención, pues a lo más se comprobaría con esta manera de decir que el criterio moral se encuentra espantosamente estragado.

Esperamos de parte de Nuestro V. Clero que, por medio de la predicación y el confesonario, sepa urgir prudente pero inflexiblemente, estas Nuestras determinaciones. Lo mismo que tenemos la confianza de que Nuestros amados fieles verán en Nuestras palabras la orientación moral que en su vida necesitan si quieren trabajar por lograr su salvación eterna y que por lo tanto acatarán con docilidad, haciendo a un lado todo respeto humano y toda consideración mundana, este llamado que hacemos para el mejoramiento de las costumbres.

Esta Nuestra circular será íntegramente leída en todas las misas del día festivo siguiente a su recibo y además disponemos que se fijen ejemplares de la misma en los cancelos de los templos.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Ignacio, Obispo de Zacatecas.—Cgo. *Rafael Dominguez, Cancelario.*

*Collector.*

OJO →

JOSE ELIAS PICO,

O SIMPLEMENTE

ELIAS PICO,  
QUE SE DICE SER SACERDOTE, MONSEÑOR Y CANONIGO DE LA BASILICA DE SANTA MARIA DE GUADALUPE.

Aprovechó la visita que hizo Mons. Cantwell a Nuestra Señora de Guadalupe, dando ocasión a que el Excmo. Sr. Arzobispo de México creyese que venía en la comitiva del Excmo. Sr. Cantwell, y éste que pensase que pertenecía al Clero Mexicano. Nos consta que ha sorprendido ya a varios Excmos. Prelados y Venerables Sacerdotes.



**TEOLOGIA DE LAS REALIDADES TERRENAS.**—(Preludios).—*Por el Cango, Dr. Gustavo Thils.*—Versión castellana del P. Joaquín Ferrandis, Escolapio.—Ejemplar: \$ 18.00.—Hoy se discute asperamente la intervención del Evangelio y de la Iglesia en el mundo. Para evitarlo es menester, una teología de las realidades terrenas para limitar los campos, evitando así, los choques en la práctica.

**MISTICOS FRANCISCANOS ESPAÑOLES.**—Tres tomos.—"Biblioteca de Autores Cristianos".—Introducciones de Fr. Juan Bautista Gomiz, O. F. M.—Obra completa, tela: \$ 95.00.—Poseer estos volúmenes es poseer un verdadero tesoro espiritual y literario.

**REVELACIONES DE SANTA GERTRUDIS.**—"El Heraldo del Amor Divino".—Nueva versión española por un Padre Benedictino.—Ejemplar tela: \$ 22.00.—"El Heraldo del Amor Divino" no es solamente un libro maravilloso por la alteza de su origen, sino que lo es también por la importancia y por la vastedad de su doctrina.

**NUEVO TESTAMENTO.**—"Biblioteca de Autores Cristianos".—Versión directa del griego con notas exegéticas.—Por el P. José Ma. Bover, S. J.—Ejemplar: \$ 18.00.—El Nuevo Testamento ha sido siempre el libro predilecto de los fieles cristianos y es actualmente el más luminoso para disipar las densas tinieblas que envuelven y desorientan a la humanidad.

**HISTORIA DE LA CONTRARREFORMA.**—"Biblioteca de Autores Cristianos".—Por el P. Ribadeneyra, S. J.—Introducción y notas del P. Eusebio Rey, S. J.—Ejemplar: \$ 24.00.—Vida de los PP. Ignacio de Loyola, Diego Lainez, Alfonso Salmerón y Francisco de Borja. Historia del cisma de Inglaterra. Exhortación a los capitanes y soldados de la "Invencible".

**MANUAL DE LITURGIA SAGRADA.**—Séptima edición.—Por el P. Gregorio Martínez de Antóñana, C. M. F.—Ejemplar tela: \$ 30.00.—Esta nueva edición ha sido escrupulosamente revisada para ponerla al día y conformarla con las últimas resoluciones de la Santa Sede.

**SERMONES VARIOS.**—Trece tomos.—Por el P. Gonzalo Coloma, S. J.—Ejemplar percalina: \$ 86.00.—En esta obra el P. Coloma, S. J., ofrece modelos de todo género de predicación cristiana y los predicadores hallarán ejemplos a<sup>o</sup> que acomodarse para ejercer el santo ministerio de la predicación.

**LA CONFESION.**—Instrucciones acerca del Sacramento de la Penitencia y frutos saludables que produce en las almas.—Por el P. Manuel Monjas, Agustino.—Ejemplar tela: \$ 16.75.—Este libro recoge cuanto puede decirse acerca del Sacramento de la Penitencia y trata de los frutos de bendición y vida que produce tanto en el orden individual como en el familiar y social brotan de esta fuente divina.

**LA PRACTICA DE LA ORACION MENTAL.**—Por el P. R. De Maunigny, S. J.—Versión española y prólogo del P. Alfonso Ma. Moreno, S. J.—Ejemplar tela: \$ 16.75.—Quien habla por este libro, es un gran maestro de espíritu avasado a dirigir a las almas por las sendas de la vida sobrenatural.

**EL EVANGELIO DE LOS DOMINGOS.**—Por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Rafael García y García de Castro.—Ejemplar tela: \$ 16.75.—Desde la primera hasta la última página, puede utilizarse para la predicación homilética y para la meditación reposada en la soledad del espíritu.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. de R. L.

## Solución a los Casos Propuestos en Agosto

### DERECHO CANONICO

En esta diócesis de X, hay un arancel diocesano aprobado por la Santa Sede allá por 1924. Creo que hasta ahora está en vigor este arancel para la diócesis, pues no consta lo contrario. Pero en casi todas las parroquias se cobra más de lo que estipula el arancel. El Sr. Obispo, en vista de la inflación del dinero, ha tolerado esta práctica o, al menos, como consta por algunas Circulares de la Curia, que se cobre el doble de lo que señala el arancel. Pero hay Párrocos que cobran más que el doble y algunos hasta exorbitantemente, de tal manera que no hay uniformidad en esta diócesis en cuanto a los derechos. Y hay que notar que en esta diócesis, poco se diferencia el modus vivendi de la gente en los distintos pueblos. De ahí vienen habladurías y hasta graves disgustos en algunas parroquias. Agradería mucho que me contesten a estas preguntas:

1. ¿A qué debemos atenernos los Párrocos en cuanto al cobro de los derechos: al arancel establecido allá por el año 1924 o al arancel tolerado por el Prelado Diocesano? 2. ¿Qué hay que decir de esos Párrocos que cobran más que el doble? 3. ¿Qué obligación les queda en caso que hayan pecado estos Sres. Párrocos?

### SOLUCION

1. Conviene que los Párrocos se atengan al arancel tolerado por el Prelado Diocesano para que haya cierta uniformidad en la diócesis y se eviten habladurías y disgustos si los fieles ven que aquel Párroco cobra poco y éste mucho, siendo iguales o casi iguales las condiciones económicas de los distintos pueblos en todo el territorio diocesano. Esa variedad causa desconcierto en la gente sencilla, resfriando a muchos en la fe y alejándolos del clero y de la religión.

El arancel aprobado por la Santa Sede en 1924, sigue en vigor, hasta que no sea ciertamente abolido; pero, en circunstancias tan anómalas como las que padecemos por la guerra aún no totalmente pasada, puede el Prelado no urgir el cumplimiento del arancel y tolerar se cobre un exceso prudencial, que en la diócesis del consultante es el doble de lo señalado en él. Tendríamos la misma desedificante falta de uniformidad si, mientras unos se atienen al arancel justamente tolerado por el Obispo, otros por puritanismo o por escrúpulo quisieran seguir aferrados al aprobado por la Santa Sede para circunstancias normales.

No es dificultad que el arancel de 1924 esté aprobado por la Santa Sede para que el Ordinario pueda dispensar en él en cir-

cunstancias especiales, pues tal aprobación no quita al arancel su carácter de ley diocesana. Tres grupos de oblações distinguen los sagrados cánones en cuanto a la tasación: a) limosnas de Misas, que se determinan por el Ordinario del lugar por decreto dado, a ser posible, en Sínodo diocesano o, si no hay tal decreto, por costumbre de la diócesis (can. 813); b) tasas funerarias, que también son fijadas por el Ordinario con el consejo del Cabildo y, si bien le parece, de los Vicarios foráneos y Párrocos de la ciudad episcopal (can. 1234); c) derechos de estola por la administración de Sacramentos y Sacramentales y por otros actos, los cuales derechos deben fijarse para toda la provincia eclesiástica en Concilio provincial o en junta de los Obispos de la provincia, requiriéndose para su vigor la aprobación de la Sagrada Congregación del Concilio (can. 1507).

Aun cuando el arancel de 1924 de la diócesis de X hubiera sido fijado por decreto de Concilio provincial aprobado por la Sagrada Congregación, el Prelado Diocesano podría dispensar en él en casos particulares y por justa causa (can. 291), cuánto más habiendo sido aprobado por la Santa Sede sólo para esa diócesis.

No hay pues, duda, que la tolerancia del Prelado es legítima y justa y que los Párrocos pueden atenerse al arancel tolerado y conviene que se atengan por la razón dicha de la uniformidad en la diócesis.

2. Entre esos Párrocos que cobran más que el doble tolerado, hay que distinguir.

Si el exceso es pequeño no faltan a la justicia, pero pueden faltar a la caridad. No faltan a la justicia, porque la tolerancia del Prelado no es un mandato ni fija matemáticamente que se cobre ese doble y nada más. Ese doble tolerado, es un límite prudencial que puede variar entre poco más y poco menos, según las circunstancias individuales de lugares y personas.

Faltan sin embargo, a la caridad cuando por cobrar más del doble aunque sea poco, causan en los fieles desazón o escándalo. Pues como advierte el can. 1234, § 1, cuando señala el modo de fijar las tasas funerarias, en esta materia se ha de procurar "que se evite cualquier ocasión de contiendas y escándalos".

Los que cobran "exorbitantemente" más que el doble tolerado, faltan ciertamente a la justicia conmutativa. Lo que el canon 1544, § 2, dice de las fundaciones piadosas, puede aplicarse también a las oblações manuales de los fieles con ocasión del ministerio sagrado, que revisten la naturaleza de un contrato inominado: *do ut facias*. Lo que el ministro tiene que hacer está determinado en los libros litúrgicos o en las costumbres legítimas; lo que el fiel tiene que dar lo tasa la Iglesia a tenor de los cánones citados poco ha (Cf. Santo Tomás; Parte; II-II, q. 86. art. I y IV). Por ser oblações puede el oferente por su voluntad dar más de lo tasado y el ministro recibirlo sin injusticia alguna; mas por revestir la naturaleza del contrato dicho, si el fiel da la oblação tasada por el Superior eclesiástico, pone de su parte lo que

es igual o justo para el ministerio correspondiente, y el ministro no puede exigirle más sin faltar a la justicia conmutativa.

Hemos dicho que en la diócesis X el doble tolerado, por no estar mandado tasativamente, admite, un margen, una *órbita* de poco más o menos, que no es contra la voluntad manifestada por el Superior. Pero si se traspasa ese margen, cobrando, es decir, exigiendo *exorbitantemente* más que el doble tolerado, ya es evidentemente contra la voluntad del Prelado a quien compete tasar y por tanto, peca contra la justicia conmutativa el Párroco que exige derechos en esa desproporción.

Y ¿cuándo diremos que el exceso es exorbitante? Tampoco es cosa que se pueda fijar con exactitud matemática para todos los casos; pero en la estimación común sería ya claramente exorbitante el duplo del doble tolerado, es decir, el cuádruplo de la tasa fijada en el arancel aprobado en 1924. Al menos esa es nuestra opinión. Y téngase en cuenta que, si aun cobrando poco más del arancel tolerado puede faltar a la caridad, con mayor razón y más fácilmente pecarán también contra esa virtud los que faltan a la justicia.

3. La obligación que les queda a los que han pecado contra la justicia, exigiendo *exorbitantemente* más que el doble tolerado, es la de restituir en la manera posible lo que han cobrado injustamente. El canon 463 no deja lugar a dudas: "§ 1. El párroco tiene derecho a las oblações que le atribuye sea la costumbre aprobada sea la tasa legal según la norma del canon 1507, § 1."

"§ 2. Quien las exija mayores, queda obligado a restituir". Asimismo, quien hubiera dado escándalo grave, tiene que repararlo de algún modo por obligación natural.

Fr. Juan Ortega, O. P., S.T.D.

Contestaron también los Sres. Curas D. Heriberto Morales, de Juan Aldama, Zac. y D. Manuel Vázquez de S. Miguel Papasquiato, Dgo.

#### CASO DE MORAL

Un dependiente de una tienda, durante nueve años, cojió cajetillas de cigarros por valor de \$ 10.00 semanalmente. Después de los nueve años se separó de la tienda y estableció un comercio en el que apenas ganaba para vivir. Quedó, pues, debiendo a la tienda \$ 4680.00.—No hay circunstancia especial por las que se pueda presumir el consentimiento del dueño, ni había salario injusto, ni trabajo excesivo; todo era normal.

#### SOLUCION

Sólo la imposibilidad física o moral lo pueden excusar de restituir mientras duran. No queda, pues, excusado completa y absolutamente, sino sólo hipotéticamente. Además, aunque le sea imposible restituir todo, eso no lo excusa de hacer restituciones parciales según sus posibilidades. No nos es posible indicar en números concretos cuánto debe restituir el dependiente de cuando en cuando por no tener modo de saber cuánto le puede quedar de uti-

lidades en su comercio después de algún tiempo. Nos parece, sin embargo, que al paso que va, no podrá nunca restituir totalmente; mas esto no le quita la obligación de hacer restituciones parciales. Hay, pues, que hacérselo saber seriamente, no sólo para satisfacer la justicia en cuanto es posible, sino también para hacerle caer en la cuenta de la gravedad de la falta.

Nos parece sin embargo, que dada la imposibilidad dicha del empleado, convenía conseguir del dueño o condonación, o alguna transacción. Esto se podría hacer por medio de un intermediario sin riesgo de revelar al culpable.

J. Torres, Pbro.

También contestaron los Sres. Curas D. Manuel Vázquez (S. Miguel de Papasquiario, Dgo.) y Heriberto Morales, (Juan Aldama, Zacatecas).

#### RUBRICAS

Con ocasión de una Misa de ordenación, se suscitó entre dos Maestros de Ceremonia la siguiente disputa: La vela que se da al Obispo debe entregarse encendida, decía uno. — No, replicaba el otro, ha de darse apagada. — Encendida, insiste el compañero, pues así dice el Pontifical. — Apagada, responde el otro, pues así lo he visto practicar siempre. Un sacerdote que estaba presente dio fin a la disputa, diciendo: Pregúntese a "Christus". Y eso es lo que se hace ahora.

#### SOLUCION

**DOCTRINA PARA LA SOLUCION DEL CASO.**—Pontifex, autem, dice el Pont. Rom. (*De Ordinatione Presbyteri*) lecto Offertorio, accipit mitram, et in faldistorio ante medium altaris posito sedet. Mox Ordinatus candelam accensam dextera sustinens, sinistra pectori admota accedit; et facta profunda reverentia, genuflectit, ac Pontificis manum dexteram, dum tradit candelam osculatur.

El P. Wapolhorst (393) dice: Offertorio lecto omnes offerunt candelas accensas osculando candelam et manum.

Oigamos al P. Hays (Ceremonial de las Ordenaciones, 2ª edic. pág. 87): Después de leído el ofertorio, el Obispo se sienta y recibe la mitra. Entonces los ordenandos uno tras otro, suben al altar, y de rodillas ofrecen al Obispo una vela encendida.

Pregunta la S. C. de R. *An Ordinatis Episcopo candelam offerentibus post Offertorium, tolerari possit usus ut una tantum candelam accendatur, quae a singulis Ordinatis Episcopo offeratur* (D. 2682 ad 7), respondió: *Affirmative*. Más tarde, preguntada la misma S. C. *Quum in Pontificali Romano praescribatur ut in Sacris Ordinibus quisque ex Ordinandis offerat Episcopo ordinanti cereum post Offertorium; quaeritur: An tolerari possit consuetudo ut cerei offerantur extincti, vel potius offerri debeant accensi, ut in ipso innuitur Pontificali, respondiō* (D. 2883, ad 4): *Sufficit ut unus in quolibet Ordine accen offerat cereum, juxta consuetudinem.*

**SOLUCION DEL CASO CONFORME A LA DOCTRINA EXPUESTA.**—a) Según los PP. Wapelhorst y Hays, bien fundados en la doctrina del Pontifical, se han de entregar encendidas esas candelas. El Maestro de Ceremonias que ordene hacerlo así está en lo justo. b) Conforme al D. 2682, obraría conforme a tolerancia quien sólo hiciera encender una candelita, la que por turno fuera siendo ofrecida al Obispo. c) Conforme al D. 2883, en nuestra Catedral un Presbítero, un Diácono, etc., el primero de cada orden, ofrece la vela encendida; los demás las entregan apagada. Y esto porque no deja de ser molesto para el Obispo recibir las todas encendidas, cuando son muchos los ordenandos, y por el peligro que hay de manchar con cera los ornamentos episcopales.

Pbro. J. Cruz Ramirez.

### Consultas

999.—**LOS ORGANOS "HAMMOND"**.—Quiero saber en forma concreta y cierta qué hay sobre la licitud para usar los famosos órganos "Hammond", pues me dicen que "Il Monitore", de Italia, publicó algo hace años y otra vez recientemente, diciendo que no se deben usar. Por otra parte, me consta que hay millares de estos órganos en las catedrales o iglesias de todo el mundo, y en nuestra misma Patria muchísimos.—Sinfronio, Pbro. \*

"En forma concreta y cierta" lo único que puede decirse es que, hasta ahora, el órgano oficial de la Curia Romana no ha publicado una decisión general que prohíba el uso de los órganos "Hammond" en las funciones del culto.

A más de lo dicho por *Il Monitore* en 1936, tenemos noticia de que cierta revista ibero-americana, publicó, hace cerca de diez años, una respuesta dada por la Sagrada Congregación de Ritos el 4 de septiembre de 1939, respuesta claramente contraria a la introducción de los órganos "Hammond" en las iglesias y a su uso en las funciones sagradas. Pero esa respuesta —cuyo texto nos comunicó un estimado sacerdote miembro de una Comisión diocesana de música sagrada en nuestro país— no la hemos encontrado en Acta Apostolicae Sedis.

Quizá después del Congreso Internacional de Música Sagrada que se reunirá en Roma en mayo de 1950, saldrá a luz el decreto o documento de la S. C. R., que nos haga decir *Roma locuta...* (1).

Can. Dr. F. Bravo Paredes.

(1) Aunque el M.ltre. Sr. Can. Dr. D. Fernando Bravo Paredes no da su respuesta como Secretario de la "Comisión Central de Música Sacra", todos sabemos bien la gran autoridad que tiene en muchas materias, y muy en particular en Música Sagrada. Sin embargo, de esto creemos de nuestro deber publicar en esta nota lo que el R. P. Joaquín Paredes, M. Sp. S., Procurador General de los Misioneros del Espíritu Santo ante la Santa Sede y de muchos de nuestros EE. y RR. Prelados, le escribió al R. P. J. Guadalupe Treviño, M. Sp. S., Director de la Revista "LA CRUZ", el 17 de

1000.—LA ELEVACION DE LA HOSTIA Y EL CALIZ.—Se está generalizando en varias partes la costumbre que, según dicen, tenía, el Excmo. Sr. D. Rafael Guizar, Obispo de Veracruz, de santa memoria, y que ahora practican algunos Religiosos y varios Sacerdotes seculares, la cual consiste en detener la Hostia consagrada, y lo mismo el Cáliz, durante varios minutos en alto al tiempo de la Elevación. Entiendo que esto no está bien, pero sería muy bueno que en "Christus" diesen las razones para no obrar en esta forma.—Segismundo, Pbro.

RESPUESTA.—Por la relación tan estrecha que tienen con la consulta, vamos a referir brevemente las vicisitudes que ha tenido la práctica de ver la Sagrada Hostia antes de responder a aquélla.

La razón de haberse introducido en el siglo XIII, comenzando en la catedral de Notre-Dame de París, el rito de la elevación de las sagradas especies inmediatamente después de la consagración, es que los asistentes pudiesen verlas y viéndolas sentirse movidos a adorar a Jesucristo oculto debajo de ellas. Así lo expresaban algunos escritores de fines de ese siglo. Por ejemplo, Guillermo de Auxerre, Profesor de la Universidad de París, quien escribe: "El sacerdote, eleva el Cuerpo de Cristo para que todos los fieles lo vean y pidan lo que es útil a su salvación" (1); Durand en su *Rationale*, dice exactamente lo mismo: "Sacerdos elevat corpus Christi primo ut cuncti adstantes illud videant et petant quod proficiat ad salutem" (2). Por lo cual, el concilio de Exeter (1287) ordena: "Que la Hostia sea elevada para que pueda ser contemplada por

julio del año en curso: "Hablé en la Sagrada Congregación de Ritos sobre los órganos Hammond y me respondieron que pueden seguir usándolos y que pronto publicará a este respecto un documento. Así que no quedará lugar a mayores dudas". Claro está que las palabras del P. Paredes no son una respuesta definitiva, pero sí lo será lo que anuncia que pronto publicará la Sagrada Congregación de Ritos.

Habiendo tenido ocasión de preguntarle su personal opinión respecto de los órganos "Hammond" al Mtro. D. Miguel Bernal Jiménez, nos dijo dos cosas que pueden dar luz en este asunto: que los constructores de órganos acudieron a la Corte de Justicia de los Estados Unidos acusando a los fabricantes de los órganos "Hammond", pues no juzgaban ellos que pudiesen llamarles órganos; y la Corte de Justicia falló en favor de los dichos órganos "Hammond", que así podrían seguirse llamando. En segundo lugar nos dijo que el sonido que más se acerca al producido por los órganos tubulares es, ciertamente, el de los órganos "Hammond" como se pudo comprobar públicamente en los experimentos que se hicieron en Italia. A esto añadía que si están permitidos los armoniums, con mayor razón se puede juzgar que están autorizados los "Hammond". Finalmente añadía que en la actualidad es sumamente difícil tener al día los órganos tubulares, pues faltan técnicos competentes que los sepan arreglar, y así sucede algunos órganos muy buenos que hay en México y que rara vez se puede tocar como es debido a causa de que el órgano no está en perfecto estado.

Hemos querido poner estos datos, pues, aunque es necesaria una norma definitiva que dé la "Sagrada Congregación de Ritos", entretanto creemos que se pueden usar los órganos "Hammond" teniendo presentes, tanto las explicaciones del Sr. Can. Bravo Paredes, como las del Mtro. Bernal Jiménez.

La Redacción.

- (1) Bibl. municipal de Besancon. ms. 41, fol. 11  
 (2) L. IV, c. XLI, n. 51 Lyon 1672, p. 171.

todos aquéllos que se hallan al rededor del altar..." (3). Así lo manda la rúbrica del Misal: "Tunc se erigens (celebrans) quantum commode potest, elevat in altum Hostiam, et intentis in eam oculis (quod et in elevatione Calicis facit) populo reverenter ostendit adoradam" (4).

La fe profunda pero poco ilustrada, a veces, de la Edad Media, rodeó la elevación de un cúmulo de prácticas arbitrarias y opuestas al legítimo culto de la Sagrada Eucaristía. Comenzó por entonces a vulgarizarse la creencia de que quien miraba la Sagrada Hostia en la elevación se preservaba en ese día de la muerte repentina y su casa quedaba garantizada contra el incendio y el contagio. Esto trajo consigo abusos, como los siguientes: si algún sacerdote no elevaba lo bastante la Sagrada Hostia, no se detenían algunos para gritar: ¡Más alto! ¡Más alto...!; algunos se subían a los bancos, prontos a echar por tierra a quien pretendiese impedirlo; se permitió en algunos lugares a los alumnos interrumpir los estudios para asistir a la elevación; se iba de un lugar a otro con el fin de estar a varias elevaciones, y en fin, sin esperar a que terminase la Misa, apenas pasada la elevación se retiraban muchos. Entre los mismos sacerdotes no faltaban quienes para satisfacer los deseos de los asistentes, volvían la Sagrada Hostia a la derecha y a la izquierda (5).

Una reacción muy explicable contra tales excesos fue atenuando el deseo de ver la Sagrada Hostia, hasta que el Jansenismo acabó de asolar en muchos la piedad eucarística: con el pretexto del sentimiento de la propia indignidad, los fieles se abisman en la adoración, bajan la cabeza durante la elevación de las sagradas especies. Así se va a dar en el extremo opuesto.

Quando S. S. Pío X, el 12 de junio de 1907, concede siete años y siete cuarentenas a los que durante la elevación vean la Sagrada Hostia con fe, piedad y amor y digan: "Señor mío y Dios mío", da un rudo golpe a la piedad jansenista y hace que se vuelva a la antigua costumbre, pero en una forma verdaderamente digna y legítimamente devota.

De lo referido se deduce que cuando el celebrante precipitadamente levanta y baja la Sagrada Hostia y el Cáliz, sin detenerlos en alto ni un momento, no se cumple el fin de la elevación,

(3) Maskell, *Ancient Liturgy of England*. Oxford. 1882, p. 131.

(4) *Rit. serv.*, VIII, 5 et 7.

(5) Chan. Aug. Croegaert, *Les Rites et Prières du Saint Sacr. de la Messe*, t. III, pág. 167.—"eam (Hostiam) ita elevare debet, ut capitis verticem aliquatenus excedat, et a populo videri possit: dum autem sacram Hostiam per brevissimum tempus seu aliquod instantis, ut patet ex verbis ostendi adoradam, in ultimo termino elevationis sustinuit, mox eam eadem linea recta et utraque manu demittit" (*De Herd, Sacra Liturgi. Prax.*, t. I, n. 247). "Sacerdos... hostiam elevat... ita ut capitis verticem sufficienter excedat, quo videri ac adorari a populo possit. Post unum vel aliud momentum, S. Hostiam... lente demittit" (*Sacra Liturgia ad usum alumnorum Seminarii Mechliniensis*, pág. 154. Vandeur, *La Sainte Messe*, Paris, Cabalda, 1914, págs. 215-218. Haegy, *Manuel de Liturgie*, Paris, Gabalda, 1922, pág. 267, n. 52. Gondal, *Pour bien entendre la Messe*, Lethielleux, 1920, pág. 171).

puesto que no da tiempo a que los presentes vean todos una y otro y los adoren, y que la elevación no debe hacerse solamente hasta la altura de los ojos del celebrante, como en muchas partes se acostumbra, sino hasta por encima de su cabeza, de manera que la Hostia quede visible a los ojos de todos los asistentes (6).

Pero exagerar esta ceremonia, como ciertamente lo están haciendo algunos en la actualidad, de manera que se mantenga la Hostia, no uno o dos momentos, sino hasta diez o más, con admiración de los fieles y extrañeza de los demás sacerdotes, es dejarse llevar de una piedad personalista y mal entendida, es querer singularizarse apartándose del modo común y ordinario, enseñado por los liturgistas.

En resumen, huyendo de uno y otro extremo, lo debido es elevar lentamente la Santa Hostia y el cáliz, mantenerlos en alto por un momento, y después hacerlos descender también con lentitud, pero ni en una ni en otra vez excesiva.

Can. Ezequiel de la Isla.

1001.—IMPEDIMENTUM CRIMININS.—Ilhuicamina, cum Zempaxochitl legitime junctus, Tiscam invenit quacum relationes inuit amatorias. Quae cum Zempaxochitl, parvo donata animo ac timorata conscientia, certe cognovit, in summa tristitia ad mortem usque incidit atque morbo. Galenam Zempaxochitl accedit a quo consilium accipit conjugem exorandi ut relationibus renuntiet illicitis si mortem vitare uxoris avertat. Ilhuicamina non solum uxoris lacrimis nequaquam obtemperat ac suspiriis, sed cum Tisca notitiam communicat; cujus rei exitus est in illicitis seculari ut, morte Zempaxochitl secuta, matrimonii nexu ligentur. Quod, ut optaverant, plene accidit. Quaestio: Mutua Ilhuicaminae nec non Tiscæ cum legitime contrahendi intentione moralis actio pro actione morali summi potest de qua in impedimento criminis ad conjugicidium secundae tertiaeque loquitur figurae?—Christof., Sacerdos.

SOLUTIO.—Relicta prima figura, quae in adulterio cum promissione matrimonii consistit et quae iuridice praesumitur adesse in praesenti casu, difficultas versatur, ut quaesitum ostendit, circa verificationem conditionum 2ae. et 3ae, figurae, nempe adulterii cum conjugicidio ab una parte patrato, vel conjugicidii opera utriusque partis commissi.

Conditiones quae, omnibus moralistis et canonistis consentientibus, requiruntur pro secunda et tertia figura, hae sunt:

Pro secunda figura:

1) Adulterium verum, ex utraque parte formale, perfectum (scl. per copulam perfectam, non per copulam sodomiticam), ante conjugicidium commissum.

2) Coniugicidium ab una parte patratum cum intentione ineunde matrimonium cum complice adulterii.

3) Mors revera sequatur ex actione physica vel morali alterutrius.

Pro tertia figura:

1) Coniugicidium ex mutua conspiratione eorum qui post mortem conjugis matrimonium contrahere intendunt.

2) Coniugicidium commissum sit saltem ab una parte ex intentione ineundi matrimonium cum complice homicidii; scl. motivum dans causam conjugicidio debet esse intentio matrimonium contrahendi.

3) Mors revera sequatur e xactione physica vel morali alterutrius complicis.

In praesenti casu tota difficultas versatur circa actionem moralem, nempe, utrum revera mors Ilhuicaminae dici possit secuta ex relationibus illicitis Zempaxochitl cum Tisca. Quod si ita fuerit, aderit impedimentum criminis multiplicatum lae., 2ae., et 3ae. figurae.

Prae oculis habendum est, can. 19, quoties agitur de legibus irritantibus aut inhabilitantibus, applicandam esse interpretationem strictam. Unde ea tantum actio moralis constituit impedimentum criminis quae per se producere valet mortem conjugis. Quod si tantum per accidens producit mortem, non aderit impedimentum.

Iamvero, etsi relationes illicitae conjugis tristitiam quam maximam afferunt parti innocenti, non tamen dici possunt esse per se actionem, lethalem saltem ex communiter contingentibus, e quibus semper diiudicandum est. Si revera in praesenti casu mortem causant Ilhuicaminae, hoc non tam ipsis actibus tribui potest, quam speciali constitutioni et dispositionibus, praedictae feminae. Unde impedimentum criminis 2ae. et 3ae. figurae videtur deesse, ad summum strictior criterio rem diiudicando, impedimentum ut dubium affirmandum erit.

Sed in hoc casu valet pricipium "impedimentum dubium, impedimentum nullum".

Pbro. Dr. Francisco Orozco.

1002.—NTRA. SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO.—No cabe duda que el Sr. Cango. García Gutiérrez es muy expedito para contestar a los consultantes de "CHRISTUS..." Por ahora, me refiero a la Consulta sobre la imagen del Perpetuo Socorro, ("CHRISTUS", Marzo). Afirma rotundamente S. S. que el cacle que se está cayendo de un pie al Niño, NO TIENE ABSOLUTAMENTE SIGNIFICADO NINGUNO, sino que es un mero capricho del que pintó la imagen, "Capricho o antojo, es una idea formada sin fundamento ni razón", según el Diccionario. Mucho me temo que San Ligorio, gran devoto de la Virgen del Perpetuo Socorro (Patrona de la Congregación Redentorista), proteste desde el Cielo contra la aseveración del Sr. García Gutiérrez... Una opinión muy autorizada afirma que la actitud del Niño (en la imagen de que se trata), mirando los Instrumentos de la Pasión, por lo menos la Cruz, que presenta uno de los Angeles, y hermosísimo detalle del cacle que se le suelta de un pie; toda esta divinisima actitud, está en perfecta consonancia con aquello que expone S. Pablo en su Epistola a los Hebreos, Cap. 10: "Ideo ingrediens mundum (Christus) dicit: Hostiam et oblationem noluiti: corpus autem optasti mihi... Nunc dixi: Ecce venio, ut faciam Deus voluntatem tuam". Y con aquello de S. Lucas, Cap. 12: "Baptismo habeo baptizari: et quomodo coarctor usquedum perficiatur..." El Niño, el Hijo de Dios, arde en deseos de ir a la Cruz, de cumplir la voluntad de su Padre Celestial, de consumir la obra de nuestra Redención (Véase atentamente la Imagen).—Un sacerdote.

RESPUESTA.—Puede ser que no resulte tan grande la divergencia entre el consultante y lo que en números pasados se dijo en esta revista, como se verá por lo que se va a exponer.

¿Es mero capricho del pintor el cacle que se desprende del pie del Niño Jesús? Parece que no; al contrario, corresponde perfectamente a la escena ideada por el artista. Con sólo mirar el cuadro, se adivina fácilmente esta escena, tan llena de vida. Siendo ya grandecito el Niño Jesús, se le aparecen de repente los arcángeles S. Miguel y S. Gabriel presentándole los instrumentos de la pasión, queda sobrecogido de espanto el Niño y corre apresuradamente a buscar refugio en el regazo de su Madre, como gritando: Socorro, Madre mía, Socorro. Por efecto de este terror y movimiento brusco y rápido se le desprende la sandalia que queda colgando de la cinta o correa.

Tal es la escena o imagen creada por inventiva del artista y viene a ser como un velo transparente bajo el cual se representa vivamente aquel pensamiento del profeta: Dolor meus in conspectu meo semper: Tengo perpetuamente el dolor ante mis ojos, es decir, que mediante esta representación quiso meter como por los ojos aquella verdad; que Jesús y María comenzaron a sufrir los dolores de la pasión desde el primer instante de la Encarnación.

La Virgen no mira al Niño, como parecería natural, sino que dirige la mirada a los asistentes, como si dijera: Mirad cuánto os ama mi hijo, cuánto os amo yo; tened confianza, venid a mí; en mis manos ha puesto mi Jesús todas las gracias de la redención. En ese cuadro está presentada la Virgen como participante de los dolores de Cristo por la salvación del mundo, o sea como Corredentora, y por el hecho mismo, como dispensadora universal de las gracias, y por lo tanto, como Perpetuo Socorro de los hombres.

Vese, pues, que la sandalia desprendida del pie es efecto del movimiento rápido con que el Niño corre a su Madre. Además de esto, ¿tendrá alguna significación mística o simbólica? Así piensan algunos. Recordando aquel hecho de Jacob, que al bendecir a Efraín y Manasés, cruzó las manos cambiando los bendición, así, decían ellos, aquí en el cuadro, al cruzar Jesús los pies y sacudir la sandalia, quiere significar que rechaza a la Sinagoga, o Iglesia Oriental, y se abraza con su esposa, la santa Iglesia.

Pero estas no son más que eruditas e ingeniosas interpretaciones, o hipótesis y agudezas más o menos fundadas. Varios críticos piensan que no hay aquí simbolismo alguno, sino que ese detalle de la sandalia no es más que un elemento propio de esa clase de pintura, llamada de género.

T. Fernández, Redentorista.

1003.—LA IMAGEN DE NTRA. SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO.—No acabo de entender bien qué significan las letras que están a los lados de la imagen de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, y quisiera también saber el origen de esta devota imagen y todo lo que a ella se refiere.—Cletus.

RESPUESTA.—Las letras que están a la derecha de la corona de la Virgen del Perpetuo Socorro son la inicial y final de la palabra griega que significa: Madre; las del otro lado son también la primera

y última del nombre griego que quiere decir Dios. Las que se ven encima del ángel de la derecha son las iniciales de estas palabras en griego: El arcángel Miguel; igualmente, las del otro lado son las primeras de estas palabras en griego: El arcángel Gabriel. Las próximas a la aureola del Niño son las iniciales y finales de sus nombres griegos: que traducidas literalmente al castellano significan: Jesús Cristo.

Sobre el origen de esta imagen del Perpetuo Socorro se han emitido muchas opiniones, unas más, otras menos fundadas. Hay quien sostiene que fue pintada por San Lucas. Algunos han pretendido demostrar que es una copia auténtica y exacta de la Odigitria tan venerada en Constantinopla y que según una tradición antigua fue debida al pincel de San Lucas. Casi todos los críticos modernos rechazan estas opiniones teniéndolas por falsas, y con muy buenas razones. Ciertamente se puede formar una larga lista de autoridades en favor de la opinión, que reconoce a San Lucas por el pintor de la Odigitria; pero comienza muy tarde, hacia el año 500. Ciertamente así mismo que aún en la actualidad hay críticos que defienden tal opinión; pero son muy contados, y no de los más eminentes, y sus respuestas a las razones contrarias no parecen satisfactorias.

La imagen del Perpetuo Socorro pertenece a la escuela bizantina y observando los caracteres que dicha escuela presenta en las diversas épocas los críticos en general le señalan para su composición el siglo XIII - XIV, mejor el XIV.

Las noticias ciertas sobre su historia comienzan hacia el año 1495-1496. Se la veneraba con grandísima devoción en Creta. Un mercader la roba del templo o por avaricia o por devoción, y la lleva a Roma. Estando para morir, rogó con todo encarecimiento a un amigo que llevase la imagen a un templo para que se le diera culto público. Después de muchas peripecias, trasladaron la imagen en procesión solemnísimamente al templo de San Mateo, donde por tres siglos tuvo fama de muy milagrosa. En 1798 el general Massena, para ensanchar las calles, mandó derribar muchas iglesias, entre ellas la de San Mateo. El cuadro del Perpetuo Socorro fue llevado al oratorio de un convento quedando allí oculto hasta el año 1866. Descubierta en esa fecha por una serie de coincidencias verdaderamente providenciales, fue conducido en paño triunfal por las calles al templo de San Alfonso Ma. de Ligorio, levantado casi sobre las ruinas del de San Mateo. Desde ese trono la Virgen del Perpetuo Socorro ha extendido su reinado por el mundo entero.

Quien quiera más datos consulte a Henze C. SS. R., *Mater de Perpetuo Succursu*, editado en Bonn; es hasta el presente el estudio mejor documentado; Palacios C. SS. R. *Ntra. Señora del Perpetuo Socorro*: su historia, su simbolismo, sus bondades. De venta este último libro, en Editorial Gerardo Mayela, E. Zapata 60. México, D. F.

T. Fernández, Redentorista.

1004.—ASOCIACIONES COMUNISTAS EN MEXICO.—¿Cuáles son en México las Agrupaciones o Sindicatos o Sociedades públicas que despliegan actividades comunistas, sin ostentar nombre comunista?—A. Z. R.

Agrupaciones afiliadas abiertamente al comunismo: Partido Comunista; líder principal Dionisio Encinas. Confederación de Trabajadores de la América Latina, con su líder principal licenciado Vicente Lombardo Toledano.

Este mismo líder auspició el Partido Popular Mexicano y la Unión General de Obreros y Campesinos, el primero como su organismo político y el segundo como arma sindical, aunque esta última no ha sido registrada por la Secretaría del Trabajo.

A la UGOC, pertenece el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares, en el que hay muchas células comunistas; aunque no por voluntad unánime, pues varias secciones se opusieron y se oponen. Agustín Guzmán, líder de los mineros, es secretario general de la UGOC, y coquetea con el PRI y el PP.

También están dentro de la órbita lombardo-comunista los dirigentes del Sindicato de Trabajadores Petroleros Eulalio N. Ibáñez, Jesús Chiñas Coron, José Luis Andrade y Pedro Durán; pero varias secciones, encabezadas por la 34 y 35, se oponen a esta afiliación comunista y consiguieron suspender en sus funciones a esos líderes, ahora reinstalados, que cuentan con minoría de secciones.

De acuerdo con los mineros, y no con Lombardo a quien considera nefasto, la Alianza de Tranviarios se sumó a la UGOC, y lo mismo hicieron, reconociendo al propio Lombardo como jefe y maestro, los elementos que dirige Vidal Díaz Muñoz, entre los que se cuentan trabajadores azucareros y cañeros y sindicatos diversos veracruzanos y el Sindicato Nacional de Telefonistas (de la Mexicana) aunque propiamente en estas agrupaciones y grupos no priva el comunismo, sino el lombardismo.

El Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros estuvo muy influenciado por los comunistas de Valentín Campa, y hay muchas células que todavía le siguen incondicionalmente. Otra facción tachada de comunista era la de Luis Gómez Z., pues Lombardo prohibió la formación de la Confederación Unica de Trabajadores dirigida por ese líder; pero esta central se ha divorciado del lombardismo con la formación de la UGOC y obra por su cuenta, muy debilitada.

Comisariados ejidales y agrupaciones de pequeños agricultores de la región Lagunera (Durango y Coahuila) están directamente bajo el control de Dionisio Encinas, del PC. Con estos elementos se trata ahora de formar una Federación local de la UGOC.

En las agrupaciones de maestros, incluyendo desde la dirección del S. N. T. E., Lombardo tiene muchos amigos y partidarios. El líder principal es Gaudencio Peraza.

J. A. Romero, S. J.

## Casos para este mes

### DERECHO CANONICO

Ticio se presentó para casarse con Caya, diciendo que él está casado con Ticia de la que se separó hace 25 años y desde entonces no tiene noticia de ella. No quiso casarlos y le aconsejé que haga los posibles para poder tener noticia auténtica y cierta de la muerte de Ticia. Después de algunas semanas, mi Coadjutor celebró una fiesta en un barrio y allí se presentó Ticio al notario para casarse ya de una vez con Caya, trayendo un hijo suyo con Ticia, mayor de edad, el cual, dijo, en un certificado jurado y suscrito delante de la autoridad civil que su madre se casó y murió hace años. El Coadjutor sin saber la historia de Ticio los casó.

Ahora quisiera saber: 1°—¿Este casamiento ha sido válido o nulo? ¿Se puede sacar certeza moral de la muerte de Ticia del certificado del hijo de Ticia y por la suposición de que ya ha muerto por no aparecer la misma dentro de 25 años y no tener noticia de ella y sobre todo porque ha pasado la última guerra que trajo la muerte a muchísimos? 2°—¿Qué señales, conjeturas e indicios pueden tenerse por certeza moral de la muerte de uno? 3°—Si el casamiento es inválido ¿qué haré yo? y si dudoso, ¿puedo escribir esto en el libro canónico?

### MORAL

Pedro se confiesa y se acusa de que por mucho tiempo ha pagado a sus empleados un salario menor que el mínimo, aunque hubiera podido pagar el salario justo; pero lo hacía porque encontraba obreros que aceptaban ese salario menor, y porque otros fabricantes católicos lo hacían también; añade Pedro, que a pesar de los remordimientos de su conciencia, no había preguntado al confesor, para que éste no le obligara a pagar el salario justo.

Se pregunta: 1) ¿Está obligado el patrón a no pagar menos del salario mínimo? — 2) ¿Está obligado Pedro a restituir? y si rehusa ¿puede ser absuelto?

### RUBRICAS

Se observa en las Misas solemnes que al Orate, fratres, responden, en unas, el Maestro de Ceremonias; en otras, el Diácono; en algunos el Subdiácono. Esto da lugar a hacer dos preguntas a "Christus": a) ¿Quién o quiénes deben responder en las Misas solemnes al Orate Fratres? b) En caso que esto corresponda al Subdiácono, si al ir a responder o al estar respondiendo llega el Diácono (que acaba de incensar al Coro) a incensarlo, a dónde debe volverse, al Celebrante a quien le responde, o al Diácono que lo incensa?

BUENA PRENSA. — Boletín Mensual Bibliográfico

Se envía gratis a quien lo solicite.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A.

MEXICO, D. F.

APDO. 218

COMPENDIO DE PERFECCION SACERDOTAL, o sea camino breve y fácil para adquirir aquella abundancia de espíritu en el sagrado cargo del sacerdocio, para desempeñarlo dignamente.—Por el P. Francisco Xavier Schoupper, S. J.—Traducido de la cuarta edición latina por Alberto Lacayo, S. J.—Ejemplar: \$ 4.70 o Dlls. 1.00.—Excelente libro para los sacerdotes, que por si mismo se recomienda.

MANETE IN DILECTIONE MEA.—Traducción de la séptima edición italiana por el P. Manuel Reboll, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 2.40 o Dlls. 0.45.—Librito de oro para Sacerdotes que quieran ser verdaderos apóstoles del Corazón de Jesús.

ARTE DE SANTIDAD O MEDITACIONES Y PLATICAS PARA EL TIEMPO DE LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES. — Por el P. Ernesto Rizzi, S. J.—Segunda edición española, revisada y ampliada.—15.5 x 24 cms.—370 páginas.—Ejemplar en tela: \$ 28.00 o Dlls. 6.00. — Obra excelente para hacer y dar los Ejercicios Espirituales conforme al método de San Ignacio de Loyola.

EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.—(Algunas notas para su mejor inteligencia). —Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 5.00 o Dlls. 1.10.—Excelente guía para los que quieran entender y dar a conciencia los "Ejercicios de San Ignacio", según la mente del Santo.

REGLA DE VIDA DEL SACERDOTE. — Por un Padre de la Compañía de Jesús. — Ejemplar: \$ 0.65.—Ciento: \$ 45.00 o Dlls. 0.05 Ejemplar.—\$ 10.50 Ciento.—Precioso folleto que en breves páginas ilustra a los sacerdotes para llevar una vida santamente apostólica y dignamente eclesiástica.

LA SANTISIMA VIRGEN MARIA Y SU ADVOCACION DE GUADALUPE ANTE LOS PROTESTANTES QUE HAY EN MEXICO.—Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—14.5 x 19 cms.—256 págs.—Ejemplar: \$ 6.50 o Dlls. 1.40.—Libro que expone ampliamente lo que es la Virgen para el católico y en el que se refutan ampliamente todos los errores protestantes sobre este punto.

CONVERSACIONES CON LOS PROTESTANTES.—Por un socio de Editorial "Buena Prensa".—Tercera edición. — Ejemplar: \$ 0.45.—Ciento: \$ 31.50 o Dlls. 0.11 Ejemplar.—7.70 Ciento.—Muy buen opúsculo para atraer a los protestantes a la verdad. El mejor folleto que hay actualmente para dar a conocer los errores protestantes y para refutarlos.

EL PROBLEMA RELIGIOSO.—Conferencias Apologeticas. — Por el P. Eduardo Iglesias, S. J. — Ejemplar: \$ 12.00 o Dlls. 2.50.—Interesante serie de Conferencias que ayudan poderosamente para conocer a fondo la Religión Católica y defenderla de sus gratuitos adversarios.

¡VIDA Y LUZ! — Comentarios al 4º Evangelio. — Dos Tomos. — Por el P. Eduardo Iglesias, S. J. — Segunda edición. — Obra Completa: \$ 16.00 o Dlls. 3.40. — Es la segunda edición de los magníficos comentarios que el autor ha hecho sobre el Evangelio de San Juan.

¿REFLORECIMIENTO O DECADENCIA DE LA IGLESIA? — Por su Emcia. el Cardenal Suhard, Arzobispo de París. — Traducción del P. Julio J. Vértiz, S. J. — Ejemplar: \$ 2.25 o Dlls. 0.55. — Fundamental revaluación de nuestra época a la luz de la verdad, la Iglesia y su mensaje divino en mitad del siglo XX, el apostolado moderno y las corrientes contemporáneas, a través del prisma del gran pensador y apóstol, el Cardenal y Arzobispo de París.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A,

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

## APORTACIONES

### El Ayuno de los Niños

(Véase "Christus" Febrero 1948, pág. 147; Junio 1948, pág. 507; Octubre de 1948, pág. 876).

Suplico a "CHRISTUS", tenga paciencia si soy importuno al insistir todavía sobre el argumento de "El Ayuno de los Niños", para la Sagrada Comunión; al insistir el P. Redondo en su opinión, es por lo menos cierto que la opinión contraria, o sea, la que sostiene la obligación del ayuno Eucarístico para los niños menores de siete años, es la común y general.

Me permito copiar dos nuevas sentencias:

1ª—El P. Cosmas Sartori, O.F.M. en su "Enchiridion Canonikum" en nota al Can. 12, dice: "Quaeri posset num Eijusmodi pueri ante septennium Eucharistiam sumentes teneantur necne ad legem jejuniū eucharistici. Affirmandum videtur; nam etsi haec lex sit mere ecclesiastica, fundamentum tamen habet in jure divino-naturali, ut ait Cappello (de Sacr. I.n. 498) et scandalum in fidelibus pareret opposita sententia.

2ª—Iorio, T. III, pág. 110, Núm. 170, dice: (Teol. Mor.) "Pueri nondum septennes, usum tamen rationis assecuti, tenentur lege de jejuniō eucharistico. Ita cum sententia communi. Verum quidem est eos non obligari legibus mere ecclesiasticis, nisi expresse aliud jure caveatur (c. 12); at cum haec lex ad ritum communionis ordinetur ut accessorium ad principale; ita si principale observant ab accessorio certo non eximentur iuxta Reg. Jur. 42 in 6º "accessorium naturam sequi congruit principalis" totum scilicet ritum servare debent. Sic nemo unquam dixit, pueros non septennos posse recipere communionem bis aut pluries in die, sub utraque specie, et quamvis in lege id prohibente "expresse non comprehendantur c. 857, 850 — vel quisquam unquam dixit eosdem non teneri baptismum suscipere ritu parentum, si forte post adeptum usum rationis ante septennium illum suscipiant (c. 756?)

Sententia igitur negans, quae hinc inde in periodicis apparet (v. g. in L'amí du Clergé n. 6 — 1929) videtur anomala. A.S.S.

México, D. F.

Juan Vallejo, Pbro.

## Contestación al Sr. Dbro. D. Juan Vallejo

Tres razones aducen los que sostienen la obligación del ayuno eucarístico para los niños menores de 7 años que puedan comulgar:

*Primera.*—Que aunque el ayuno eucarístico sea ley puramente eclesiástica, tiene su fundamento en el derecho divino-natural.

*Contestación.*—El código dice, que para que la ley no obligue basta que sea puramente eclesiástica. Y donde la ley no distingue, tampoco nosotros debemos distinguir. Si se salva la noción de ley puramente eclesiástica, ya el código, sin más no urge la obligación a los menores de 7 años.

Fundarse en el derecho divino quiere decir que Cristo, de algún modo, manifestó su voluntad de que se comulgase en ayunas.

Y esto no consta de ningún modo, ni por la tradición, ya que los teólogos que hablan de esto son de ayer. Ni por la Escritura pues Cristo más bien manifestó lo contrario al dar la comunión primera a los Apóstoles después de todas las comidas del día.

Y aunque el ayuno sea antiguo en la Iglesia, pero no tan general como se supone. Consta por Sozomeno que aquellas comunidades observantísimas de anacoretas de Egipto recibían la comunión después de la cena. Y San Agustín dice, véase Lemkul, que el Concilio de Cartago ordenó que el Jueves Santo comulgasen los fieles después de la cena.

Si fuese de derecho divino o al menos tuviese en éste su fundamento, no prescribiría tal cosa un Concilio tan venerable. Ni la Iglesia lo permitiría.

Lo mismo se diga del derecho natural, como es fácil de ver. ¿Quién será capaz de hacer ver que va contra las exigencias de la naturaleza racional el que comulga sin estar en ayunas?

*Segunda.*—Lo accesorio sigue lo principal.

*Contestación.*—Quiere decir que entre lo accesorio y lo principal hay conexión. Y como nada hay sin razón suficiente, es preciso que se asigne en cada caso alguna razón de esta conexión.

Y esta razón pudiera ser:

a) El derecho divino o la voluntad de Cristo que exige estar en ayunas antes de comulgar a todos.

b) El derecho natural que pide que el que se acerque a comulgar esté en ayunas.

c) El derecho positivo eclesiástico. Es decir que la Iglesia manda estar en ayunas al que comulga.

Pero se ha visto que no existe ni la razón a) ni la b). Luego sólo quedaría la c), o sea que la Iglesia exija este ayuno. Pero si

la Iglesia dice que no obliga en este caso a los niños, resulta claro que no hay razón suficiente de la obligación y entonces la obligación no existe.

*Tercera.*—La autoridad extrínseca de los teólogos que comúnmente sostienen esta obligación.

*Contestación.*—La cuestión se ha comenzado a estudiar desde el código. Y entonces son pocos los teólogos de nota que la hayan estudiado.

Además, la autoridad extrínseca se anula cuando las razones en que se funda no valen.

Los casos que se aducen de comulgar muchas veces, etc., no valen. Habría que decir lo mismo. El que diere la comunión muchas veces en el día, a un menor de 7 años, no faltaría a la ley eclesiástica, porque ésta dice el legislador que no obliga. Faltaría por razón del escándalo, etc. ...

Bernardo Redondo, S. J.

Cienfuegos, Cuba, 2 de mayo de 1949.

## “Los Seglares en el Presbiterio”

(véase “CHRISTUS” de julio, pág. 651)

Estoy del todo conforme en lo que dice Fray Plácido y como complemento de lo que él expone me permito reproducir las siguientes palabras de la “Instrucción Clementina”, párrafo 7°:

“intra Presbyterium et Altarium septa, dum Missae ibi celebrantur, aliave Divina Officia persolvuntur, secularium personarum cujuscumque conditionis et sexus assistentiam expresse prohibetur; verum etiam contra inobedientes interdicti poenam ipso facto incurrendam et Romano Pontifici reservatam, comminatur”.

Y, como no se puede amenazar con penas graves sino por faltas graves, resulta que la entrada al presbiterio durante los Divinos Oficios y estando expuesto el Santísimo Sacramento está sub gravi prohibida a los seglares. En otra parte de este mismo párrafo se dice que “ni los eclesiásticos constituidos en Dignidad pueden estar dentro del presbiterio a no ser que estén revestidos con cotta o roquete”.

Creo que la guarda fiel de esta Instrucción evitaría el que los interesados den como toda razón para que se les saquen fotografías “que esa es la costumbre...” Si en algunas partes se ha introducido esto como costumbre, no tiene ninguna fuerza de ley, y por lo mismo debe desarraigarse de cuajo.

N. N. Maestro de Ceremonias.

EL ARMONIO  
QUE MAS SE  
HA VENDIDO  
EN MEXICO

**ESTEY**

LA FABRICA MAS  
ANTIGUA Y  
ACREDITADA EN  
EE.UU. DEL NORTE

Casa fundada en 1846

Chicos de 3 octavas

Portátiles plegadizos de 4 octavas

Portátiles fijos, nogal de 4 octavas

Grandes de 5 octavas y 12 registros

Grandes de 5 octavas y 17 registros

con y sin motor eléctrico.



## ORGANOS Y ARMONIOS DE OCASION

Organo flautado "MERKLIN" París, de 2 manuales, pedalier, motor y ventilador.

Organo flautado "OLVERA" de 2 manuales, pedalier, motor y ventilador.

Organo flautado "KIMBALL" de 2 manuales, pedalier, motor y ventilador.

Armonio "BALTHASAR" italiano, de 2 manuales, pedalier, 20 registros, transpositor, motor y ventilador, plataforma.

Armonios "HOERUEGEL" de 5 octavas y 10 registros.

Armonio "SCHIEDMAYER", de 5 octavas, 2 manuales y pedalier, 18 registros, 9 juegos de lengüetas, con motor y ventilador y banca.

Armonio "WILCOX & WHITE" de 5 octavas, 22 registros, 7 juegos de lengüetas, nogal, con motor, ventilador y banca.

—Toda clase de composuras de armonios, órganos y pianos—

Compre sus órganos, armonios y pianos  
en el lugar donde desde hace un siglo  
se han vendido los mejores instrumentos

**SCHIEFER HNOS., S. DE R. L.**

Teléfonos: Venustiano Carranza 21, Altos Apartado Postal 7003.  
12-25-25 y 35-55-52 MEXICO, D. F. Sucursal No. 11

## Las Finalidades del Año Santo 1950

El Año Jubilar es, sin duda, esperado por muchos. Aun sin conocerlo, no pocos hombres lo ansian. Sucede a menudo, que los instrumentos de la vida sobrenatural son esperados a pesar de ser desconocidos. Dios actúa de muchas maneras.

Reina, pues, como difundida en la atmósfera, un ansia general pletórica de fe; se saborea ya el encuentro fraterno en Roma, se aguarda el acontecimiento como un indicio seguro de un largo período de paz, se espera la unión en la alegre fecundidad de la oración y se tiene la seguridad de que traerá consigo una mejora general de los corazones y de los espíritus en la gracia divina.

Con esta espera vive toda la Iglesia, la gran Iglesia que se extiende de oriente a occidente, que abre sus brazos maternos a todos los hombres y proclama los nombres de los Santos y trabaja constantemente para repoblar con ellos el reino de Dios.

Pero también esperan en cierto modo los que no pertenecen a la Iglesia. En efecto, muchos hombres, en estos últimos tiempos, se han dado cuenta de que las palabras y las indicaciones que parten de Roma llevan consigo la señal cierta de una fuente divina que abre horizontes de eternidad.

"Santificación de las almas mediante la oración y la penitencia y la inquebrantable fidelidad a Cristo y a su Iglesia", ha escrito el Sumo Pontífice. El Santo Padre antepone esta intención a todas las demás. Es, pues, el fundamento de la actividad del Comité Central y de los varios Comités Nacionales.

Se puede decir que es la esencia y la base del Año Santo.

Los cimientos de la mística Jerusalén no se construyen con piedras gastadas o desechas. La Iglesia, siguiendo su tradición, no rechaza ninguna honesta cooperación humana y se vale de todas las fuerzas útiles al progreso humano. Pero todo ese admirable concurso de energías y de actividades, que se extiende del arte a las ciencias, tanto vale para la Iglesia, en cuanto es medio para conseguir el único fin de la salvación y la santificación de las almas.

Esta constante solicitud, esta ansiosa preocupación de la Iglesia es lo que los fieles deben esforzarse por comprender y secundar: en caso contrario, la traicionan, y, no hacen honor a su vocación. No hay más camino que el seguido por Juan Bautista, para realizar a Cristo en el Mundo: penitencia, oración, fe sólida de que el "Maestro está a las puertas". Desgraciadamente, sobre nuestras almas pesa la grave carga de las pasiones sin freno, de los mez-

quinos egoísmos individuales (aunque se presenten enmascarados), de las crueldades, de las indiferencias, de las frialdades. Aún sangramos por las guerras recientes o actuales. Para muchos es fácil decir: "¿qué culpa tengo yo de esas guerras? Soy solamente una víctima suya...". Sin embargo, es difícil que podamos decir con sinceridad: "he hecho cuanto podía: he rezado, he sido penitente por evitar que el Mundo fuese a la ruina".

Por lo tanto, es urgente que cada uno siga la llamada profundamente sentida del Papa. Con este objeto, el Comité Central se permite indicar algunos puntos con los cuales las comunidades católicas esparcidas por el mundo se podrían unir durante este período de preparación del Año Santo, para responder concretamente a la llamada del Santo Padre:

- a) intensificación de la oración por parte de cada fiel, por las intenciones generales de la Iglesia y del Pontífice;
- b) misiones parroquiales, mediante las cuales cada parroquia exhorte a sus miembros a una vigorización de su vida interior;
- c) un aumento de actividad en los individuos y en las Asociaciones en lo referente a obras de asistencia caritativa, dirigido a vivir mayormente en la unidad fecunda del Cuerpo Místico de Cristo.

Tendrá especialísima importancia para la preparación del Jubileo la celebración del 50º aniversario de la Ordenación sacerdotal de Su Santidad Pío XII. Como se decía en la carta enviada por el Comité Central a todos los Ordinarios diocesanos del mundo y a los Superiores de las Ordenes y de las Congregaciones religiosas, el 3 de abril próximo vendrá toda la gran familia católica a arrodillarse, en unidad de fe y de plegaria, a los pies del venerado y amadísimo Padre común; todos los sacerdotes se unirán a El en el Sacrificio de la Misa y todos los fieles, especialmente los niños, en la unidad de la Mesa Eucarística.

"Acción por la paz y tutela de los Santos Lugares".

Esta es la segunda intención manifestada por el Santo Padre. Va dirigida a la Tierra Santa donde aún la guerra es una amenaza actual; pero se dirige igualmente a todas las tierras y a todos los pueblos. La preocupación por la paz, ciertamente, ha sido la idea predominante de todos los Jubileos desde el de Bonifacio VIII. Esta preocupación por la paz es uno de los más constantes pensamientos del Pontífice reinante. Forma parte de su lenguaje cotidiano y está grabada en su alma y en su escudo. Desde su primera reunión el Comité Central se ha propuesto hacer suyo este ardiente deseo y señala desde ahora a todo el mundo católico el camino de Roma como un itinerario de paz y de fraternidad.

Hombres de todas las razas y de todas las categorías, divididos por experiencias todavía recientes de trincheras y de guerra y hasta ayer alejados unos de otros por egoísmos nacionales, se verán de nuevo los unos junto a los otros en las procesiones de penitencia, en la nave de las antiguas basílicas romanas, en torno al Papa; celebrando la S. Misa con la sugestiva simplicidad de los ritos y de los cantos. Después de los años de separación y, a me-

nudo, de odio, nada valdrá tanto como el amor para rehacer la esperanza y cicatrizar las heridas. La experiencia enseña que si los hombres se reúnen con más frecuencia, más fácilmente se hacen amigos y llegan a sentirse hermanos.

Estamos seguros de que el Señor, presente allá donde dos o tres estén reunidos en Su nombre, dará una fuerza enteramente nueva a toda la familia cristiana reunida alrededor de Sus altares.

Muchas almas elegidas esperan desde hace mucho la llegada de este acontecimiento.

"Defensa de la Iglesia contra los renovados ataques de sus enemigos e impetración de la verdadera fe para los errantes, los infieles y los sin-Dios".

Esta tercera intención del Pontífice nos recuerda nuestra vocación de soldados de Cristo, elegidos para combatir el enemigo de la luz. El llamar mal al mal y bien al bien, es un deber ineludible. Isaías condena con duras palabras a los pastores que parecen perros mudos. En el juicio universal los hombres que se salvarán gracias a duras reprensiones, estarán agradecidos a aquellos pastores que un día no dudaron en decirles la verdad sin preocuparse de contrariar su vanidad y sus pasiones. Y en cambio aquellos pastores blandos que sólo conocieron la aquiescencia, no es posible que reciban testimonios de gratitud.

Dentro del vigor de la llamada pontificia se esconde una espera paterna y ansiosa de aquellos hijos alejados que no se deciden a entrar en la Casa común; los errantes, los infieles, los sin-Dios. En muchos casos, este alejamiento es total, la distancia es inmensa. El Señor, que con su misericordia puede tender puentes a través de los espacios inmensos, puede igualmente acortar la distancia de los hijos dispersos con un solo acto de su amor. Cada uno de nosotros debe, pues, orar por los peregrinos que llegan y por los que vuelven.

Formando una Comisión para los Congresos, el Comité Central ha tenido como objeto principal facilitar la reunión de hombres ligados entre sí al menos con intereses comunes de ciencia, de arte y, en general, de cultura. Fácilmente podría ocurrir que, con ocasión de un Congreso de estudio hecho en Roma para el Año Santo, el corazón se abra para otras afinidades más completas y más altas.

"Realización de la justicia social y obras de asistencia en favor de los humildes y necesitados". La exhortación es decidida y comprometedor. Responde igualmente a una preocupación constante y característica del ánimo generoso del Sumo Pontífice. Los varios Comités para el Año Santo pondrán un especial cuidado para que el creciente fervor en el servicio de Dios se vea efectivamente correspondido por una mayor y más efectiva caridad hacia los hermanos más necesitados. La solución de las cuestiones sociales es ante todo un problema de educación de las conciencias.

Se inculcará a los peregrinos ricos la idea y el propósito de contribuir generosamente a los gastos de peregrinación de personas

escasamente dotadas económicamente. Las actividades relativas a viajes y alojamientos que desarrolla ya el Comité Central, se dirigen principalmente a proteger los intereses de los peregrinos más pobres y ayudarles en los gastos que tendrán que efectuar.

En algunos de los Años Santos ya celebrados, la caridad cristiana alcanzó cimas que rayaban lo milagroso: en el jubileo 1575 (citamos sólo un ejemplo, de 400,000 peregrinos que vinieron a Roma 144.000 fueron hospedados cada uno durante tres días, por la Hermandad de la Santísima Trinidad de los peregrinos, fundada por San Felipe Neri.

Que el Señor nos ayude para no ser inferiores a aquellos que nos precedieron en sus caminos y en el camino de Sus Apóstoles Pedro y Pablo.

*Sergio Pignedoli.*

Secretario del Comité Central para el Año Santo.



### MEDALLONES DEL SANTO PADRE

CONMEMORATIVOS DEL AÑO SANTO  
PERFECTAMENTE TROQUELADOS EN LA  
"CASA DE MONEDA", DE VIENA  
UNO: 50.00.

Sólo hay 500 y lo que produzca su venta se dedicará a la celebración del Año Santo. Los distribuye el "Comité Nacional del Año Santo" por medio de la

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.  
DONCELES 99-A MEXICO, D. F. APARTADO 2181

## DERECHO CANONICO

### El Matrimonio de los Comunistas

COMENTARIO A LA DECLARACION DEL SANTO OFICIO  
(*Osservatore Romano 17-VIII-49*)

La declaración del Santo Oficio que ya reproducimos (1), no contiene nuevas medidas y no hace sino ilustrar y aclarar algunas consecuencias del decreto del 1º de Julio ppdo.; ella, sin embargo, resulta muy oportuna para acabar con cierta incertidumbre procedente de interpretaciones inexactas del decreto mismo, surgidas especialmente a propósito del matrimonio.

El matrimonio es ciertamente un sacramento. Añadamos, sin embargo, que se distingue de los demás sacramentos por algunas notas peculiares suyas, entre las cuales, se recuerda ésta: son ministros del sacramento los mismos esposos: lo cual, significa, que quien realiza verdaderamente la acción sacramental, no es el sacerdote asistente, sino los contrayentes. El sacerdote es el testigo oficial, exigido ordinariamente para la validez del contrato sacramental; es, además, el verdadero ministro de los ritos y ceremonias sagradas, con las que solemniza la Iglesia la celebración del matrimonio e invoca sobre los esposos la bendición de Dios.

A la luz de tales consideraciones se consideran las disposiciones del decreto y la presente declaración del Santo Oficio. Se comprende fácilmente que la exclusión de los sacramentos tendrá su plena eficacia respecto a los demás sacramentos; pero tratándose del matrimonio debe ser aplicada con las modalidades requeridas por la naturaleza especial del matrimonio mismo. Estas modalidades ya han sido establecidas por la Iglesia en los cánones 1060-1066 del Código Canónico. A base de estos cánones vamos a distinguir dos casos por lo que respecta a la celebración del matrimonio.

El primero es el caso de un católico que desea casarse con una persona adscrita a una secta (o religión) acatólica. En tal caso existe entre los esposos un impedimento especial (mixta religión o disparidad de cultos) del cual la Iglesia no concede dispensa sino por justas causas y con suficiente garantía de que los contrayentes quieren formar un hogar verdaderamente cristiano. De ahí que exija de ellos explícita y formal promesa de que toda la prole será bautizada y educada en la religión católica y que el cónyuge acatólico no turbará la vida religiosa del católico. Ade-

(1) "CHRISTUS" Septiembre 1949, pág. 769.

más en este primer caso, la Iglesia reduce siempre a los mínimos términos el rito de la celebración: esto es, manda al sacerdote que se limite a pedir y recibir la manifestación del consentimiento de los esposos, omitiendo todos los ritos y ceremonias sagradas que acompañan al matrimonio de los católicos, y prohibiendo siempre la celebración de la Santa Misa. Finalmente, el Código de derecho canónico dispone, que tales matrimonios se celebren fuera de la Iglesia (en la sacristía, en la casa parroquial...) Con estas garantías y limitaciones son admitidos a celebrar el matrimonio "in facie Ecclesiae" aun los paganos, los judíos, los mahometanos, siempre que contraigan con persona católica.

El segundo caso, es el de un católico que desea unirse en matrimonio con quien, si bien no está inscrito en secta o religión acatólica, sin embargo, ha apostatado de la fe o ha dado el nombre a sociedades condenadas por la Iglesia, o incurrido en censuras eclesiásticas. En tal caso, no es necesaria dispensa especial, ni suelen exigirse las promesas formales de que hablábamos más arriba, relativas al bautismo y a la educación católica de la prole; pero el matrimonio no debe permitirse si no se prevé con certeza moral que de hecho toda la prole será bautizada y educada católicamente. Una vez concedida la celebración del matrimonio, ésta se realiza en el modo acostumbrado para los católicos, sin las restricciones rituales del caso precedente.

¿En cuál de estos dos casos quedan los matrimonios de los comunistas?

El decreto del 1º de Julio distingue claramente dos categorías de comunistas, en la primera figuran aquellos que abiertamente profesan, defienden, o propagan las doctrinas materialistas y anticristianas, que hoy son propias del comunismo; en la segunda figuran los simples secuaces. Para admitir a los primeros a la celebración del matrimonio con persona católica, la Iglesia exige todas las garantías e impone todas las limitaciones del primer caso descrito más arriba. Para los simples secuaces, ella se contenta con las precauciones establecidas para el segundo caso.

En la práctica actual, podría suceder que ambos esposos se adhieran al comunismo, en el sentido de la segunda categoría, es decir, como simples secuaces. Aun en tal hipótesis podrá permitirse el matrimonio, siempre que sea moralmente cierta la educación católica (incluso el bautismo) de toda la prole. Pero esa certeza será difícil de obtenerse con frecuencia en tal hipótesis.

---

JESUS, hijo de Sirac sapientísimo profeta del siglo II antes de Jesucristo dice en el Eclesiástico que es todo un tratado de Ética a lo divino: "No te engrías cuando tu obra te salga bien...; no te avergüences de tener balanzas y pesos fieles, ni te mueva el hacer poca o mucha ganancia".

A la luz de tan sabias advertencias se lleva a cabo la elaboración de las velas de cera "Véritas", no obstante que por más de treinta años han venido siendo las preferidas por su excelente calidad y perfecta manufactura. Las fabrica Juan J. Paz en la casa N° 10 de Bahía de Santa Bárbara en la Colonia Verónica de México, D. F.

## Sagrada Liturgia

"Muchos (dice el Emmo. Card. Villeneuve) confunden la liturgia con las rúbricas. Sin embargo, no son sino reglas de detalle con relación a aquélla y pierden toda importancia si no están impregnadas del sentido litúrgico mismo que es el alma de ellas y que les da todo su valor (*Conferencias Litúrgicas, Cap. I*).

Y el P. Fernando Maccono, en el Cap. I de su *Breve Tratado de Sagrada Liturgia*, hablando de la palabra *liturgia*, escribe:

Hoy esta palabra se aplica tan sólo en sentido religioso, y tiene diversos significados:

- a) Indica el conjunto de los actos del culto público y oficial de la Iglesia, siendo éste su verdadero significado.
- b) En el sentido derivado significa el punto central y vital del culto católico, que es el sacrificio de la santa Misa.
- c) Algunas veces se usa para indicar los modos diversos de cumplir los actos del culto.

Usase en este sentido cuando se habla de la liturgia *latina*, la liturgia *griega*, etc., para expresar el modo diverso con que celebran el mismo sacrificio de la santa Misa, administran los mismos sacramentos, etc., los *latinos* y los *griegos*; siendo en este sentido que se habla de *diversas liturgias* en uso en la Iglesia católica.

d) Significa la ciencia que estudia los actos del culto público cristiano, indaga los orígenes, relata el desarrollo, da las normas para cumplirlos, revela su fin, descubre su simbolismo, hace ver la riqueza de su piedad y magnificencia, y demuestra la influencia saludable que ejerce sobre la mente y sobre el corazón, no sólo de los fieles, sino también de los mismos incrédulos. En este sentido se dice: estudiar liturgia, saber o ignorar la liturgia. Hasta aquí el P. Maccono, quien evidentemente distingue las rúbricas de la liturgia, pues continúa diciendo que las rúbricas son *reglas prácticas prescritas por la Iglesia sobre el modo de efectuar los diversos actos del culto o de Liturgia*.

De lo dicho se sigue que, rigurosamente hablando no es lo mismo *rúbricas* que *liturgia*; y que si los autores que tratan casi exclusivamente de *Rúbricas* dan, no obstante, el nombre de *Tratado o Manual de Sagrada Liturgia* a sus obras, lo hacen porque las rú-

bricas están, como dice el Emmo. Card. Villeneuve, *impregnadas de liturgia*, de manera que se puede decir con verdad que las rúbricas *dantur propter liturgiam*. Síguese también que hay sacerdotes que merecen el nombre de buenos rubricistas, pero no de buenos liturgistas.

Hay que esforzarnos porque los futuros sacerdotes adquieran la mayor suma posible de conocimiento sobre *liturgia* propiamente dicha, más todavía: hay que esforzarse porque adquieran el *espíritu litúrgico*, porque habitualmente sean llevados por un especial atractivo hacia todo lo que dice relación con el culto público y oficial de la Iglesia. Esto se consigue por medio del estudio y de la oración, según el sabio y piadoso autor de la áurea obra "EL ALMA DE TODO APOSTOLADO" (Parte V, Cap. III). En ella dice Don J. B. Cahutard, hablando con Jesús acerca de la vida y del espíritu litúrgico:

*Esta Vida litúrgica, ¡oh buen Jesús! supone un atractivo especial por todo aquello que dice relación al culto.*

*A algunos les habéis comunicado gratuitamente este atractivo. Otros no han sido, a la verdad, tan favorecidos; pero si ellos os lo piden, y se valen además del estudio y de la reflexión, seguramente lo alcanzarán.*

*La meditación que expondré (prosigue) más adelante sobre las ventajas de la vida litúrgica acrecentarán mis ansias de adquirirlo, cueste lo que cueste.*

¿No experimentamos con esto, amados hermanos en el sacerdocio, también nosotros un vehemente deseo de adquirir o acrecentar ese espíritu?

Quien tal espíritu posee, siempre anda en busca de nuevos libros, revistas, etc., que traten de liturgia, con la esperanza de hallar allí nuevos conocimientos para enriquecer su vida litúrgica y la de sus fieles, y que le ayuden a intensificar su espíritu litúrgico; quien no tiene el espíritu litúrgico ve con indiferencia las nuevas obras que se publican sobre liturgia, la misma Carta Encíclica *Mediator Dei*, de S. S. Pío XII, sobre la Sagrada Liturgia no le llamará la atención, contentándose, si acaso, con una ligera lectura de la misma, sin provecho para sí ni para los fieles que se le acercan para pedirle alimento espiritual para sus almas.

No cabe duda que es mal muy digno de lamentarse, el que un sacerdote carezca del espíritu litúrgico.

Con cuánta razón S. S. Pío XII, en la Carta Encíclica de referencia, exhorta al Episcopado con estas palabras:

*Proveed, pues, diligentemente a que el clero joven sea formado en la inteligencia de las ceremonias sagradas y en la comprensión de su majestad y belleza y aprenda diligentemente las rúbricas, en armonía con su formación ascética, teológica, jurídica y pastoral. Y esto no sólo por razones de cultura; no sólo para que el semi-*

*narista pueda un día realizar los ritos de la religión con el orden, el decoro y la dignidad necesarios, sino, sobre todo, para que sea educado en íntima unión con Cristo sacerdote y se convierta en un santo ministro de santidad.*

De estas palabras de S. S. Pío XII aparece con claridad meridiana que a los jóvenes que se preparan para el sacerdocio hay que enseñar no sólo rúbricas, sino también liturgia. Por tanto, parece que el primer paso que hay que dar para conseguir que los anhelos expresados por S. S. el Papa, y por consiguiente, por la Iglesia, consiste en poner, como libro de texto, en las manos de esos jóvenes, una de aquellas obras cuyos autores, además de un tratado de rúbricas suficiente e indispensable para la debida ejecución de las funciones litúrgicas, ofrezca la mayor suma de conocimientos de liturgia, por lo menos aquella que es prudente proporcionar en un texto para alumnos que, además, se han de dedicar al estudio de otras muchas ciencias de que no se puede prescindir para obtener la debida formación eclesiástica.

Vamos a tener el atrevimiento de proponer a los Excmos. y Rvmos. Srs. Arzobispos y Obispos de nuestra Patria, a los muy dignos Rectores y Profesores de Sagrada Liturgia en sus seminarios, una obra sobre la materia de que venimos tratando, la que ardientemente deseamos ver adoptada como libro de texto en todos ellos, por las ventajas que juzgamos que de ello se obtendrían. Esa obra es el *Tratado de Sagrada Liturgia* escrito, hace poco más de veinte años, por el M. I. Sr. Cango. D. Ezequiel de la Isla, con la cooperación del I. Sr. Mansionario D. Aureliano Silis (que en paz descansa), y cuya segunda edición, reformada y aumentada, ha comenzado a publicar el mismo Sr. de la Isla. (1). Ese es, en nuestro humilde concepto, el que llena las condiciones requeridas, según lo que hemos dicho, para un libro de texto de Liturgia en nuestros seminarios. Copiemos aquí el prólogo de esa obra:

"Hace poco más de veinte años, obedeciendo a una orden expresa del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Francisco Benegas (d. s. m.), componíamos, con la valiosa cooperación del I. Sr. Prebendado D. Aureliano Silis (q. d. D. g.), la primera edición de este libro.

Aquel Prelado tan culto, no queriendo que el clero de su Diócesis quedase rezagado en el movimiento litúrgico, cada día creciente y vigoroso, trazó las normas de nuestro trabajo: no debía ser solamente un tratado de Rúbricas, de los cuales no hacían falta nuevos, pues los había buenos, como los compuestos por De Herdt, Solans, Martínez de Antoñana y otros, sino de Liturgia, la cual, ofrece en la actualidad un campo más dilatado: la vida espiritual que circula en todas las ceremonias y palabras del culto oficial de

(1) TRATADO DE SAGRADA LITURGIA.—Primer Curso.—Lugares y Objetos Sagrados.—Segunda edición.—Por el Pbro. Ezequiel de la Isla.—24 x 17.5 cms.—282 Págs.—"Editorial Jus".—Mejía 19.—México, D. F.—Ejemplar: \$ 12.00.

la Iglesia, y que se revela en todo cuanto a él sirve, como lugares, objetos, tiempos.

Aun cuando nuestra preparación para semejante empresa era muy deficiente, deseosos de obsequiar aquella orden, arreglamos el Tratado de Liturgia, valiéndonos de las mejores obras que pudimos haber a las manos.

Agotada esa primera edición, gustosos las hemos puesto en la preparación de la segunda, estimulados por el celo con que nuestro actual dignísimo Prelado ha continuado la obra de su ilustre antecesor.

A este estímulo ha venido a agregarse otro más poderoso todavía para sacar a luz nuestro modesto trabajo: la preciosa Encíclica *Mediator Dei*, que el 20 de noviembre del año próximo pasado firmaba nuestro Santísimo Padre S. S. Pío XII, "tan densa, tan saturada de doctrina, que no dudamos en afirmar que constituye un verdadero tratado de Liturgia admirablemente escrito" (Cardenal Guevara, de Lima). "Bien sabéis, dice en ella que hacia el fin del siglo pasado y principios del presente, ha habido un singular florecimiento en los estudios litúrgicos, ya por el esfuerzo laudable de personas privadas, ya sobre todo por la intensa y minuciosa diligencia de algunos monasterios de la ínclita Orden Benedictina. Con lo cual, no sólo en muchas naciones de Europa, sino también en tierras de ultramar, se ha despertado en este punto una enconmiable y fructuosa emulación. Pueden verse los saludables frutos de ésta, tanto en el campo de las ciencias sagradas, en que los ritos litúrgicos de la Iglesia Occidental y Oriental fueron estudiados y conocidos mejor y más profundamente, como en la vida espiritual y aún privada de muchos cristianos".

"Las augustas ceremonias del Sacrificio del Altar fueron mejor conocidas, entendidas y estimadas; las preces litúrgicas han sido gustadas con más suavidad, y el culto de la Eucaristía ha sido considerado —como en realidad lo debe ser— como el principio y la fuente de la auténtica piedad cristiana. Asimismo, se ha puesto más en claro que todos los fieles forman un compacto y único cuerpo, cuya Cabeza es Cristo, y por consiguiente, que es un deber del pueblo cristiano tomar parte, según la propia condición, en los ritos litúrgicos".

Sin apartarnos del plan que entonces seguimos, hemos tenido que hacer modificaciones importantes, con las cuales esperamos resulte mejorada la obra; la lectura de los muchos libros que sobre Liturgia se han publicado en los últimos años, nos ha hecho advertir que algunos puntos necesitaban desarrollo, aunque no se trate sino de nociones, y que otros podían reducirse y aun algunos omitirse.

El Plan de Estudios de nuestro Seminario, para cuyos alumnos antes que para otros trabajamos, no tiene sino tres cursos de Liturgia. Esto nos obliga a reducir a tres volúmenes toda la materia tan vasta como es. Consagramos el primero al estudio de los

principios fundamentales y a los elementos de la Liturgia, a esto llamamos Liturgia General; el segundo, que es la primera parte de la Especial, a los actos litúrgicos con sus ceremonias y palabras, y el tercero, a la segunda parte de ella, formada por esos actos santificando el tiempo.

Dios nuestro Señor, por cuya gloria queremos siempre trabajar, bendiga tan humilde trabajo, a fin de que contribuya eficazmente a la formación de los futuros sacerdotes.

Aquí termina el prólogo de la segunda edición.

Vamos ahora a enumerar y a exponer brevemente las razones que nos estimulan a recomendar como libro de texto para los seminarios de la República Mexicana, el *Tratado de Sagrada Liturgia* del M. I. Sr. de la Isla.

1º) El ser ese *Tratado*, no sólo una obra de rúbricas, sino también de liturgia, en la medida en que ya lo dijimos.

2º) La competencia del autor sobre la materia, muy conocida por los lectores de la revista "Christus", en que se han publicado muchos trabajos suyos, artículos sobre liturgia y soluciones a casos o consultas sobre rúbricas.

3º) En todo buen libro sobre la materia de que aquí tratamos, en los casos dudosos, a falta de prescripciones litúrgicas, se ha de atender a las costumbres de las iglesias para las cuales se escribe, rechazando las que sean verdaderas corruptelas y dando entrada a las que cumplan con las condiciones para ser legítimas o laudables. Una obra, como la que recomendamos, escrita para México por un mexicano, nos merecerá más confianza al referirse a nuestras costumbres que las obras que nos vienen de fuera.

4º) Si algún punto de la obra, al estudiar o enseñar, nos parece oscuro, escribiendo al autor, en término de una semana o en menos tiempo, tendremos, enviada por el autor, una explicación clara, las luces que necesitamos para proseguir.

5º) El M. I. autor recibirá con gusto y atenderá con especial cuidado todas las sugerencias que los Sres. Profesores tengan a bien enviarle respecto a la doctrina, al plan, al método, etc., de su obra, con el fin de mejorarla, si Dios concede la tercera edición. Y decimos que serán atendidas esas sugerencias, no porque hayamos tratado con él de ese punto, sino porque conocemos su humildad (que nos dispense si lastimamos su modestia), y su amor a la verdad, venga por conducto de quien venga.

6º) Adoptada esta obra como libro de texto en nuestros seminarios, no temeremos que nos lleguen a faltar ejemplares de la misma por las vicisitudes de la política extranjera, ya que teniendo aquí al autor y medios para imprimir o reimprimir su obra, no será indispensable traerlos de fuera.

7º) Hasta un sentimiento y un arranque de patriotismo nos han de estimular a favorecer esta obra, ya que por otra parte su-

plirá, y con ventaja, a las traídas del extranjero, por aquello de nuestras costumbres.

8\*) Cuando el autor vea adoptada como libro de texto en los seminarios de la República su obra, sentirá más fuertes alientos de progresar cada día más en la ciencia litúrgica y de mejorar las ulteriores ediciones, como correspondencia al honor que se ha hecho a su libro y a la confianza que se ha depositado en su competencia litúrgica.

*Advertencias finales:* a) Verdad es que el M. I. Sr. de la Isla ha escrito su *Tratado de Sagrada Liturgia* para los alumnos de su Seminario antes que para otros; pero esto no será obstáculo para que de buena gana surta los demás seminarios de su querido México con el indispensable número de ejemplares del mismo; lo contrario sería egoísmo, el cual no cabe en su noble corazón. b) aun cuando en otros Seminarios se enseñe esta materia en menos años, y hasta con menos clases a la semana, que en el de Querétaro, pareciendo entonces esta obra muy grande para que en ellos sirva de texto, no creemos eso un obstáculo para que se adopte: los Profesores pueden tomar de ella lo que corresponda a su programa, y exhortar a los alumnos a que por su cuenta, en los tiempos libres, vean lo que en las clases no se alcanzó a estudiar. c) Téngase en cuenta que nosotros no afirmamos que la obra del M. I. Sr. de la Isla sea tal en cuanto a las enseñanzas litúrgicas que contiene, que quien las aprenda pueda decir con verdad: Basta. No, ella trae aquellas enseñanzas litúrgicas que, como lo hemos dicho, pueden caber en un libro de texto para alumnos que además han de estudiar otras muchas ciencias. Por tanto, muy bueno sería elegir para la meditación y lectura espiritual aquellos autores que sacan del Breviario y del Misal sus temas, principalmente los que lo hacen en conformidad con el año litúrgico. Desde luego, tenemos "El Año Litúrgico" de Dom Pío Parsch, del cual hay una versión castellana, que se puede conseguir en "Buena Prensa", él ayudará a sacerdotes y seglares a vivir intensamente la vida litúrgica. También merecen ser recomendadas las siguientes obras: "Vida Espiritual del Sacerdote Secular", por el Abate Grimaud, "Compendio de Liturgia Católica", por L. Eisenhofer, "La Antigua Oración de la Iglesia" (o Compendio de Liturgia) por Dom Fernando Cabrol, "El Rezo Eclesiástico" por Dom Juan Luis Pierdait. Estas obras pueden conseguirse en la Librería del Sagrado Corazón, de Querétaro o en otras librerías.

El primer tomo de la segunda edición del *Tratado de Sagrada Liturgia* ha visto ya la luz pública.

Pbro. J. Cruz Ramirez.

SUPPLICAMOS A TODOS NUESTROS HERMANOS EN EL SACERDOCIO NOS AYUDEN CON SU PROPAGANDA PARA QUE "CHRISTUS" LLEGUE A TODOS LOS SACERDOTES DE NUESTRA PATRIA.

## MUSICA SACRA

### Lugar de Primacia

La Divina Providencia está llenando a nuestra Patria de gracias excepcionales.

Además de muchas otras y de las cuales no hablo ahora, me refiero solamente al gran Congreso Interamericano de Música Sagrada que va a celebrarse en nuestro País del 10 al 22 de Noviembre del año actual.

Su Santidad concedió a México ese inmenso honor.

Propagandista incansable de las magnas asambleas ha sido el Excmo. y Rvmo. Sr. D. Miguel Darío Miranda, Obispo de Tulancingo.

Recorrió muchas Diócesis del Canadá, de Estados Unidos, de Cuba, Venezuela, Colombia, Chile, Perú, Brasil, Uruguay y Argentina.

Fue a la Isla de la Trinidad (posesión británica); habló con los Eminentísimos Cardenales, Nuncios, Arzobispos y Obispos a quienes visitó.

Hizo ambiente por los diarios, las revistas de mayor circulación y por las estaciones radiodifusoras de distintos países.

En todas partes fue acogido con simpatía, con beneplácito y hasta con entusiasmo la celebración del Congreso.

Consiguió que asistan muchos Prelados o representantes diocesanos y otros de las universidades y agrupaciones católicas.

A pesar de su trabajo agotador regresa optimista por la acogida que le dieron en todas partes.

Va a ser un acontecimiento único en el Mundo.

Es el primer Congreso de ese género y de tal magnitud. México tendrá esa gloria.

Otro propagandista prestigiado es el eminente maestro D. Miguel Bernal Jiménez de fama internacional.

Recorrió las siguientes ciudades: Madrid, Comillas, Sevilla, Victoria, S. Sebastián, Barcelona, Montserrat, París, Solesmes, Malinas, Haarlem, Utrecht, Ratisbona, Colonia, Bonn, Nuremberg, Praga, Viena, etc., emporios de cultura sacro-musical.

Había estado en esas ciudades cuando estudió y se graduó (1928-1933).

El después de haber analizado todo y conocido las realizaciones de centros tan notables como los susodichos, afirma que en ningún País de la Cristiandad hay un movimiento tan bien organizado y tan general como en el nuestro.

No habla de la calidad de los institutos beneméritos con los cuales no podemos competir; sino de la cantidad de centros docentes y del impulso extraordinario que han recibido de Prelados y Sacerdotes en los últimos años.

Ya se sabe que en la diócesis de Querétaro recibió la Música Sagrada impulso extraordinario del Excmo. Obispo Sr. Camacho; que tienen allí aureolas por su saber el P. Velázquez y D. Agustín González.

Desde hace 35 años, en enero de 1914, el Sr. Canónigo D. José María Villaseñor, estableció en Morelia la Escuela Superior de Música Sagrada. No obstante las circunstancias aciagas por las que ha atravesado la República, ese plantel ha formado a multitud de cantantes, organistas y maestros de Coro. Llamen la atención en todas partes los "Coros de Morelia". Sus libros de texto y su "Schola Cantorum", están difundidos en muchos países.

A la escuela están anexos el Colegio de Infantes y el Conservatorio de las Rosas. Desde su regreso de Europa, en 1933, el Maestro Bernal Jiménez, colabora con el Sr. Canónigo Villaseñor como Director Artístico de la Escuela. La Divina Providencia ha hecho prosperar esa gran obra.

Guadalajara, León, Puebla y Tulancingo, tienen también parte principal en el movimiento renovador de Música.

Hasta en modestas parroquias como la de Miltepec, (Diócesis de Huajuápam) hubo, desde hace más de medio siglo, una escuela de Canto Sagrado que sostuvo, por muchos años, el Sr. Cura D. Florencio Toscano, que fue después Canónigo de la Catedral de Huajuápam.

Como este, abundan en la República, ejemplos de párrocos que se adelantaron a su tiempo.

Respecto a lo que se ha logrado en el último decenio, en nuestra Patria, el Maestro Bernal, con quien hablé hace pocos días, se muestra orgulloso y optimista. También lo es respecto a la intervención que ya tiene nuestro pueblo en el canto litúrgico.

Vendrán de Roma, de Madrid, de Francia y Alemania, personalidades de gran prestigio.

Mons. Miranda, dice: "La labor del Párroco es un factor positivo e indispensable en la empresa de la restauración litúrgica". Las palabras de Prelado tan eminente, tan apostólico y tan sabio, se acomodan proporcionalmente a todos los sacerdotes.

Ojalá que las tengamos en cuenta para cooperar cada uno dentro de la órbita de nuestras actividades para el éxito del gran Congreso.

Pbro. José Cantú Corro.

## ¿Un Congreso Interamericano de Música

### Sacra?

Sí. Esta es la bellísima realidad, en primer lugar. Dios así lo quiso. Tal fue la voluntad del Romano Pontífice. Ese ha sido el mandato de nuestro venerable Episcopado. Y ese es el honroso encargo que trata de realizar nuestra *Comisión Central de Música Sacra en México*.

Los vientos que soplan por ningún concepto son propicios para esta clase de acontecimientos, lo reconocemos. Pero la Barca de Pedro siempre ha luchado en medio de las más terribles tempestades, por eso no nos sorprende esta consigna de la Iglesia. El que ha prometido estar con nosotros hasta la consumación de los siglos, no nos abandonará en nuestro propósito, ya que tratamos de que su nombre sea santificado, de que venga a nos su Reino y de que se haga su voluntad aquí en la tierra como en el Cielo. Tales objetivos están bien claros en la documentación Pontificia, al respecto, especialmente en la de los últimos tiempos: el Motu Proprio, de Pío X, la Divini Cultus, de Pío XI y últimamente la Mediator Dei, de S. S. Pío XII. A nosotros toca, pues, únicamente, secundar dichos anhelos de la Iglesia, que resume el lema del inmortal Pío X: *Instaurare omnia in Christo*, "Restaurar todas las cosas en Cristo".

### ESTE ES EL FIN DE NUESTRO CONGRESO INTERAMERICANO

Contribuir a la restauración de todas las cosas en Cristo, por medio de la genuina música sagrada. Pero antes hay que empezar por restaurar dicha música, en todo el Continente, pues, con honrosas excepciones, dista mucho de cumplir ortodoxamente con el fin a que está llamada. "La celebración del *Congreso Interamericano de Música Sagrada*, es pues, dice el Excmo. Sr. Presidente de la C. C. M. S. —un medio idóneo, necesario y oportuno para promover la restauración litúrgico-musical en todas las naciones de nuestro continente americano—".

En este Congreso trataremos de unificar nuestro pensamiento y nuestra actuación, para el futuro, y de esta unidad surgirá la tan deseada restauración.

Así lo esperamos con la ayuda de Dios, de nuestra Emperatriz de América, de nuestros santos Patronos San Gregorio y Sta. Cecilia, a quienes ya desde ahora estamos rogando y además contamos ya con las bendiciones de nuestro Santo Padre, Pío XII, a quien ofrecemos este Congreso como un filial homenaje en su año Jubilar; así mismo contamos con las bendiciones de todos los Prelados del Continente y las valiosísimas oraciones de todos los fieles hijos de la Iglesia. ¿Que más queremos?

#### CONTAMOS CON LA BENDICION DEL PAPA

*P. M485 Vatican City 23ju 1 jul. 1230 h.—NLT Obispo Miranda.—C-O Delapost, México. — Sua Santita auspica largamente fruttuoso prossimo Congresso Interamericano Messico Cui fin hora Benedice di Cuore.—Montini Sostituto.—Traducción: Su Santidad Desea Vivamente Copiosos Frutos Próximo Congreso Interamericano México, al que Desde Ahora Bendice de Corazón. — Montini, Sostituto.*

#### LA COMISION ORGANIZADORA DEL CONGRESO

Por voluntad del V. Episcopado Mexicano, la organización del Congreso ha quedado a cargo de la *Comisión Central de Música Sacra en México*. Dicha Comisión trabaja desde 1841 y está integrada por eclesiásticos y músicos seculares de diversas diócesis del País. Su Presidente es el Excmo. Sr. Obispo de Tulancingo, Dr. D. Miguel Darío Miranda y Gómez y los demás miembros son los siguientes: *Vicepresidente y Jefe de la Sección de Escuelas* (Director además de la Escuela Superior de Música Sagrada de Morelia): Cango. D. José M. Villaseñor; *Secretario General y Director del "Anuario" de la C. C. M. S.* (Presidente además de la Asociación Mexicana de Santa Cecilia, A. M. S. C.): Ilmo. Mons. Cango. Dr. D. Fernando Bravo Paredes, de Tulancingo; *Prosecretario y Director del Boletín del Primer Congreso Interamericano* (Vicepresidente de la A. M. S. C. y Director de su Revista "*Cantantibus Organibus...*"): Pbro. Dr. José Trinidad Reyes O., de Tulancingo; *Tesorero y Jefe de la Sección de Ediciones*: Sr. D. Luis B. Beltrán y Mendoza, de México; *Jefe de la Sección de Comisiones Diocesanas* (Y Director de la Escuela Superior de Música Sagrada de Querétaro): Prebendado D. Cirilo Conejo Roldán, de Querétaro; *Jefe de la Sección de Canto Gregoriano y de la de Revisión y Dictamen*: R. P. Carlos Azcárate, O. S. B. de México; *Jefe de la Sección de Seminarios*: Pbro. Dr. D. Juan de D. Garza de Monterrey; *Jefe de la Sección de Órgano* (Y Director de la Escuela Superior de Música Sagrada de Guadalajara) Pbro. Lic. D. Manuel de J. Aréchiga, de Guadalajara; *Jefe de la Sec. de Polifonía y Composición y (para el Congreso) Jefe del Comité de Progra-*

*mas Musicales* (Director de la Revista "Schola Cantorum"): Mo. D. Miguel Bernal Jiménez, de Morelia; *Jefe de la Sec. de Cursos Breves* (y Subdirector de la Esc. de Música Sagrada de León): Pbro. Mo. D. Silvino Robles Gutiérrez, de León; *Jefe de la Sec. de Pedagogía Musical*: Prof. D. Pedro Michaca, de México; *Jefe de la Sec. de Legislación Musical y Liturgia*: Cango. D. Luis Maldonado, de Puebla. — *Otros Miembros* de la C. C. M. S., adscritos a una u otra de las Secciones mencionadas, son: M. I. Sr. Cango. D. Ezequiel de la Isla, de Querétaro; M. I. Sr. Cango. Dr. D. David G. Ramírez, de Durango; Sr. Cura D. Juan S. Gómez (para el Congreso nombrado) *Jefe del Comité de Propaganda* (y es Director además de la Escuela Superior de Música Sagrada de la Arquidiócesis de México): Sr. Cura D. Cesáreo Munguía, de Querétaro; R. P. Fray Serafín Ramírez, O. F. M., de Guadalajara; y Pbro. Lic. D. Andrés de J. Sagoón, de Tulancingo.

Como Auxiliares de la Comisión Central para la preparación del Congreso han sido invitados y forman ya parte de la Comisión organizadora: el Ilmo. Sr. Comendador D. Juan Lainé: *Jefe del Comité de Recepción y Orden*; Srta. Eugenia Olivera y Julia Hernández: *colaboradoras en el Comité de Propaganda*; El Sr. D. David Magaña: a cargo de la *Oficina de Prensa y Propaganda, en la Ciudad de México* (Uruguay, 91). Así mismo, prestarán su necesaria y valiosísima ayuda las Comisiones Diocesanas de Música Sagrada, especialmente, las de Guadalajara, Morelia, León, Querétaro y México, que son las diversas Sedes del Congreso.

#### OTRAS DESIGNACIONES

La Secretaría General del Congreso, para todo lo que se relacione con éste, está en Tulancingo, a cargo de Mons. Dr. D. Fernando Bravo Paredes: Apartado Postal 39, Tulancingo, Hgo. (México).

#### NOTAS Y NOTICIAS

Una Atenta Invitación, a todos y cada uno de los Excmos. Prelados del Norte, de Centro y Sud-América, así como a los más importantes centros de Cultura eclesiástica y músicos destacados de las diversas naciones del Continente Americano y Europa, fue una de las primeras actividades de la Comisión Organizadora.

#### JIRA DEL EXCMO. SR. MIRANDA, PRESIDENTE DE LA COMISION CENTRAL

Por los Países latino-americanos, como ya lo había hecho antes por el Norte, Estados Unidos y Canadá, fue otro de los acuerdos del V. Episcopado Mexicano, a fin de llevar la representación de éste y difundir los ideales del Congreso. Así, pues, en cumplimiento del anterior acuerdo, el Excmo. Sr. Miranda, salió, por avión,

de la Ciudad de México, el día primero de agosto. Su itinerario fue como sigue: Miami, Balboa, Lima, Santiago de Chile, Buenos Aires, Rosario, Montevideo, Sao Paulo, Río de Janeiro, Puerto España, Barranquilla, Bogotá, Caracas y la Habana, de donde regresó a México.

### PERSONAJES QUE VENDRAN

Como ya lo había anunciado la Revista de la Asociación Mexicana de Santa Cecilia: "Cantantibus Organis", son, ya con seguridad, los distinguidos Conferencistas y Ponentes: Monseñor Higinio Inglés, Presidente del Pontificio Instituto de Música Sagrada en Roma; el R. P. Don José Gajard, benedictino de la Abadía de Solesmes (Francia); el R. P. Nemesio Otaño, S. J., Director del Conservatorio de Madrid; el Pbro. D. Guillermo Schubert, Sub Director de la Escuela Superior de Música Sagrada de Río Janeiro y Mons. Pablo Chávez Aguilar, insigne compositor peruano.

### EL ITINERARIO DEL CONGRESO

Que nos permitimos resumir del *Prospecto*, difundido ya por todo el Continente, es como sigue: el 10 de Noviembre: llegada a *Guadalajara* e inscripción; el 11, 12 y 13: Inauguración y primeros trabajos; el 14: salida con rumbo a *Morelia* y escala en *Pátzcuaro*; el 15, 16 y 17: Trabajos en *Morelia*; el 18 y 19: el Congreso en *León* y salida para *Querétaro*; el 19 y 20: Actos del Congreso en *Querétaro* y viaje a la *Capital de la República*: el 21 y 22: Ultimos trabajos y clausura del Congreso en la Ciudad de México.

### LA COMISION ORGANIZADORA ESPERA

De la Celebración del Congreso en diversos lugares del País, no sólo la ventaja de que los Congresistas extranjeros conozcan los principales centros de cultura litúrgico-musical con que contamos en México, sino la inmensa de que los frutos del mismo, tengan mayor alcance; pues se avivará así más, y no en un solo lugar, el interés por la restauración de la música de Iglesia y por el apostolado litúrgico, palanca poderosa de elevación moral y religiosa, que es el anhelo y coronamiento de este movimiento restaurador. Ya que, como comenta el Excmo. Sr. Carlos Zinato (Obispo de Vicenza), "la educación litúrgico-musical del pueblo es parte de la doctrina cristiana". Y como este sabio Obispo, al dirigirse a sus diocesanos, esperamos "que todo el Clero y toda la Acción Católica, ante la inminencia del Año Santo y mientras vibra aún el llamado de la "Mediator Dei", sientan la urgencia de revivir y embellecer en santidad la vida litúrgica, fuente y alimento de la vitalidad religiosa de todo el pueblo".

"Cantemos Domino Canticum Novum"

## PREDICACION

### Domingo Decimoséptimo Después de

### Dentecostés

#### LOS DOS GRANDES MANDAMIENTOS

(Math. XXII-34)

En el Evangelio de hoy, m. a. h., vemos cómo los enemigos de Jesucristo intentan de nuevo sorprenderlo y desacreditarlo ante el pueblo. Mas Jesús no sólo derrota a sus adversarios sino que aprovecha la ocasión para darnos, a ellos y a nosotros, una lección sobre el espíritu de caridad, que es la característica de la nueva ley que vino a predicar al mundo, y de paso les ofrece un argumento irrefutable de su divinidad.

El caso que nos refiere el Evangelio, sucedió unos cuantos días antes de la muerte del Salvador; sus enemigos sólo buscaban una oportunidad para apoderarse de El y colgarle en la cruz; pero, naturalmente, para justificar sus perversas intenciones, se empeñaban en sorprenderle en sus palabras y así acusarlo ante las autoridades y condenarlo a muerte.

Un grupo de escribas y fariseos rodean al Divino Maestro; con ellos están los Apóstoles y gente del pueblo. Tomando la palabra un Doctor de la ley, en nombre de todos, propone a Jesús una pregunta en apariencia bien intencionada, pero en realidad llena de malicia: "Maestro, le dice, cuál es el más grande y el principal de los mandamientos? Jesús, necesariamente, tendría que contestar que el más grande de los mandamientos es el primero, porque efectivamente el primer mandamiento ordena amar a Dios con todo corazón y adorarle a El sólo. Sus enemigos opondrían a esta respuesta una segunda pregunta: Entonces ¿con qué derecho te haces tú Dios, si todos sabemos que no hay más que un solo Dios? Si Jesús, decían sus enemigos, responde que hay muchos Dioses, su blasfemia sería manifiesta y ya podríamos acusarle del más grande de los crímenes. Jesús contesta valiéndose de la palabra del Deuteronomio: amarás al Señor Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con todas tus fuerzas, éste es el primero y principal mandamiento, y el segundo, continúa Jesús, es muy semejante a este otro: Amarás a tu prójimo como a tí mismo; no hay otro mandamiento tan grande como éstos".

Del relato del Evangelio se desprende que el doctor de la ley quedó sorprendido por tan hermosas enseñanzas del Salvador y las aprobó en absoluto, pues Jesús lo felicita por estar tan cerca del Reino de Dios. San Marcos agrega: "que desde entonces nadie se atrevió a proponerle ninguna cuestión".

Consideremos, mis amados hermanos, esta hermosa respuesta que nuestro Divinísimo Salvador da al doctor de la Ley, y de la que nosotros podemos sacar muy sólido provecho. En el amor de Dios y del prójimo, nos dice Jesucristo, está encerrada toda la ley. Efectivamente, si observáramos estos dos mandamientos, los otros ocho restantes del decálogo serían en cierta manera inútiles. Porque en primer lugar, si amamos a Dios con todo nuestro corazón, le tributaremos las adoraciones que le son debidas; Jamás blasfemaremos su Santo Nombre ni profanaremos los días festivos que le están dedicados; en fin, nos cuidaremos de quebrantar cualquier mandamiento que El nos hubiese impuesto. Y si amamos en verdad a nuestros prójimo-

mos, evitaremos cualquier palabra, cualquier acto que viniese a dañar su honor o sus intereses; antes al contrario, tendríamos especial cuidado de deseárselo y procurarle lo que nosotros deseamos para nosotros mismos.

Permitidme a. h. aprovechar esta oportunidad para extenderme un poco más sobre esta caridad con el prójimo. ¡Cuántas veces decimos a Dios: te amo, Señor, con todo mi corazón y amo a mi prójimo como a mí mismo! Mas cuántas veces estas palabras están muy lejos de conformarse con los sentimientos de nuestro corazón, y así se cumple en nosotros las palabras de San Juan. "Quién dice que ama a Dios y no ama al prójimo, es un mentiroso".

El amor a nuestro prójimo no es un mero consejo de Jesucristo, es un mandamiento el más preciso tal vez: "Amaos los unos a los otros"; el más recomendado "Este es mi mandamiento"; es el distintivo de sus verdaderos discípulos "En esto conocerá el mundo que sois mis discípulos, si os amáis, etc.

Por otra parte, nuestros hermanos lo merecen: tenemos el mismo Padre, Dios; la misma Madre, la Iglesia; la misma herencia, el Cielo; fuimos rescatados con el mismo precio, la Sangre de Cristo.

Mas para que este amor tenga todas las características del amor que Dios nos exige es necesario, que sea en Dios, es decir que veamos a Dios en nuestros hermanos, veamos su imagen, su obra; sólo de esta manera podremos amar a nuestros hermanos sin distinción de razas, categorías, y sin tener en cuenta ninguna otra cualidad moral o física.

¿Y hasta dónde debe extenderse nuestro amor al prójimo? Casi hasta lo infinito, porque así lo dice el mismo Cristo: "Amaos los unos a los otros como yo os he amado". Nuestro amor a nuestros hermanos debe ser, por consiguiente, elevado, sublime, universal, generoso e inmutable, como el de Xto. a nosotros, a pesar de nuestras ingratitudes y pecados.

Muchas cosas muy hermosas y muy prácticas podríamos decir sobre la caridad para con el prójimo, pero concretémonos por ahora a este sólo pensamiento: Guardemos con suma diligencia estos mandamientos: el amor a Dios y el amor a nuestros hermanos y así habremos cumplido toda la ley.

## Domingo Décimoctavo Después de Pentecostés

### CURACION DE UN PARALITICO (Math. IX-1)

El Evangelio de la Misa de hoy, amados hermanos, nos refiere dos milagros obrados por Jesucristo en favor de un hombre paralítico; uno fue visible porque se realizó en el cuerpo del enfermo; el otro, invisible, consistió en la curación del alma del mismo hombre. Ambos milagros prueban así la bondad y compasión de Jesucristo como su infinito poder.

Jesús, al regresar de nuevo a Cafarnaún, entró en una casa y se puso a enseñar. La fama de los milagros obrados por Jesús en Galilea se había extendido por todas partes; escribas y fariseos, no sólo de Galilea sino de la Judea, particularmente de Jerusalén, acudían para observar a Jesús. La casa en que el Divino Maestro habitaba, estaba totalmente llena, lo mismo los alrededores. En esto llegaron unos hombres que traían a un paralítico en su lecho, y como no pudiesen acercarse hasta Jesús por causa de la multitud, subieron al enfermo sobre el techo y después de haber quitado una parte del tejado lo descolgaron sobre su cama, dejándola a los mismos pies de Jesús.

El trabajo tan grande que obraron estos hombres para llevar al enfermo

a la presencia del Salvador demuestra su grande fe y la confianza que tenían de su curación. El enfermo, por su parte, al verse ante Jesús levantaría sus ojos para mirarlo, pero al punto los bajaría lleno de vergüenza y arrepentimiento, su conciencia le acusaba, tal vez, de grandes pecados. Mas Jesús, al ver la confusión y vergüenza del paralítico, le habló cariñosamente: "Confía, hijo, tus pecados te son perdonados". No era esta la intención del enfermo; él, lo que quería, era sanar de su cuerpo. Pero, seguramente, la misma gracia de Dios le hizo comprender el estado deplorable de su alma, mucho más que el estado de su cuerpo, y ayudado de la misma gracia consiguió un grande dolor de sus pecados, un ardiente deseo de salir de esta miseria, y Cristo al ver sus magníficas disposiciones, se disponía a perdonarlo. Cristo podía, sin duda, curar al paralítico aun cuando careciese de la fe y de otras disposiciones, pero para perdonar sus pecados era indispensable su dolor y su arrepentimiento: por esto dice: "Confía, hijo, etc."

Nosotros también, amados hermanos, tengamos presente que no logramos el perdón de nuestros pecados con nuestra propia industria; pero si lo pedimos con humildad, Dios no nos negará su gracia y con ella logramos las verdaderas disposiciones para obtener el perdón.

Cuando Jesús dijo en alta voz "Tus pecados te son perdonados", algunos de los fariseos allí presentes y doctores de la ley dijeron entre sí: "Este hombre blasfema, pues sólo Dios puede perdonar los pecados". Jesús, que penetra los secretos del corazón humano, les dice: ¿Por qué pensáis mal en vuestros corazones? Respondedme, ¿qué cosa os parece más fácil, decir a este hombre: tus pecados te son perdonados, o levántate, toma tu lecho y anda?"

Los escribas quedaron tan confundidos al darse cuenta de que Jesucristo había conocido sus pensamientos, que no se atrevieron a pronunciar una palabra, ni tenían por otra parte qué responder. En efecto, sólo Dios es capaz de perdonar los pecados; pero curar a un paralítico instantáneamente y con una sola palabra, es también un milagro para el cual se necesita un poder infinito. "Así, pues, añade Jesús, para que sepáis que yo tengo poder para perdonar los pecados, y os convenzáis que soy el enviado, el Hijo de Dios, dirigiéndose al paralítico le dice: "Levántate, toma tu lecho y vete a tu casa". Y levantándose el paralítico se fue a su casa. Este hecho tan maravilloso llenó de temor a las turbas, y todos glorificaban a Dios por haber dado tal poder a los hombres.

Hoy también hay muchos ciegos que no quieren ver. No faltan milagros estupendos que Dios realiza en nuestros tiempos, para confusión de los enemigos de la religión; pero ahora como entonces, son muchos los que se obstinan en su incredulidad. Si Dios no hace con estos infelices un milagro; si no les abre los ojos del espíritu, así vivirán ciegos, y ciegos e impenitentes morirán. Demos nosotros gracias a Dios porque nos ha dado la fe en su Divino Hijo y tratemos de aumentar en nosotros esta misma fe con una vida de verdaderos cristianos.

## Domingo Décimonoveno Después de Pentecostés

### EL FESTIN NUPCIAL (Math. XXII-1)

En esta parábola que acabáis de escuchar, amados hermanos, muestra Jesucristo el desprecio de los judíos a la invitación que les hace a entrar en su reino aquí en la tierra, es decir, a su Iglesia, como el único medio para alcanzar el reino de los Cielos, su propia salvación, y muestra juntamente las penas con que Dios castiga su endurecimiento.

Además del sentido obvio de la parábola, podemos, como hacen los escritores sagrados, ver en ella una imagen del poco cuidado que muchos cristianos tienen de su propia salvación, así como de los castigos que les esperan si no corresponden mejor que los judíos al llamamiento de la gracia.

El reino de los Cielos, nos dice Jesucristo, es semejante a un Rey que celebraba las bodas de su hijo. Este Rey es Dios que envía a su Hijo Divino a la tierra para salvarnos, las bodas significan la unión íntima del Verbo con la naturaleza humana en el seno de María.

Los invitados a estas bodas son los judíos que formaban el pueblo escogido de Dios, a quien hizo depositario de la gran promesa. Por muchos años Dios le envía a sus criados, los profetas, para anunciarles al Mesías, y para obligarlos a recibirlo y adorarlo, manifestándoles con muchos siglos de anticipación las señales características de este Mesías para que con facilidad pudiesen distinguirlo. Cuando apareció en la tierra, el mismo San Juan Bautista lo señala con el dedo: "He aquí el Cordero de Dios que borra los pecados del mundo".

Los judíos se resistieron a aceptar todas las pruebas de la divinidad de Jesucristo, lo rechazaron a Él, rechazaron sus enseñanzas y se rehusaron a aceptar la salvación que este Mesías les traía.

Amados hermanos, esta ingratitud y endurecimiento de los judíos es una imagen muy clara de nuestra propia ingratitud y resistencia al llamamiento que Dios nos hace para que consigamos nuestra propia salvación. Todo nos ha preparado Dios con infinita bondad para este fin: nacimiento en un país católico, de padres católicos; pertenecemos a su Iglesia en donde encontramos mil medios de santificación; nos envía a sus ministros para que nos enseñen, nos exhorten y nos aparten del pecado. Y ¿cómo corresponde un buen número de cristianos a estos amorosos llamamientos de la gracia? Muchas veces con indiferencia y hasta menosprecio. El afán por los bienes terrenos, el apetito desmedido de los goces sensuales, no les dan tiempo para preocuparse y trabajar por su salvación; cumplir con sus deberes religiosos, frecuentar los sacramentos; en una palabra la afición por lo terreno les hace olvidar el Cielo.

El Rey de la parábola no desiste de su empeño al verse desairado; manda de nuevo a sus criados para que hablen a los invitados, diciéndoles que todo está preparado. Estos criados son los apóstoles que, obedeciendo al llamamiento de su Divino Maestro, empiezan sus trabajos apostólicos entre los judíos; mas los judíos, permanecen obstinados y muchos llegan hasta encarcelar a los enviados de Cristo y darles muerte.

Conducta tan lamentable tienen en nuestros días muchos imitadores. Cuántos cristianos se vuelven contra los sacerdotes que son los enviados de Dios; molestos porque les recuerdan sus deberes y les hacen ver el peligro de perder sus almas, los critican, los calumnian y aun los persiguen de muerte. Ahí tenéis la causa de tantas persecuciones, violentas o solapadas, que en todos los tiempos se han levantado contra la Iglesia Católica y sus ministros.

Pero la misericordia de Dios tiene sus límites. El Rey de la parábola, justamente irritado, mandó a sus soldados para acabar con aquellos hombres e incendiar sus ciudades. Así sucedió con el pueblo judío años después. Tito, hijo del Emperador Vespasiano, a la cabeza de un formidable ejército, sitia a Jerusalén, entra después a sangre y fuego; centenares de miles de judíos son degollados, y el resto hechos prisioneros, y la ciudad es totalmente destruida. Algo más terrible y espantoso hará Dios con todos los hombres que se han mantenido sordos a sus mandamientos, viven en el pecado y mueren en el pecado.

Por último, el Rey envía una vez más a sus criados con orden de traer a cuantos encuentren en las plazas, en las calles y en los caminos. Los apóstoles y sus sucesores se han extendido por todo el mundo para atraer

a todos los hombres, sin distinción de razas ni categorías. Y la casa de Dios se ha llenado y se sigue llenando con todos los que han creído en su Divino Hijo y han abrazado sus enseñanzas.

El Rey, continúa el Evangelio, entra en la sala del festín y encuentra uno de los invitados sin la vestidura nupcial: "Amigo, le dice, ¿cómo entraste aquí sin traer la vestidura nupcial?". El hombre no tuvo nada que responder. Esa vestidura, amados hermanos, que debemos llevar para tomar parte en el banquete, es la vestidura de la inocencia, o la pureza del alma reconquistada con la penitencia; sin ésta no nos es permitido acercarnos a recibir el pan de la Eucaristía; sin esta pureza no podemos saborear algún día las delicias del Cielo: "Ligad a este hombre de pies y manos, continúa diciendo el Rey a sus criados, y arrojadlo a las tinieblas exteriores", etc. Esta será también la espantosa suerte de aquellos cristianos que salen de este mundo desprovistos de la vestidura de la gracia. Sea, pues, el más grande empeño de nuestra vida, amados hermanos, conservarnos en la amistad de Dios; y si por desgracia la perdemos por el pecado, apresurémonos a conquistarla con una sincera penitencia, para que en su amistad vivamos y en su amistad exhalemos nuestro último suspiro.

## Domingo Vigésimo Después de Pentecostés

### CURACION DEL HIJO DE UN CORTESANO (Jo. IV-46)

El oficial de que nos habla el Evangelio era, a lo que parece, un hombre rico que vivía en Cafarnaum y había oído hablar de Jesús, o tal vez había sido testigo de sus milagros. Lo que le movió a acercarse a Jesús fue la desgracia; su hijo se encontraba gravemente enfermo. Seguramente como hombre de recursos había recurrido a los mejores médicos y había gastado crecidas sumas con objeto de salvar a su hijo. Mas viendo que todo era inútil y que su hijo se moría, acude al poder infinito de Cristo para que haga un milagro.

Desde luego, a ejemplo de este oficial, en nuestras enfermedades o en las enfermedades de los nuestros debemos acudir a los médicos que son los encargados de la salud de nuestros cuerpos; mas no por esto nos olvidemos del recurso a Dios, que es el Médico por excelencia y el dueño de nuestra salud y de nuestra vida. Muchas veces los médicos, a pesar de su ciencia y de su mucha experiencia, son impotentes para curarnos.

J. C., tal vez, para probar la fe un poco deficiente de aquel oficial que le suplicaba fuera a curar a su hijo, le dice: "Si vosotros no veís milagros, no creéis". El afligido padre, como si no se sintiese aludido, insiste: "Señor, ven antes que muera".

Ved qué ejemplo tan práctico nos da este hombre. Mira la muerte inminente de su hijo y acude al único que puede apartar este peligro. Cuando nosotros nos encontramos en peligro semejante, digamos como este cortesano: "Señor, ven antes que muera"; es decir, llamemos al sacerdote, que es el representante de Cristo, para que él nos conforte con los últimos Sacramentos; mas no esperemos para hacerlo, vernos ya en los últimos extremos, cuando ya empieza a faltarnos el conocimiento, por lo que el fruto que estos Sacramentos produzcan en nuestra alma será muy incierto.

Y cuando sea uno de los de nuestra casa el que se encuentre en este último trance, y que según el parecer de los médicos, el peligro de muerte sea grave, cumplamos entonces con los deberes de cristianos, de un cristiano de convicciones arraigadas, pues por falta de ellas vemos casos tan dolorosos, aun entre personas que hacen abierta profesión del cristianismo. Es el padre, o la madre, o el hermano el que se encuentra en el lecho del dolor. Su estado inspira muy serias inquietudes, el médico no da espe-

ranzas ningunas; mas, desgraciadamente, la familia, cristianísima a su modo, no da trazas de preparar cristianamente al enfermo para ese último trance. Las razones para excusar una conducta que podríamos llamar con toda justicia criminal, son siempre las mismas: que el médico ha dicho se evite al enfermo cualquier fuerte impresión, que no se le puede hablar del sacerdote ni de los sacramentos porque el estado del paciente empeoraría; hay que ser tanto como causarle la misma muerte, y que, por consiguiente, hay que esperar para más adelante. El enfermo se va agravando entretanto, y en la familia no hay un alma compasiva que se preocupe de la salvación eterna del enfermo. Casos tan tristes, amados hermanos, se dan como de costumbre, con mucha frecuencia. Cuántos padres de familia, cuántos hermanos han encontrado su ruina a causa de esa falsa piedad y compasión gravemente culpables.

Vosotros, amados hermanos, jamás vayáis a cargaros con uno de estos crímenes que sería, no lo dudéis, vuestra más cruel y constante tortura por toda la vida. Nunca temáis asustar a vuestros enfermos llamando al sacerdote a su cabecera; el sacerdote es el mejor amigo de un moribundo; los sacramentos jamás han causado la muerte a ninguno, y si han procurado siempre un dulcísimo consuelo. Preparar con la debida prudencia al enfermo para la visita del sacerdote y éste deberá hacer lo que le corresponde; y el enfermo, reconciliado ya con Dios, gozará de una paz y tranquilidad dulcísima; y vosotros quedaréis satisfechos de haber cumplido con el más sagrado y urgente de vuestros deberes.

Jesús, movido por la humilde y confiada súplica del cortesano, le dice: "Anda, que tu hijo está curado".

Creyó en la palabra de Jesús y se fue consolado a su casa, en donde encontró sano y salvo a su hijo, y por testimonio de sus criados, esto sucedió a la hora en que Jesús le había dicho: "Vete, que tu hijo está bueno".

Si Dios, después del peligro de la enfermedad, nos concede la salud, empleemos el tiempo que nos quiera conceder en adelante, en vivir como cristianos fervorosos, practicando las verdaderas y sólidas virtudes, adquiriendo más méritos para el Cielo. Que los padres de familia, ayudados por una especial providencia de Dios, se preocupen por arreglar mejor su casa, llevar a sus hijos por el camino de la virtud; que los hijos no vayan, con su conducta desordenada, a hacer que sus padres se arrepientan de que Dios les haya oído en los momentos de su aflicción; todos debemos aprovechar los años con que Dios quiera alargar nuestra vida para prepararnos a salir de este mundo en su amistad y gracia, única garantía de que iremos un día a gozar de la bienaventuranza eterna.

Amén.

## Domingo último de Octubre; Fiesta de Cristo Rey

"Oportet illum regnare". (1 Cor. XV-25)

Celebramos hoy la realeza de Cristo, fiesta relativamente moderna ya que fue establecida el año de 1925 por el S. P. Pío XI, de feliz memoria. Para que os déis cuenta más exacta de su oportunidad, basta recordar la angustiosa crisis por que pasaba entonces el mundo. El Vicario de Cristo, inspirado seguramente por Dios, no encontró remedio más eficaz y más divino que colocar a este mundo cuya ruina era inminente, bajo el reino de Cristo, "reino de justicia, reino de amor, reino de paz"; y así, con toda su

autoridad apostólica instituyó la festividad de Ntro. Señor Jesucristo Rey, y decretó que se celebrase todos los años, el último domingo de octubre, en todo el mundo católico.

Los corifeos de la impiedad, principalmente las logias masónicas, se habían propuesto matar de nuevo a Jcto. en las almas, y encerrarlo definitivamente en el sepulcro para ocultarlo a las miradas del mundo. Para lograrlo, empezaron por expulsarlo oficialmente de todas partes donde pudiera ejercer su bienhechora influencia. Le arrojan de las leyes, de los tribunales, de las escuelas, de los hospitales. Su odio va más allá de lo que puede creerse, arrancan su misma cruz de los sepulcros. Que no quede una imagen de Cristo en ninguna parte, para que quitándola de las miradas de los que le aman, fácilmente se borre también de su corazón.

Y porque los Sacerdotes y Religiosos son la imagen viviente de Cristo, son su recuerdo constante, expulsan también a los Sacerdotes y Religiosos de muchas naciones. Al ladrón, al asesino, a la mujer depravada, no se le niega la libertad de vivir en su patria, sólo a Cristo estaba reservada la ignominia de verse arrojado de su pueblo.

¡Todo en vano! Cristo continúa viviendo. La furia de sus enemigos crece más, sus ataques se multiplican, entonces es el mismo Cristo en persona a quien dirigen sus golpes tratando de denigrar su memoria: le calumnian de mil maneras, por medio de la prensa, de conferencias, etc., en su persona, en su Iglesia, en sus ministros. En seguida sus ataques van dirigidos contra lo que es más querido para Cristo, los niños, para esto se impone la enseñanza laica y se establecen las escuelas mixtas. Se persigue a los católicos por el hecho de serlo, se les excluye de cualquier puesto público.

Pero como aún así Cristo sigue viviendo casi entre las ruinas de su obra, entonces sus enemigos asestan otros golpes más certeros, si puede decirse, y emprenden con saña verdaderamente diabólica la corrupción de las costumbres. Con este golpe, la Fe, caería por sus mismos cientos. Se generaliza entonces el divorcio autorizado por la ley; la literatura indecente por medio de revistas, novelas, folletos, espectáculos, modas. Todo se intenta para acabar con Cristo. La impiedad vuelve a repetir aquel grito satánico de los judíos: "Crucifícate, no queremos que reine sobre nosotros".

Las consecuencias de esta guerra contra Cristo aún las estamos experimentando ahora en nuestros tiempos. La negación absoluta de las verdades más fundamentales del cristianismo: no hay Dios, no hay juez que nos juzgue, no hay cielo que desear, ni hay infierno que temer; con la muerte termina todo, ¿para qué preocuparnos? "Coronémonos de rosas, bebamos las copas de todos los placeres mientras tenemos vida". He aquí el reinado del pecado en todas sus formas; el placer, la satisfacción de las pasiones aun las más vergonzosas.

El mundo caminaba pues, a su propia ruina; era necesario salvarlo. Entonces, el Sumo Pontífice Pío XI, testigo de tanta desolación, iluminado con luz Divina vio que la única esperanza de salvación estaba en Cristo; ("Porque no hay otro hombre por el cual, pueda salvarse nadie, sino por Cristo"), y así, en su Encíclica "Quas primas", del 11 de diciembre de 1925, recuerda a los hombres que Cristo, tanto por su naturaleza Divina como por su redención, tiene sumo y absoluto poder sobre todas las cosas creadas, de un modo especial sobre los hombres, quienes tenemos que sujetarnos a su imperio.

Si Cristo, pues, es el Rey entonces necesario es que reine y que su imperio se extienda sobre todos y cada uno de nosotros, porque un Rey que no reina no es verdadero rey. Sus títulos para ejercer este reinado sobre nosotros son inalienables: somos hechura de sus manos, pero sobre todo, un título más dulce nos hace sus vasallos, su amor "El me amó y se entregó por mí". Me amó más que cualquiera de mis amigos; ninguno ha hecho por nosotros lo que El hizo. Eramos esclaves del demonio y del pecado, y El nos rescató; no con oro ni con plata sino con su sangre; pertenecemos, pues, a Cristo y pertenecemos con cuanto somos, con nuestro cuerpo y

muestra alma. Cristo tiene derecho entonces a reinar en nuestra inteligencia por medio de la Fe, aceptando sus dogmas; Cristo debe reinar en nuestra voluntad obedeciendo a sus mandamientos, pues El ha dicho "No todo el que me dice, Señor, Señor, entrará en el reino de los Cielos, sino aquel que hace la voluntad de Dios". Finalmente, Cristo tiene derecho a reinar en nuestro corazón, entregándose todo entero, como cosa suya, para que El, desde allí nos guíe y nos gobierne.

A Cristo le desecharon los judíos: "No queremos que reine Este sobre nosotros!". El mundo, enemigo de Cristo, continúa repitiendo el mismo grito blasfemo; pero nosotros frente a esta apostasia, frente a ese odio que sus enemigos le profesan, digámosle con todo el corazón como se lo dice hoy su Iglesia: "Vos Sois Jesús, el Señor de la eternidad, sois el Cristo, El Rey de las naciones, sois el Soberano único de nuestros entendimientos y de nuestros corazones. Reinad sobre nuestra patria, reinad sobre nuestras familias, reinad sobre cada uno de nosotros".

Samuel Gimori, S. J.

Islas Marias, Nay.

¿SE ACERCA EL FIN DEL MUNDO?

Puede Ud. saber algo si lee el magnífico folleto

"PREVISIONES Y PROFECIAS"

Por el Sr. Can. Panneton.

Cómprelo Ud. y no lo soltará de sus manos hasta terminar de leerlo.

Ejemplar: \$ 2.00

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99 A. MEXICO, D. F. APDO. 2181

ANTONIO PEREZ TELLO

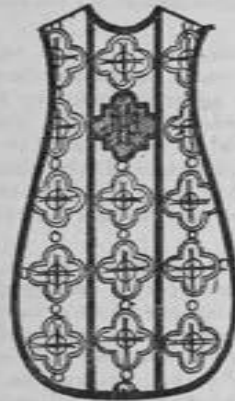
Especialista en toda clase de ornamentos Sacerdotales, artículos para iglesias.

Le participa haber cambiado su domicilio a la:

Av. Rep. del Salvador N° 146  
Depto. 103.

de ésta Ciudad, donde se ofrece a sus órdenes. México, D. F.

Visíteme o Escriba solicitando muestras y Precios. Sirvo pedidos C. O. D. y Reembolso.



¿Hacen falta muchos Misioneros

Todos los meses leo las interesantes noticias y cuanto se refiere al gran movimiento misional que hay en el mundo y que admirablemente refleja la revista "NUESTRA VIDA". Mi alma se queda embargada de tristeza al ver las grandes necesidades que hay actualmente, sobre todo, en China y en Japón. ¿Cómo se levantan en el fondo de mi alma aquéllos deseos que consumían al Apóstol de las Gentes al contemplar los millones de almas que yacen aún en las tinieblas del paganismo... y lo terrible es que después de casi veinte siglos de Cristianismo, todavía son innumerables las almas que no conocen a Jesucristo.

¿A qué se debe todo esto? A la falta de Misioneros. Faltan sacerdotes llenos de amor a Jesucristo, intrépidos, decididos, que lo dejen todo para formar en la vanguardia de la Iglesia Católica, que la integran precisamente los Misioneros, los que con el Crucifijo en la mano y puesta toda su confianza en Dios, siguen de lleno la orden del Divino Maestro: "Ite et docete omnes gentes...!"; Id y enseñad a todas las gentes...!

Ciertamente, no deberíamos estar tranquilos los sacerdotes mientras supiéramos que hay un alma que no conoce a Jesucristo, que no espera en El y que no le ama. ¡Y son tantos...!

Bien está que nuestros Jesuitas Mexicanos hayan plantado la Cruz de Cristo en Hofei, allá en la apartada China, que hoy se deshace en medio de la miseria y del hambre. Bien está que las Misioneras Eucarísticas de la Santísima Trinidad hayan seguido sus huellas, y llenas de amor de Cristo y de sed por la salvación de las almas, hayan llegado también a la necesitada China, conmovidas por la trágica revolución comunista; pero no menos admirable son esos mismos Jesuitas Mexicanos que desde hace 50 años trabajan en la Sierra Tarahumara, donde había tantas almas a las cuales no les había llegado la luz del Evangelio, y esas heroicas "Siervas del Sagrado Corazón y de los Pobres", misioneras también en la Tarahumara.

Pero no sólo esa región de nuestra Patria es la que necesita Misioneras y Misioneros: son Chiapas, donde los chamulas claman por la presencia de los sacerdotes misioneros y de las Religiosas misioneras; Jalisco y Nayarit, donde se encuentran los infelices huicho-

les, esperando que de nuevo lleguen a ellos los sembradores del Evangelio; Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tabasco, Campeche, Tehuantepec y otras muchas regiones de nuestra Patria, no tienen Clero suficiente para atender a los fieles, y necesitan abnegados Misioneros y sacrificadas Religiosas que dediquen su vida a civilizar cristianamente a tantos hermanos nuestros que piden el pan del Cielo, y no hay quien se los dé.

¡Qué bien harían nuestros Excelentísimos y Reverendísimos Prelados si fomentasen esas vocaciones misioneras para nuestras misma Patria, donde todavía hay tantos indios, hermanos nuestros completamente abandonados! ¡Qué bien harían los Superiores de las Ordenes y Congregaciones Religiosas si dedicasen un buen número de sus hijos, para que de lleno trabajasen en la salvación de nuestros hermanos, los indios abandonados!

¡Está bien y muy justo que haya apóstoles para el extranjero... pero no menos es urgente que se cubran los campos de misión en nuestra Patria! ¡La mies es mucha y con justicia deben *compartirse* y *distribuirse* los operarios para que cultiven tan extenso campo, en que la mala yerba da su mortífero fruto!

¿Por qué no aprovechar la ayuda económica y material que pueden prestar tantos seglares —muchos de los cuales nos muestran el camino y nos dan ejemplo a los Sacerdotes— para realizar la reconquista espiritual...? ¡El ser "oportunistas" en la actualidad, en el buen sentido de la palabra, es el éxito para las obras de Dios y de las almas! "Caminad mientras tenéis luz..." nos dijo Jesucristo; hay que aprovechar bien el tiempo.

Nuestra cooperación es necesaria a medida de nuestras fuerzas; nuestras oraciones, limosnas y aun ayuda personal utilísima en todos los campos para bien de esos indígenas abandonados.

¡Bendita sea la hora en que con tanto empeño han emprendido muchas de nuestras Diócesis una campaña práctica para fomentar el aumento de vocaciones sacerdotales; ¡bendita sea la hora también en que se ha fundado el "Seminario de Misiones Extranjeras"!; y más bendita sea la hora en que un buen grupo de sacerdotes, sinceramente enamorados de Jesucristo Nuestro Señor, se ofrezcan para ser Misioneros en tantos lugares de nuestra Patria que necesitan la presencia del Sacerdote. ¡No se desanimen! Una y otra vez pidan a sus Superiores jerárquicos el ir a esas regiones apartadas, donde innumerables almas les están esperando; vayan, y estén seguros de que Dios no los abandonará: con su ejemplo arrastrarán a otros muchos para que, dejándolo todo por Cristo, se llenen de El y lo comuniquen a esos pobres indios desamparados que sólo puede civilizarlos nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica y Romana.

Serapio Martínez Ponce, Pbro.

Hda. de Contla, Jal. 10 de Agosto de 1949.

## Guía Cinematográfica

"Legión Mexicana de la Decencia"

### CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Adorable coqueta.	Mamita y papito.	Pelota de trapo.
Capitanes intrépidos.	Más fuerte que el orgullo.	Tarzán y la fuente mágica.
Con los brazos abiertos.	Pobres pero sinvergüenzas.	Ventana (La)
Delator invisible (El)		Zorro (El)
Escuadrón de combate.		

### CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Albuquerque.	Windermere (El)	Piratas de Monterrey.
Al vendedor.	Flores de piedra.	San Ignacio de Loyola.
Amantes (Los)	Huérfano del mar.	Solo Veracruz es bello.
Amor que tu me diste.	Inconquistables (Los)	Terror en el ártico.
Angeles del pecado (Los)	Jalisco canta en Sevilla.	Tigre de kumaon.
Así son las mujeres.	Locura de amor.	Tres lanceros de Bengala.
Condenado (El)	Mar abierto.	Ultimo de los mohicanos.
Cuéntame tu vida.	Naufragio del Hesperus.	Venganza.
Currito de la cruz.	Nido de las víboras (El)	Virginiano (El)
Desliz de Lady		

### CLASE B-2, PARA MAYORES CON RESERVAS

A capa y espada.	Hombre brutal (El)	Rebeca.
Arriba el norte.	Hora de angustias.	Regreso a la vida.
Aventuras de don Juan (Las)	Limpiabotas (El)	Rivales de amor.
Bribona del armiño.	Lo que no fue.	Rubia incendiaria.
Camino de Sacramento.	Luna sin miel.	Sangre en las manos.
Casa de la calle 92.	Llegaron las lluvias.	Sangre y harina.
Cielo amarillo.	Mamá, él y yo.	Sangre y plata.
Cisne negro.	Mamá soltera.	Siempre en mi corazón.
Cita en invierno.	Mare nostrum.	Silencio fatal.
Condé de Montecristo.	Me convertí en criminal.	Sin sombra de sospecha.
Cuando florece el naranjo.	Miedo llegó a Jalisco (El)	Sus dos amores.
Dama de blanco (La)	Mr. Peabody y al sirena.	Tandas del Principal (Las)
Destruída.	Misterio del cuarto amarillo (El)	Tormentos de duda.
Dime con quien andas.	No me defiendas compadre.	Tres hombres malos.
Frente a frente.	Nosotros los rateros.	Un viejo Quijote.
Frutos de odio.	Nuevas follies de Ziegfeld.	Viva el amor.
Gran campeón (El)	Peligros de Paulina.	Vuelven los fantasmas.
Gran secreto (El)		Zapatillas rojas (Las)
Hay lugar para dos.		

### CLASE B-3, PARA MAYORES CON SERIAS RESERVAS

Agonía de amor.	Mil ojos tiene la noche.	Soborno.
Cicatriz (La)	Pasaporte a Río.	Soy charro de levita.
Destino se repite (El)	Pollo todos los domingos.	Una mujer en mi pasado.
Escuela para casadas.	Reo y verdugo.	Un hombre irresistible.
Hombre brutal (El)	Senda tenebrosa (La)	Vals del emperador.
Juez se enamora (El)		

CLASE C-1, ACONSEJASE NO VER, DESACONSEJABLES

Al caer la tarde.	(El)	Lloyds de Londres.
Baboon.	Dos almas en el mundo.	Medianoche.
Bamba.	Dubarry era una dama	Mujer, marido y amante.
Bruja roja (La)	(La)	No salgas esta noche.
Bugambilia.	En cada puerto un amor.	Ojos de juventud.
Carne y espíritu.	Extraño cargamento.	Pasión manda (La)
Collar de la reina (El)	Fuerza del mal (La)	Pecado de todos.
Cuando baja la marea.	Hermanos.	Prisionera del azar.
Chico millonario.	Historia de una mala	Pueblerina.
Demonio de la noche	mujer.	

CLASE C-2, PROHIBESE VER, PROSCRITAS

Coqueta.	Lady Hamilton.	Opio.
Cuando viajan las estrellas.	Mujer del puerto (La)	Rumores.
Infel (La)	Negra consentida.	Salón México.
	No me quieras tanto.	

TEATRO

Agua, azucarillos y aguardiente	B—2	Luisa Fernanda.	B—1
Anacleto se divorcia.	C—1	Me llaman la presumida	C—1
Dama de la fiera (La)	B—2	Un tranvía llamado deseo.	C—2
Fausto y Margarita.	C—2	Viuda alegre (La)	B—3
Fuerza bruta (La)	C—1		

ROGAMOS ENCARECIDAMENTE A NUESTROS LECTORES QUE SE ABSTENGAN DE VER LAS PELICULAS CLASIFICADAS EN LA "C". — PARA INFORMES RAPIDOS DE PELICULAS NUEVAS, CONSULTESE A LA "LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA", POR LOS TELEFONOS: 37-14-49, 16-12-56, 37-20-76, 12-47-37 y 35-63-49. NO FUNCIONAN LOS SABADOS EN LA TARDE, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. — RECOMENDAMOS TAMBIEN A LAS ASOCIACIONES QUE SE SUSCRIBAN A LA "HOJITA" QUE SEMANALMENTE PUBLICA LA "LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA". — PIDASE DIRECTAMENTE AL APARTADO POSTAL 1060, DE MEXICO, D. F.

Dominicales Evangelicas

Por el P. José M. Bover, S. J.  
Ejemplr: \$ 7.75 o Dlls. 1.65.

Dice el Excmo. Sr. Ob. de Victoria: "De oro es este librito: en el hallarán los párrocos asunto para sus predicaciones evangélicas; los catequistas, doctrina y ejemplos para su explicaciones; los fieles, sabrosísima lectura espiritual".

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.  
DONCELES 99-A. MEXICO, D. F. APARTADO 2181

CRONICA

Noticias Católicas Nacionales

NOTICIAS DE INTERES GENERAL

El próximo 24 de diciembre la *Acción Católica Mexicana* cumplirá veinte años de haber sido fundada. Ha desarrollado una labor constructiva dentro de las fuerzas católicas y sentado un principio de coordinación entre las mismas; sus trabajos, interesantes y oportunos, llamados campañas nacionales, han despertado interés y por ellos notablemente ha ganado en la estima de los católicos. Fiel a su esencia en todos estos trabajos de apostolado, ha sido leal colaboradora de la Jerarquía Eclesiástica, y todos los Prelados se han servido expresar palabras de congratulación y otorgarle bendiciones con distintos motivos. Hará dos meses escasos la A. C. M. celebró su IX Asamblea Nacional y representantes de veintitantos diócesis colaboraron en la elaboración de un plan de trabajo social, que dará, al llevarse a cabo, opimos frutos. Como parte informativa del desarrollo alcanzado por la A. C. M. van en seguida estos datos: en la República trabajan 26 juntas diocesanas, 471 juntas parroquiales. La *Unión de Católicos Mexicanos* está establecida en 29 diócesis y cuenta con 693 grupos parroquiales y 915 filiales. El número de socios es de 60,500. La A. C. J. M. se halla establecida en 32 diócesis de la República y en el Vicariato de la Baja California y en la Arquidiócesis de los Angeles, Cal. E. U. A. El número aproximado de grupos parroquiales es 1,100 y el de los acejotameros 35,000. La *Unión Femenina Mexicana* está organizada en 30 diócesis y en otras tres tiene grupos; el número de sus grupos parroquiales es de 1,250 y el de los filiales de 1,950. El número aproximado de socias es de 190,000. Finalmente la *Juventud Católica Femenina Mexicana* está establecida en 32 diócesis. Tiene 1,250 grupos parroquiales y 1,950 filiales; cuenta aproximadamente con 100,000 socias. Según los datos anteriores, en todas las diócesis hay por lo menos un grupo de *Acción Católica* y el número aproximado de socios es de 385,500. Es un dato halagador éste, que pone de manifiesto el desarrollo de la A. C. M. en México. El informe del Presidente Nacional de la A. C. M., de donde se han tomado estos datos, abunda en pormenores muy interesantes de trabajos, movimientos, secciones y campañas llevadas a cabo.

Como un dato de homenaje y de agradecimiento a Dios y digna conmemoración de estos veinte años de trabajos colmados de bendiciones, la A. C. M. rendirá un grandioso homenaje, de carácter nacional, a Cristo Rey, en la Montaña del Cubilete, León, Gto. el domingo 30 del presente mes de octubre. La magna peregrinación, de la que formarán parte los miembros de las cuatro organizaciones fundamentales: UCM, ACJM, UFCM y JCFM, irán encabezadas por el Excmo. y Rvmo. Mons. Ignacio Márquez, Arzobispo de Puebla y Director Pontificio de la A. C. M. Ha sido invitado el Episcopado y allí, a las plantas de Jesucristo Rey, se pedirá por tres finalidades: 1o.) por el remedio de las necesidades de la Iglesia en México, así como la educación cristiana para nuestros niños y jóvenes; 2o.) que apresure Cristo Rey su Reinado en los países de misión; 3o.) que conceda la anhelada paz al mundo entero. La convocatoria nacional fue ya enviada y ojalá sea el homenaje un acontecimiento muy concurrido, muy fervoroso. Será ocasión de depositar cada uno su óbolo, para el fondo del financiamiento de la

construcción de ese excepcional y majestuoso monumento. Cabe decir que, dentro de las filas de la A. C. M., militan aun dirigentes católicos en cuya edad juvenil México proclamó la Realeza de Cristo, en el día memorable del 11 de enero de 1914, y que esos dirigentes consagraron sus esfuerzos para que Cristo Rey recibiera pleito homenaje, en tierras de Santa María de Guadalupe, antes que en cualquier otra nación. Como eco de esos esfuerzos, los héroes de la epopeya cristera derramaron su sangre llevando en sus labios el hermoso grito de victoria: ¡Viva Cristo Rey, Viva la Virgen de Guadalupe!

● Otro de los sucesos de significación está próximo a celebrarse. Se trata del Congreso de Música Sacra, por el cual todo Sr. Sacerdote debe estar particularmente interesado. La Liturgia ocupa una parte muy principal entre los objetivos de la reunión; la música sacra, el objetivo primario; ambos fines interesan muy de cerca a los Sacerdotes. Hay la particularidad especial en este acontecimiento, que el Congreso del que se va a hablar es Interamericano, de suerte que a él concurrirán hermanos nuestros de Hispanoamérica. La Jerarquía Católica Mexicana ha otorgado bendiciones que auguran un feliz éxito para este Congreso, y eso se debe pedir a Dios N. S. porque ese éxito redunde en su mayor gloria. El programa a que estará sujeto el Congreso es el siguiente: Discurso inaugural sobre los fines del Congreso; la formación litúrgico-musical en los Seminarios; el Sacerdote y la restauración litúrgica; los Religiosos en los institutos educativos; las "Scholae Puerorum" o Escolanías; las Escuelas Diocesanas y las Escuelas Superiores de Música Sagrada; participación del pueblo en la vida litúrgica; el canto popular religioso en lengua vulgar; abusos en materia de música sagrada, referentes al pueblo; el mejoramiento social del músico de iglesia; mejoramiento del músico de iglesia desde el punto de vista artístico y mejoramiento espiritual del músico de iglesia. Las sesiones de este Congreso Interamericano de Música Sagrada tendrán lugar los días 11, 12 y 13 de noviembre en Guadalajara; del 15 al 17 en Morelia, 18 y 19 en León; 19 y 20 en Querétaro y 21 y 22 en la Ciudad de México, D. F. El programa general incluye cuatro misas solemnes, una misa de comunión general, unas vísperas y un Te Deum; una Hora Santa en León y un Rosario con cánticos, en Querétaro; sesiones públicas y sesiones privadas de estudio; dos conciertos de órgano y dos sinfónicos, recepciones y fiestas regionales y visita de exposiciones.

● Con motivo de un incidente judicial provocado por el robo de unos cepos de limesnas, en una iglesia del Estado de Hidalgo, la Suprema Corte de Justicia hizo la declaratoria de que un semejante delito no se comete en contra de los bienes de la Nación, como son los templos, sino de los particulares. Quedan, por tanto, las limosnas a beneficio del culto a través de los encargados de las iglesias. Por ser un dato cuya noticia conviene tener en cuenta se ha insertado en esta relación.

#### DIÓCESIS DE AGUASCALIENTES

En la segunda quincena de agosto pasado tuvo lugar el II Magno Congreso Catequístico Diocesano, como digna conmemoración de las Bodas de Oro de la erección de la Diócesis. Pocos días duró, pero fueron días llenos para los Congresistas y de fruto consolador. En las sesiones de estudio se trató de temas tan interesantes como el de la Religión en la Escuela, la de la Catequisis en los barrios y los catequismos rurales. Varios Prelados asistieron y tuvieron a su cargo las Misas Pontificales con las que se inauguraban los trabajos diarios del Congreso. En los días del Congreso se supo que Su Santidad Pío XII se dignó erigir la Catedral de la Ciudad de Aguascalientes en Basílica; hecho que alegró sobremanera a los Congresistas y a todos los fieles diocesanos.

● Anteriormente en el templo de San Marcos, de la Ciudad de Aguascalientes, Ntra. Sra. del Carmen fue cariñosa y piadosamente festejada.

Numerosas peregrinaciones de las distintas parroquias de la Ciudad y de otras foráneas se llegaron a celebrar la fiesta.

#### VICARIATO DE LA BAJA CALIFORNIA

Como una impresión general de la celebración de la Semana Santa en Tijuana, queda de la narración de las festividades, la de una afluencia notablemente mayor de fieles a la habida en otros años. Las ceremonias del Viernes Santo fueron particularmente sentidas de los fieles, y la gracia de Dios movió muchos corazones. En el mes de María cupo, en una Misión dada por el Excmo. Sr. Galindo, el singular favor de confirmar a una ancianita de 120 años, católica de corazón, que recibió el Sto. Bautismo, en Tecate, de manos del P. Marín. El 23 de ese mes, el Excmo. S. Galindo bendijo un órgano "Hammond" y a la bendición siguió un concierto sacro-musical, en el Santuario de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón, en cuyo coro se instaló el poderoso órgano. Las fiestas de Pentecostés, Corpus Christi y Sagrado Corazón, fueron de singular esplendor y fervor entre los fieles, y al considerar el mucho fruto que por la gracia de Dios se va recogiendo, aflora a los labios la sentencia de la Escritura "Digitus Dei est hic" Lado sea Dios. Para México católico era una deuda la recristianización de la Baja California; ya se va logrando.

#### DIÓCESIS DE COLIMA

Los seminaristas miembros del Círculo de Estudios León XII, organizaron en la Parroquia de Tonala, Jal., del 1.º al 4 de septiembre pasado, una Jornada de Acción Católica y Acción Social. La orientación de los temas tratados fue de las mejores, y en ellas, por primera vez, de una manera señalada, apareció la exposición de la técnica de los movimientos de especialización, que es una de las formas que la Acción Católica trata de encarrilar para el pronto mejoramiento de nuestra situación social.

#### DIÓCESIS DE CHIAPAS

Las misiones dadas por las Hermanas Misioneras en Ocosingo y Yajalón fueron de un fruto consolador: muchas uniones se legitimaron, muchas primeras comuniones. El P. Manuel Ocampo, S. J., dio misiones en Copainalá, San Cristóbal las Casas, Comitán, y el fruto fue igualmente satisfactorio. La fiesta de San Pedro y San Pablo fue celebrada por la A. C. M. con esplendor, en la Catedral. Igualmente, la de San Cristóbal, Patrono de la Diócesis, fiesta que fue precedida de una fervorosa novena. Fueron ordenados de Presbíteros dos diáconos de la Diócesis, Sres. Francisco Cruz Vázquez y Hermilo Vázquez Pérez, por el Excmo. Sr. Obispo Lucio G. Torreblanca, en la Basílica de Guadalupe. Motivo hondo de recocio para la diócesis que sufre tanta escasez de sacerdotes. Cambios de personal: Sr. Cura Carlos Trujillo, pasó a la Parroquia de Villa Flores. Con el carácter de Vicario Económico, ocupó la Parroquia de Motozintla el Pbro. Rogelio Hernández, y la de Simojovel, el Pbro. J. Trinidad Lira, con el mismo carácter.

#### DIÓCESIS DE CHIHUAHUA

Más de mil feligreses diocesanos rindieron el día 14 de agosto pasado su filial homenaje a la Virgen Santa María de Guadalupe, en el Tepeyac. El Excmo. Sr. Obispo Auxiliar se dignó oficiar de Pontifical.

#### DIÓCESIS DE CHILAPA

El 31 de agosto pasado, la Adoración Nocturna Mexicana establecida en la Parroquia de Buenavista de Cuéllar, Gro., cumplió sus veinticinco años de haber sido fundada. Con este motivo fue bendecido un nuevo órgano y el maestro Julián Zúñiga y un conjunto de cantantes profesionales tomaron parte en este festejo de conmemoración.

### ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

La Sociedad de Antiguos Alumnos de los Colegios Maristas celebró con grande entusiasmo las Bodas de Oro de la fundación del 1er. Colegio Marista de la República, hecha en Guadalajara en 1899. Presidió estos festejos el fundador y 1er. director, Rvdo. Hno. Pedro Damián, al que le fue impuesta por los antiguos alumnos una medalla de oro, como testimonio de gratitud y cariño por su labor abnegada. Este suceso social tuvo lugar en el mes de junio pasado.

● Una noticia curiosa, que pone muy en alto la buena hombría de los católicos tapatíos, es la que el gobierno del Estado quiere vender el inmueble de la iglesia de la Soledad, para cubrir los gastos de construcción del nuevo Palacio Federal de Guadalajara, y no halla compradores... Huelgan comentarios; si así se obrara en toda la República, saldrían bien librados los bienes eclesiásticos.

### DIOCESIS DE LEON

El R. P. Carlos Furber, M. Sp. S., celebró el día 15 de julio pasado su 1ra. Misa en el Santuario de Guadalupe del Centro, de la Ciudad de Irapuato. Las campanas del templo citado repicaron alegremente en ese feliz día, en que por primera vez el Misacantano subió las gradas del altar.

### ARQUIDIOCESIS DE MEXICO

Los homenajes a la Virgen Santísima de Guadalupe en el Tepeyac son siempre los primeros en ser pormenorizados, pues muchos de ellos entrañan relaciones que importa hacer patentes. Una de éstas es que el día 25 de agosto pasado, en solemnisima ceremonia, fue depositada a los pies de Nuestra Señora una bandera nacional de la India, por propias manos del Excmo. y Rvmo. Mons. Luis La Raviere Morrow, Obispo de Krishnager, India. Este Excelentísimo Prelado tiene la intención de consagrar su Diócesis a Ntra. Sra. de Guadalupe, intención que nos debe llenar de de regocijo, pues entraña un honor que aunque muy merecido, es insólito.

● Más de dos mil alpinistas, pertenecientes a clubs de excursionismo de la capital y foráneos, fueron a la Basílica el día 23 de julio a prestar el debido homenaje de agradecimiento a la Virgen por la ayuda y bendiciones que tan celestial Señora les presta en sus días de solaz. Esta peregrinación anual al Tepeyac, es la sexta de la serie; por tanto, puede decirse con razón, que ya es una buena costumbre adquirida por los jóvenes alpinistas la de llegar al Trono de su Madre del Tepeyac.

● No solamente la juventud plétórica de vida y de entusiasmo, también los enfermos y necesitados de consuelo por sus muchos padecimientos, estuvieron en la Basílica. La peregrinación de enfermos fue el 26 de agosto pasado. Antes de la Misa rezada, se rezó el ritual para la curación de enfermos, en latín y en castellano; luego oyeron los enfermos la lectura de los cinco evangelios relativos a las curaciones obradas por Nuestro Señor. Después siguió la Misa con un breve sermón inspirado en aquellas palabras del Señor en la Cruz: "Mujer, he aquí a tu hijo; he aquí a tu madre", para luego, al terminar la Misa, impartir la bendición individual con el Señor Sacramentado. Los corazones se dilataron y lágrimas de consuelo y fe corrieron por las mejillas de los que sufren males del cuerpo.

● Los ingenieros, constructores, maestros de obras, estuvieron también al pie de la bendita imagen, y del Sacerdote que les predicó su sermón, oyeron cuán grande es el sentido social que debe poseer el constructor, fincado en aquel pasaje de la historia guadalupana en que le dijo la Virgen a Juan Diego, que se le construyera un templo en el lugar escogido por Ella. Desde entonces el Tepeyac es el centro de los corazones de los mexicanos, y

los que intervinieron en la fábrica de ese templo, coadyuvaron enormemente a lograr este fin excelso.

● Cien años acaban de cumplir los Misioneros Claretianos de haber sido por primera vez congregados, y la estadística de su grande obra apostólica sencillamente es asombrosa. Traerla aquí presta interés, porque de una manera concreta y muy moderna, se presenta el cuadro de su trabajo que, más que los humanos, lo sabrá apreciar Dios Nuestro Señor: *Respecto a las predicaciones, en 100 años, las misiones suman 51,500; los ejercicios espirituales, 63,000; las cuaresmas, 50,000; los meses, 7,400; las Semanas Santas, 16,600; las novenas y septenarios, 57,400; los quinquarios y triduos, 45,000; los panegíricos y los sermones, 862,000; los retiros espirituales, 77,600, y las pláticas y conferencias, 1,172,000.*

Con relación a los sacramentos administrados por los PP. del Corazón de María, se cuentan 4,300,000 bautismos en treinta años; confirmaciones, en el mismo lapso 1,280,000; comuniones, en 100 años, 37,440,000; matrimonios, 263,000; extremaunciones, 643,000. De las confesiones y de las órdenes sacerdotales no se llevó estadística.

Con los 6,471,600 sermones que han pronunciado dichos Misioneros se formarían 129,432 volúmenes, de 64,716,000 hojas, que sumarían 11,650 kilómetros, y 1,150 Kms. cuadrados.

De las comuniones distribuidas hay que decir que se necesitaría un copón de 230 metros cúbicos para que supieran tantas hostias como se han repartido. Un Sacerdote invertiría para su distribución 47 años enteros, sin un momento de descanso. La fila de comulgantes mediría 185,200 kilómetros.

Los Misioneros publican las siguientes publicaciones: 85 revistas y 60 hojas periódicas, conforme a la siguiente distribución: 1 a Alemania; 8 a las Antillas; 12 a la Argentina; 14 a Bolivia y Perú; 10 al Brasil; 17 a Colombia; 8 a Chile; 40 a España; 13 a Estados Unidos de Norte-América; 2 a Francia; 1 a Inglaterra; 5 a Italia; 3 a Guinea; 5 a México, 5 a Panamá; 2 a Portugal; 4 a Uruguay; 1 a Venezuela. El contenido de las publicaciones es amplio y variado, ya que se consagran a la música, a las humanidades clásicas; a la divulgación de altas ciencias; a las misiones, a la formación de la juventud, a la cuestión social, a la acción parroquial, a la información católica, a la orientación de las costumbres cristianas, y a la difusión y culto al Corazón de María.

Actualmente la Congregación cuenta con 7 residencias en China; 1 en Puerto Rico; 1 en Filipinas; 4 en Francia; en Africa Occidental Portuguesa, 6; 67 en España; 13 en Chile; 4 en Cuba; 12 en la Africa Española; 8 en México; en Italia, 11; 19 en Brasil; 5 en Portugal; 16 en Colombia; 12 casas en Argentina; 20 en los Estados Unidos de América; 6 en el Perú; 3 en Bolivia; 2 en Inglaterra; 2 en Uruguay; 2 en Santo Domingo; 4 en Venezuela; 5 en Panamá, y 5 en Alemania.

● Los RR. PP. Redentoristas, a finales de agosto, celebraron con solemnes cultos el segundo Centenario de la Aprobación de su Santa Regla, hecha por Benedicto XIV, el 25 de febrero de 1749. Las ceremonias religiosas de acción de gracias y al mismo tiempo de exposición de temas relacionados con este bicentenario, fueron en la Iglesia de la Santísima de la Capital de la República; estuvieron muy concurridas de fieles.

CHRISTUS SE REGOCIJA INTENSAMENTE Y DA LA ENHORABUENA, IN DOMINO, A ESTAS DOS CONGREGACIONES RELIGIOSAS, LA CLARETIANA Y LA DEL SMO. REDENTOR, POR ESTAS DOS CONMEMORACIONES SINGULARES. MEXICO CATOLICO, MISIONADO POR AMBAS Y ATENDIDO ESPIRITUALMENTE EN LAS IGLESIAS DEPENDIENTES DE ESTAS CONGREGACIONES, ESTA PROFUNDAMENTE AGRADECIDO POR LOS CUIDADOS ESPIRITUALES, Y POR ENDE SE REGOCIJA TAMBIEN Y PIDE A DIOS RECOMPENSE LARGAMENTE CON BENDICIONES Y GLORIA A LOS HIJOS DE SAN ALFONSO MA. DE LIGORIO Y DEL BEATO ANTONIO MA. CLARET.

● Bodas de Plata, conmemoración de íntima alegría cristiana, sublimada si de sacerdotes o religiosos se trata, tuvieron las Sres. Pbro. Ignacio Estrada Negrete, a mediados de agosto, el Pbro. D. Hermilo Camacho, director del Orfeón del Seminario el 26 de julio y el Pbro. José de Jesús Morfin, a finales de agosto. Fueron todos tres festejados por sus feligresías y seminaristas.

● Los Pbro. Francisco Cruz Vázquez y Herminio Vázquez Pérez, el R. P. Octavio Muñoz Castillo, de la Sociedad de María, fueron Misacantanos en el Tepeyac, en el mes de agosto. La piedad y devoción de los fieles llevó a besarles filialmente sus manos ungidas con el Santo Oleo. México va recuperando su Clero para bien y gloria de Dios. El R. P. Fray Juan Bautista Ramirez, O. C. D., cantó su Ira. Misa en la Ermita Sabatina, el 23 de julio.

● El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Chiapas Dr. Lacio Torreblanca confirió en la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe la orden del Presbiterado a cinco religiosos josefinos: RR. PP. Efrén López Cruz, Raúl Rodríguez Macías, Samuel Andrade Samaniego, César Martínez y Mario Reséndiz, en agosto pasado.

● Las jornadas interparroquiales de la U. C. M. en la Arquidiócesis se llevaron a término con buen éxito. Los temas fueron de instrucción religiosa.

● El XXXVI aniversario de la A. C. J. M. fue celebrado el domingo 28 con una Misa en la iglesia de la Enseñanza y una velada en el Centro Universitario de México. La Misa fue de comunión general; en la velada se tocaron temas de orientación. En uno y en otro acto el lema "Por Dios y por la Patria" fue exaltado más de una vez atinadamente.

● Se dan los pasos necesarios para que la nueva Colonia del Consulado cuente con un templo, y los católicos de ese lugar hacen colectas con entusiasmo. La construcción de esta iglesia es importante, pues en la citada colonia existen dos templos protestantes. El templo católico que se trata de construir será el primero y es de esperar que hará no poca mella a los de las sectas protestantes.

● Por ser de interés van a continuación las importantes conclusiones votadas por la 1a. Asamblea Nacional de Hijas de María, en España y que han sido adoptadas en México.

Las referidas conclusiones son las siguientes: 1a.—Resuelve intensificar la vida de piedad mariana por medio de la meditación diaria, ejercicios espirituales —a ser posible de encierro— y retiro mensual y renovación de su consagración a María. 2a.—Declara obligatorio el Círculo de Estudios para los mayores de 15 años y con preferencia para las Hijas de María ex-alumnas. Se refiere a las niñas formadas con las Hermanas de la Caridad. 3a.—Anima a que cada Centro se forme una biblioteca de obras sobre dogma, moral, estética, documentos pontificios, misiones, amenidades que sirven al propio tiempo para consulta y recreo de las asociadas. 4a.—Desea la publicación de un Boletín para directivas, en el que aparezcan documentos papales, cuestionarios, certámenes y consignas a las órdenes siempre e inspiración del Director Nacional. 5a.—Ordena la creación de una Sección Catequística en cada Centro con su correspondiente Delegada y Aspirantes, y de ponerse al habla con el párroco para ayudarle en esta enseñanza entre párvulos y niñas, con preferencia en los suburbios. Donde sea factible hágase con títulos o diplomas de aptitud en Academias diocesanas o Aulas de Cultura Superior Religiosa para ejercer con más garantías este apostolado. Urgen de modo especial la lucha contra el Protestantismo.—6a.—Quiere que en cada Centro exista una Sección de Caridad con su Junta, adoptando el Reglamento de las Luisas y contribuyendo con el 25% de sus cuotas. Donde haya sección

de Hijas de María Casadas, trabájese para que pertenezcan a las Damas de la Caridad. 7a.—Recomienda vivamente la creación de la Mutualidad Mariana, Cajas Dotales, Colonias de Verano y obras similares de ayuda mutua. 8a.—Confirma las buenas relaciones existentes entre la Acción Católica e Hijas de María Inmaculada, mediante la colaboración diligentes y cordial y la adhesión colectiva. 9a.—Estima de máxima conveniencia la creación de Delegaciones diocesanas de Hijas de María con juntas integradas por miembros de los diversos Centros locales en comunicación y dependiente del Director Nacional.

● La Asociación de San Vicente de Paul, consagrada a servir y ayudar a los pobres, el día 19 de julio tuvo en un local de la iglesia de San Pedrito una comida del mil cubiertos. Así celebró la fiesta de su Santo Patrono, y una vez más la caridad de los hijos de San Vicente se gozó en servir a "sus pobrecitos". La A. C. M. de la iglesia de San Cosme, entre los festejos que hizo en el día del Párroco, 9 de agosto, sirvió también una comida a los indigentes. Quinientos de ellos se sentaron a la mesa.

● El día 4 de agosto, en la Catedral Metropolitana, Su Excia. el Sr. Arzobispo, Dr. D. Luis Ma. Martínez, transmitió la bendición papal, que Su Santidad Pío XII le había hecho el encargo de dar a los diocesanos mexicanos.

● Por manos del Ilmo. Sr. Abad de la Basílica de Guadalupe Lic. D. Feliciano Cortés Mora, fue coronada la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, de la iglesia parroquial de dicha advocación, de la Colonia Romero Rubio, el día 13 de agosto pasado.

● La recepción que la feligresía de la Iglesia de Ntra. Sra. de Fátima, de la Colonia Pro-Hogar, hizo a tan celestial Señora, fue algo que no se puede describir. Hizo la bendición de la Imagen el Excmo. y Rvmo. Mons. Jesús Manríquez y Zárate. Ya aposentada la Virgen, otorga dádivas y favores.

● Ha sido reorganizada en la Arquidiócesis la antigua Cofradía Sacerdotal y está en plena marcha. Los fines que persigue la Cofradía Sacerdotal son: convocar a los pies del Sagrario a los hijos predilectos de Jesús Sacramentado; formar adoradores "en espíritu y en verdad", velando los Sacramentos por la gloria de Dios en la Eucaristía; unir a los Sacerdotes con lazos de afectuosa caridad en la vida y después de la muerte. Para informes, dirigirse al Sr. Secretario de la Confraternidad Sacerdotal, Dr. Ignacio Rebollos, Parroquia de S. Antonio de las Huertas, Calz. México Tacuba 70. Ciudad de México, D. F.

● Para cerrar este capítulo de los sucesos interesantes de la Arquidiócesis de México, debe ponerse aquí dos noticias, una grata y otra penosa. La grata fue la defensa que hizo del templo de Corpus Christi, monumento histórico, el Presidente Alemán. Iba a ser echado por tierra para ser vendido el lote a unos banqueros que iban a levantar uno de tantos edificios útiles sí, pero que no son muy propios del ornato de la ciudad, particularmente en el cuadro donde la iglesia de Corpus Christi se levanta recordando un tiempo glorioso para México. La penosa, es la noticia de que todavía el ex-presidente Emilio Portes Gil tiene arranques sectarios y aprovecha la cátedra de la Universidad Nacional para verter el veneno que guarda en su espíritu: a mediados de julio, en la Facultad de Filosofía y Letras, descalificó la cátedra de saber, con conferencias históricas falsas, y malévolas. Ahora que se ha puesto de relieve la política interior de los tiempos de su Presidencia, no es difícil ver que Portes Gil fue movido en su acción persecutoria por el Ex-presidente Calles. Ahora el achaque es crónico, ¿Será la edad...? ¡pero en un profesor la cátedra debe ser para enseñar siempre y toda la verdad!

### ARQUIDIOCESIS DE MORELIA

Tres primeras Misas fueron celebradas en la Arquidiócesis y son de las que CHRISTUS ha tenido noticia: la del R. P. Fray Francisco Aguilar, O. F. M., que la celebró en Tlacotepec, Mich., la del R. P. Luis Martínez Peñaloza, M. Sp. S., que la celebró en Morelia, el día de la Asunción, y la del Sr. Pbro. Antonio Mora García, quien celebró en el templo parroquial de Angangueo, Mich.

● Dos pérdidas sensibles ha tenido últimamente la Arquidiócesis: el fallecimiento del Sr. Can. Jesús Barriga, en la Cdad. de Pátzcuaro, y la muerte del Capellán del templo de las Tres Caídas, Sr. Pbro. Benedicto Medrano. Descansen en paz ambos Ministros de Dios.

### ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY

El doce de agosto tuvo lugar la peregrinación de regiomontanos católicos a la Insigne y Nacional Basílica del Tepeyac, y a ella asistieron cerca de mil peregrinos.

● El neosacerdote R. P. Raúl Rodríguez Macías, S. S. J. ordenado en el Tepeyac, celebró el día 21 de agosto su 1ra. Misa en la Ciudad de Monterrey.

### ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA

El 25 de agosto comenzó en la Foranía de Ciudad Serdán (San Andrés Chalchicomula) el Congreso Eucarístico, al que concurrieron peregrinaciones de diversos pueblos. Fue una reunión fervorosa que rindió muchos bienes espirituales.

● El día 30 de julio celebró su 1ra. Misa solemne el R. P. Fray Jorge Pérez Melesio, O. M.

● Las fiestas de Ntra. Sra. del Carmen en San Luis Huamantla, fueron muy concurridas de fieles. Hubo igualmente una solemne Vela literario musical en honor del Excmo. Sr. Arzobispo de Puebla y de los demás asistentes al Congreso.

### DIOCESIS DE QUERETARO

Las Caballeros de Colón organizaron un ciclo de conferencias sobre el tema de "El comunismo y las doctrinas Pontificias". La primera fue dada los días 26 y 27 de agosto pasado.

### DIOCESIS DE SINALOA

Trescientos peregrinos sinaloenses se postraron ante Ntra. Sra. de Guadalupe el día 26 de agosto pasado, presididos por su Excmo. Prelado, Dr. Lina Aguirre García.

### DIOCESIS DE TAMAULIPAS

Encabezados por varios sacerdotes, varios centenares de católicos tamaulipecos rindieron fervoroso homenaje a Ntra. Sra. de Guadalupe, el día 4 de agosto pasado. El Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, D. Serafín Ma. Armora se dignó officiar de pontifical en la solemne Misa que tuvieron los peregrinos.

● La feria y festejos religiosos a Sra. Santa Ana en Cdad. Camargo fueron de mucho realce y fervor.

### DIOCESIS DE TEHUANTEPEC

Quinientos peregrinos tehuanos rindieron un fervoroso homenaje a la excelsa Madre y Reina de los Mexicanos el día 15 de julio pasado. El Sr. Obispo Dr. D. Jesús Villarréal y Fierro, que ofició de Pontifical, fue atendido en el trono por el M. R. P. Tomás Kennedy, O. B. M., Superior de la Provincia Tejana de los PP. Oblatos de María Inmaculada; esta Congregación decidió fundar en esta diócesis un centro de misiones, y quizá en Veracruz lo hagan también.

● Contra el Sr. Cura de Ixtepec se ha emprendido una campaña de difamación, dirigida por los enemigos de la Iglesia, pues los ataques van dirigidos contra los colegios fundados por él y atendidos por religiosas.

### DIOCESIS DE TEPIC

A finales del mes de julio pasado Tepic dispuso una recepción entusiasta y calurosa a diversos profesores universitarios norteamericanos que se llegaron a Tepic para dilucidar, junto con maestros de historia nuestros, la ruta que siguió Fray Junípero Serra, O. F. M., hazaña que aún hoy día puede reputarse como extraordinaria; pues este misionero recorrió todo Nayarit y se remontó hasta las Californias, usando los escasos medios que la Nueva España tenía en aquel entonces. Este punto de historia, es un capítulo glorioso para la Iglesia Católica en México; más, si Fray Junípero Serra, O. F. M., llega a ser beatificado, como es casi seguro.

● Una misión protestante trabaja en Tepic y véase qué dice su evangelista: "Invitados especialmente por el pastor y un nutrido grupo de sus adictos, asistimos a una ceremonia que se celebró sobre la acequia que corre paralela a la margen derecha del río Mololoa, en que fueron bautizados nuevos sectarios de una religión cristiana de México, cuyo lema es 'por la mexicanización del evangelio de Cristo'. Después de leer el pastor de Acaponeta Sr. Plascencia, y jefe de la secta cristiana en el Estado, algunos versículos alusivos de la Biblia, el propio pastor se introdujo vestido en la acequia, hasta que el agua le llegó a la cintura e inició el bautismo de los nuevos hermanos, a quienes sumergió totalmente en el agua al tiempo que pronunciaba palabras rituales. Aparte del pastor cuyo nombre se cita, hay un predicador que es Jorge Ramírez. La noticia tiene fecha de 19 de julio pasado y debe despertar en los Sacerdotes anhelos vivos de contrarrestar la propaganda protestante que subterráneamente va progresando.

### DIOCESIS DE VERACRUZ

Los cultos al Sagrado Corazón de Jesús llevados a cabo por el Apostolado de la Oración, en Orizaba, tuvieron este año máximo esplendor. Todo el mes de junio se repartieron los días celadoras y celadoras y obsequiaron en ellos con actos de piedad al Divino Corazón.

● En Teocelo de la Asunción, la fiesta de Ntra. Sra. de esa advocación fue celebrada de una manera grandemente fervorosa y concurrida.

### ARQUIDIOCESIS DE YUCATAN

El día 12 de agosto pasado, los yucatecos católicos oraron en común, en la Basílica del Tepeyac y esta romería estuvo presidida por la comisión organizadora por distinguidos católicos yucatecos.

● A la Coronación de Ntra. Sra. de Izamal precedió una jornada misional dada por los RR. PP. Franciscanos y el Sr. Cura de la Parroquia. Se obtuvo un consolador fruto de este triduo misional. El magno Congreso Mariano Sacerdotal, que fue presidido por quince Prelados, fue un magnífico honor a Ntra. Sra. de Izamal. Varios oradores, clérigos y seglares, tomaron

parte en la exposición de temas marianos, interesantes sobremanera. El lunes 22 fue el magno suceso de la Coronación de la Imagen: el Sr. Arzobispo de México, amén de coronar a la Imagen, impuso a la Virgen un cetro de plata con revestimiento de oro, que le obsequiaron los católicos izamalenses, y las llaves simbólicas de la ciudad, también de plata, con revestimiento de oro, que ofrecieron los católicos de Mérida. Fue este suceso uno de los de mayor relieve tenido en los últimos años en la Arquidiócesis.

### DIOCESIS DE ZACATECAS

El 29 de junio fue un día de júbilo para la diócesis. Siete diáconos fueron ordenados de presbíteros. Veintisiete Sacerdotes formaron en el Presbiterio en esta ordenación, presididos todos por el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. D. Ignacio Placencia y Marcira. Los neosacerdotes fueron esta vez, los Pbro. Rafael de la O. Collazo, Antonio Márquez López, Eliseo Carrillo Cruz, José Cruz Rodríguez Moreno, Julio Martínez López, Enrique y Teodoro Escalante Jaramillo. Celebraron sus 1ras. misas en Tacoaleche los días 1o., 2, 3 y 4 de julio, los PP. Escalante E. y Escalante T., de la O. y Rodríguez; el día 12 de agosto los PP. Márquez y Martínez de la Rosa en Pinos y Troncoso, respectivamente; y el día 16 de agosto pasado, en Huejuquilla El Alto, el P. Carrillo.

● En Fresnillo tuvo lugar un solemnisimo novenario al Sacratísimo Corazón de Jesús, del día 15 al 24 de junio pasado. Tuvo la característica de que los concurrentes a él fueron totalmente obreros. Fue predicado por el P. Alfredo Méndez Medina, S. J.

Fidel Peón.

### Epistolas Dominicales

Por el P. José M. Bover, S. J.

Ejemplar: \$ 6.50 o Dlls. 1.40.

En estas homilias el autor se atiene escrupulosamente al sentido literal del sagrado texto. Siendo las Epistolas de los Apóstoles mucho menos conocidas que el Evangelio, la exposición de estas Epistolas puede alcanzar un interés relativo, superior a la Exposición del mismo Evangelio.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A. MEXICO, D. F. APARTADO 2181

### CULTURA Y PATRIA

Interesantes conferencias que se transmiten los Lunes, Miércoles y Viernes a las 19.15; duran únicamente quince minutos y las dan destacados oradores.

#### CADENA RADIOCONTINENTAL

X.E.R.C., 790 Kcs., Onda Larga. — X.E.Q.R., 1030 Kcs., Onda Larga. — X.E.M.L., 1550 Kcs., Onda Larga. — X.E.R.Q., 9610 Kcs., Onda Corta Internacional, Banda de 31 Metros.

Escribanos Ud. diciéndonos qué le parecen y qué asuntos quiere que tratemos. Dirija su correspondencia a "Cadena Radio Continental", Paseo de la Reforma 51, México, D. F., o háblenos por los teléfonos: 10-33-71, 10 33 91, 36 70 03 y 36 71 40.

## BIBLIOGRAFIA

### Libros y Juicios

1048.—SAN JUAN DE LA CRUZ.—Por el P. Bruno de Jesús Marie, O. C. D.—22.5 x 15 cms.—458 págs.—Ediciones Desclée, de Brouwer, Buenos Aires, Arg.

Un anhelo unánime, nacido de los intentos más o menos acertados de estudiar la vida del Doctor Místico, exigía un estudio completo de ésta, escrito por un religioso del Carmen, valorizado por las dotes de excelente historiador. Así se expresa en el Prólogo de la obra el conocido escritor y filósofo Jacques Maritain.

Este anhelo ha sido satisfecho por el P. Bruno de Jesús María, carmelita descalzo. Mientras salían a luz ediciones críticas de las obras de San Juan de la Cruz, muy numerosas, ésta es la primera biografía completa y científicamente pergeñada. Es fruto de varios años de trabajo, de investigaciones acuciosas en los inmensos archivos de la Orden del Carmen, de cuantos escritos se relacionan con la vida del Santo, harto compleja y azarosa. El autor ha procurado no dejarse llevar por prejuicios de familia, y su estudio es imparcial y une a la piedad, en cuanto cabe, la exactitud histórica. Ha procurado demos-

trar el papel esencial de San Juan de la Cruz en la reforma del Carmelo contra las aserciones de algunos historiadores, que han achicado su actuación dando mayor importancia a otros reformadores. Sin duda alguna fue San Juan de la Cruz quien mejor comprendió y realizó el pensamiento de Santa Teresa, que le veneraba como Santo.

En toda la obra, abundantísima en citas de los que conocieron y trataron al Místico Doctor, se destaca su personalidad y su anhelo, eminentemente práctico, de seguir el camino recto para llegar a la unión mística con Dios. Como Juan de Yepes, Juan de San Matias o Juan de la Cruz, que los tres nombres llevó en vida, su único deseo fue su ascensión a Dios, deseo coronado con una muerte preciosa a los ojos del Señor. La traducción del P. Eleuterio, O. C. D. es exacta y castiza.

V. González, O. S. B.

1049.—"LIBRO DE DOCTRINA CRISTIANA".—Para Párvulos.—Oficio Catequístico Diocesano.—México, D. F.—1949.

Este Catecismo está destinado a las personas que enseñan el Catecismo, pues en él se contienen instrucciones que deberán darse a los párvulos antes de las preguntas que han de aprender los niños; así podrán éstos aprender mejor esas preguntas ya entendidas. Esto es muy pedagógico.

Pero es poco pedagógico el modo de presentar las mismas preguntas, según nuestro pobre juicio, por las razones siguientes:

1) Usa a veces de lenguaje algo difícil para los párvulos por el híbrido poco natural v. gr. en las preg. 16, 25, 26, etc.

2) Algunas respuestas contienen ideas no preguntadas, v. gr. preg. 26, 27; pág. 35 en las preg. ¿Es bueno Dios...? ¿Lo ve todo Dios...? En la pág. 30, primera preg.; preg. 44, 49, etc.

3) Para los párvulos muchas preguntas son largas; la Pedagogía pide para

ellos respuestas muy cortas y de una sola idea a ser posible.

Es a veces inexacto, v. gr. en la preg. 74 dice: "Sólo muere el cuer-

po", y no es el cuerpo el que muere sino el hombre al separarse el alma del cuerpo.

X. X.

1050.—"LIBRO DE DOCTRINA CRISTIANA".—Para Primer Año y Primera Comunión.—Oficio Catequístico Diocesano de México.

Este Catecismo está destinado al Catequista. Contiene casi con las mismas palabras, la materia del Catecismo del Templo de Loreto, pero ampliada. Pone antes de la serie de preguntas una explicación más amplia de ellas, que contiene algunas preguntas sin respuesta, para que el Catequista precise mejor sus ideas, y para hacer preguntas a los niños con el fin de ver si entendieron la explicación. Muy acertado nos parece esto.

Pero no nos parece atinado lo siguiente:

1) En las respuestas se contesta a cosas que no se preguntan; v. gr. en las preguntas 93, 100, 103, 154 etc.; lo cual no es pedagógico.

2) Tiene ciertas incorrecciones en el lenguaje; v. gr. en preg. 105 dice: "estableció" (los sacramentos), en lugar de "instituyó". El hipébaton en algunas preguntas es difícil para los niños, v. gr. en la pregunta 100.

1051.—"LIBRO DE LA DOCTRINA CRISTIANA".—Para los alumnos del Primer Año Elemental o Preparandos a la Primera Comunión de la Escuela de Catecismo del Templo de Loreto.—México, D. F.—1948.

Este Catecismo trata de facilitar el trabajo al catequista. En él, el autor opina que es mejor haber puesto palabras técnicas y de difícil comprensión, de preferencia a otras fáciles "para que el niño sienta la necesidad del maestro en religión". ¿Y qué si no tiene maestro y usa catecismo? Ello nos parece poco pedagógico.

"Este librito es uno de los textos de la Escuela de Catecismo" se dice en el prólogo. Sin embargo, antes de cada serie de preguntas se pone una explicación de ellas que debe ser explicada por el catequista [Explicación de explicación!

En algunas preguntas es ambiguo el sentido; v. gr. en la preg. 23 se dice: Pecado original es la privación de la justicia y santidad que hereda-

mos de nuestros primeros padres". Se presta a entender que heredamos la santidad y la justicia.

Algo semejante pasa en la pregunta 105, con la palabra "Particularmente" que en la respuesta afecta a "la Eucaristía" en lugar de afectar a "exige" como debía ser.

En algunas partes hay falta de orden v. gr. después de tratar de los ángeles en las preguntas 25 a la 27, pregunta en la 28: ¿Cómo castiga Dios a los que no guardan sus mandamientos? y luego en la pregunta 30 habla de la muerte del hombre. Son preguntas en las que no se ve ninguna conexión con las anteriores.

En la pregunta 116 falta la condición de la "intención recta".

N. N.

Quitados los inconvenientes señalados creemos que el "Libro de la

Doctrina Cristiana" será un buen texto de Religión.

Y. Z.

1052.—COMENTARIO Y EXPLANACION DE LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO.—Por el P. Ignacio Casanovas, S. J.—Traducción del catalán por P. Isla y M. Quera, S. J.—Seis tomos en tres volúmenes. Editorial Balmes. Barcelona, 1945-1948.

El comentario a los Ejercicios Espirituales de San Ignacio por el P. Casanovas, es, a no dudarlo, uno de los comentarios más completos que sobre el admirable libro de San Ignacio se han escrito hasta el presente.

El P. Casanovas reanuda todas las cualidades para hacer un comentario digno de la obra de San Ignacio: conocimiento de la ascética cristiana, vasto y profundo estudio no solamente del libro de los Ejercicios, sino también de los escritos de San Ignacio. Elementos todos indispensables para darnos un juicio exacto y completo sobre el libro de los Ejercicios. Con su lenguaje sencillo y claro nos va descubriendo, como dijo

el P. Quera, el verdadero sentido y el mérito intrínseco del libro. No detiene el P. Casanovas en discusiones inútiles sobre tal o cual palabra, sino que abarca el pensamiento total y completo de San Ignacio. Es admirable cómo sabe unir a la profundidad del conocimiento del libro una sencillez y naturalidad en la explicación de todos los puntos más trascendentales y en los que muchas veces los comentaristas se pierden en un mar de discusiones.

Esperamos que el libro del P. Casanovas será de gran utilidad para todos aquellos que deseen conocer el libro de los Ejercicios.

B. Pérez del Valle, S. J.

1053.—"ENSEÑANZA SOCIAL DE LA IGLESIA".—Ing. Luis Topete Bordes. — 11.5 x 17 cms.—262 páginas. — Ejemplar: \$ 3.50 o Dlls. 0.80.—De venta en Editorial "Buena Prensa", S. A.—Donceles 99-A.—México, D. F.

No obstante los graves y urgentes problemas que tiene que solventar la Sociedad, los componentes de ésta, no se toman el trabajo de solucionarlos, tomando el opio de las diversiones para olvidarlos, o si quieren echar mano de algunos medios para hallarles alguna solución, no pueden, o no quisieren, más bien, tomar el único posible que es el de la Moral Cristiana.

El Ing. Luis Topete Bordes en el libro que comentamos va tratando somera pero atingentemente muchos de esos problemas: ya sociales y económicos, ya religiosos y políticos. Son de considerar especialmente, en mi concepto, los temas: Cuidado con las muchachas, Robo de honras, Espectáculos, El Derecho de Propiedad, Nuestro Cristianismo, Ante la amenaza de otra guerra y La Riqueza frente al Comunismo. Y no sólo apunta el meollo de la dificultad y del pe-

ligro, sino que indica sencilla, mas prudentemente y con sumo tino, la solución adecuada para cada caso grave que pueden suscitar nuestros serios problemas nacionales.

Por eso es deber nuestro felicitar al autor por haber hecho el favor a la Sociedad de presentarle dichos problemas, que no quiere ver o ha olvidado, así como las soluciones que la Iglesia ha logrado para bien de sus hijos.

Pero no debe quedar todo en felicitaciones verbales. Esas felicitaciones deben traducirse en hechos, y el mejor modo de agradecer el autor su trabajo será tomarlo en cuenta y seguir los sabios y claros consejos que dicta. Con eso no sólo los individuos, sino la Sociedad entera, recibirán pronto y eficaz provecho.

J. Márquez Montiel, S. J.

## "SERVICIO DE ENCARGOS BUENA PRENSA"

En vista de los muchos encargos que se hacen de distintas partes de la República y de fuera de ella a la Editorial "Buena Prensa", S. A., hemos establecido el "Servicio de Encargos Buena Prensa", del cual, está al frente el Sr. D. Horacio Casañas, ex-alumno de los Colegios de la Compañía de Jesús y asesor nuestro particular.

A él le pasaremos todos los encargos, que, en adelante, se nos hagan, pues está en la mejor disposición de atender pagos, compras, cobros, ventas, asuntos relacionados con las Oficinas del Gobierno y de particulares, etc. etc., evitando así a los interesados, los gastos que les ocasionaría el hacer un viaje para lograr lo que desean o el dejar sus ocupaciones ordinarias.

La tarifa para este servicio, es sumamente económica:

Cobros y pagos: 5% — Mínimo: \$ 5.00.

Ventas y Compras: 4% hasta \$ 1,000.00 — Mínimo: \$ 10.00.

Ventas y Compras: 3% de 1,001 en adelante.

Compra, Venta y Admón. de Bienes Raíces. — Cuotas convencionales.

Toda correspondencia dirijase a nombre del Sr. D. Horacio Casañas, Apartado 2181, y cuando se le quiera hacer alguna consulta por teléfono, hágase de 10 a. m. a 1 p. m. por los teléfonos: 16—32—64 y 38—06—68.

Creemos que todos los interesados nos agradecerán la facilidad que con este servicio les proporcionamos. *J. A. Romero, S. J.*

RAMON SORDO NORIEGA

"LAS ESCALERILLAS"

VIDRIOS

CRISTALES

LUNAS

EMPLOMADOS

ARTISTICOS

PINTADOS

A FUEGO

Av. Guatemala No. 24  
México, D. F.

VITRAL COLOCADO EN LA  
PARROQUIA DE SN. PEDRO  
COAH.

